

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	49
OTRAS SOCIEDADES	49

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	50
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	53
AVISOS COMERCIALES	54

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	79
SUCESIONES.....	86
REMATES JUDICIALES.....	88

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	89
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	90
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	103
AVISOS COMERCIALES	110

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	111
---	-----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	124
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRODEBES S.A.

Socios: Bernardo Luis DEBENEDETTI, argentino, nacido el 30 de octubre de 1963, Documento Nacional de Identidad 16.891.217, CUIT 20-16891217-0, casado con Marina Hisabel Huergo, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Montevideo 1771, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires y Marina Isabel HUERGO, argentina, nacida el 14 de agosto de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.665.281, CUIT 27-21665281-4, casada con Bernardo Luis DEBENEDETTI, Licenciada en Ciencias Políticas domiciliada en Montevideo 1771, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: AGRODEBES S.A. Constitución: 09/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: BERNARDO LUIS DEBENEDETTI, suscribe 24.000 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 24.000.000, y Marina Isabel HUERGO, suscribe 6.000 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 6.000.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros y/o en participación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: Prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agrícolas, pecuarias y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo, pero no limitando, la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, pecuarios o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera, pecuaria y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización, elaboración y acondicionamiento: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación animal, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Asimismo, podrá realizar la conservación, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, almacenamiento y exportación de cualquiera de estos productos de origen agrícola, pecuario y forestal. 4) Producir energías alternativas y renovables vinculadas y/o complementarias a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6) Actividad inmobiliaria vinculada y/o complementarias: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Operaciones financieras vinculadas y/o complementarias: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado

total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Bernardo Luis DEBENEDETTI; Director Suplente: Marina Isabel HUERGO, ambos con domicilio especial en Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42408/26 v. 19/06/2026

B.O.R. S.A.

CUIT 30-64307570-5. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 20/03/2026 se aprobó (i) la designación del Sr. Ramón Santamarina como Director Titular y al Sr. Alberto Santamarina como Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial (art. 256 LGS) en Av. Rivadavia 789, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) el aumento de capital social de a) \$ 298.49874.- a \$ 442.942,61. Suscripción: Ramón Santamarina 4.429.426.098 acciones y Alberto Santamarina 2 acciones; y b) de \$ 442.942,61 a \$ 30.442.942,61.- y como consecuencia la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Suscripción: Ramón Santamarina 304.429.416.098 acciones y Alberto Santamarina 10.002 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 0,0001 v/n c/u y de 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2026
Fermin Eugenio Allemand - T°: 124 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42183/26 v. 19/06/2026

BARRIO 658 S.A.

Escritura Pública N° 376 del 12/06/2026 1) Socios: I) Santiago Nayib MATEO, argentino, nacido el 18/09/1996, DNI 39.963.093, empresario, CUIT 20-39963093-3, soltero, con domicilio en Acevedo 672, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; II) María MATEO, argentina, nacida el 28/03/2002, DNI 43.987.555, empresaria, CUIT 27-43987555-6, soltera, con domicilio en Acevedo 672, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; III) Nicolás MATEO, argentino, nacido el 13/12/1998, DNI 41.646.855, empresario, CUIT 23-41646855-9, soltero, con domicilio en Acevedo 672, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; 2) Denominación: "BARRIO 658 S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, permuta, comercialización, explotación, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, con destino de vivienda o comerciales; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, fideicomisos inmobiliarios, explotaciones rurales o industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; b) Administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propias o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social: \$ 30.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Santiago Nayib MATEO suscribe 1.000.000 acciones, María MATEO suscribe 1.000.000 y Nicolás MATEO suscribe 1.000.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Ignacio José AGUERRE HERRERA, uruguayo, nacido el 30/08/1963, DNI 92.339.556, abogado, CUIT 20-92339556-4, divorciado, con domicilio en Juncal 2169, piso 9, dpto. B., CABA; Director Suplente: Gian Franco DI GAETA argentino, nacido el 11/01/1996, DNI 39.430.608, empresario, CUIT 20-39430608-9, soltero, con domicilio en 25 de Mayo número 299, C.A.B.A; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de mayo 299, C.A.B.A; 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/12.- 9) Sede Social: 25 de mayo 299, C.A.B.A; Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 2040
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42195/26 v. 19/06/2026

BGSEG BROKER PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por escritura del 17/06/2026 se constituyó la sociedad. Accionistas: Leandro Sebastián ARROYO, argentino, 28/04/1980, DNI 28.178.923, CUIT 20-28178923-7, titular de 285.000 acciones; y Ailín GRISOLÍA ROMANO, argentina, 07/07/1983, DNI 30.340.662, CUIT 27-30340622-6, titular de 15.000 acciones, ambos solteros, productores asesores de seguros y domiciliados en la calle Araujo 1372, CABA.- Plazo: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: "Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables". La sociedad podrá desarrollar actividades complementarias a su finalidad sin limitación alguna. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones de \$ 100 c/u. Cierre de ejercicio: 31/03. Presidente y Director Titular: Leandro Sebastián ARROYO; Directora Suplente: Ailín GRISOLIA ROMANO, ambos con domicilio especial en la sede. Sede: Araujo 1372, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 162 MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42582/26 v. 19/06/2026

BLRL S.A.

Por esc 268 del 10/06/2026, ante el escribano Jose Luis SANTOS, titular del Registro 1880. Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, argentino, casado, empresario, nacido el 13/03/90, DNI 35.149.264, domiciliado en Andrés Ferreyra 3299, Localidad de la Lucila, Pdo de Vicente López, Pcia de Bs As, Juan de Dios GODOY, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 19/04/87, DNI 32.998.195, con domicilio en El Churrinche 1192, Lujan, Pcia de Bs As; Luis Edgar CASTRO, argentino, casado, empresario, nacido el 27/11/89, DNI 34.982.517, domiciliado en Juncal 615, piso 13°, dpto C, CABA Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compra, venta, locación, arriendo y administración de inmuebles propios y/o ajenos, urbanos y rurales, campos y fincas, como así también aquellos sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal; la realización de intermediación, celebración de contratos de toda índole; administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Intervenir en la promoción y venta de unidades, parcelas, lotes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1000 c/u con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gaston Francisco MALUENDEZ KRAUSE 18000 acciones, Juan de Dios GODOY, 9000 acciones, Luis Edgar CASTRO 3000 acciones e integran el 25%. Sindicatura: Se prescinde. Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 30-11, Presidente: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, Director Suplente Luis Edgar CASTRO, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede: Echeverria 1515, Piso 10, oficina E. CABA. Autorizada Norma Beatriz Caceres. Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 1880 NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42244/26 v. 19/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



CAPRI CELESTINA S.A.

Socios: Mónica Graciela CAFFARATTI, argentina, nacido el 22 de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.523.124, CUIT: 27-11523124-9, profesora, viuda de Oscar Luis Marcollese, con domicilio en Entre Ríos 444, Corral de Bustos, Córdoba y Nazareno MARCOLLESE, argentino, nacido el 10 de mayo de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.428.021, CUIT 20-27428021-3, empresario, soltero, domiciliado en Alejandro Dumas 323, Interior 302, Polanco. IV Sección, Ciudad de México, México. Denominación: CAPRI CELESTINA S.A. Constitución: 01/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: Mónica Graciela CAFFARATTI suscribe 15.900 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 15.900.000 y Nazareno MARCOLLESE suscribe 14.100 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 14.100.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agropecuarias y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. Asimismo, la Sociedad podrá dedicarse a la producción, explotación y comercialización de cabañas de bovinos, porcinos, llamas y otras especies, incluyendo la exportación de todo tipo de ganado en pie y sus derivados, conforme a la normativa vigente en materia sanitaria, comercial y aduanera. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización y elaboración: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación del ganado, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 4) Producir energías alternativas y renovables: vinculadas a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6) Actividad inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, siempre que dichas operaciones se encuentren vinculadas directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social agropecuario, agroindustrial o forestal. Podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Importación y exportación. De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agropecuaria o vinculada a ésta. 8) Operaciones financieras: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. - Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Maria Pia MARCOLLESE; Director Suplente: Monica Graciela CAFFARATTI, ambas con domicilio especial en Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 01/06/2026 Reg. N° 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

CASA RUERE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-51954950-2. Por Asamblea Ordinaria del 06/11/2025 y Actas de Directorio de fechas 06/11/2025 y 07/11/2025 ratificadas por Asamblea Extraordinaria del 11/12/2025 se designo como Presidente Celia Alba Ruere, Vicepresidente Valeria Andrea Ruere, y como Directores Suplentes Viviana Nunes Moura y Gaston Fernando Ruere, todos con domicilio especial en Olazabal 5677/91, CABA. Se cambio la denominación a CASA RUERE S.A. continuadora por Cambio de Denominación Social de CASA RUERE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Se reformo artículo 1°. Se redujo el numero de directores que se fijó entre 1 y 5. Se reformo articulo 10°. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se reformo articulo 13°. Se prescindió de la sindicatura Se reformo artículo 14°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 11/06/2026 Reg. Nº 1282
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42231/26 v. 19/06/2026

CRADEPA S.A.

Socios: Martin CRAVIOTTO, argentino, nacido el 15 de junio de 1998, Documento Nacional de Identidad 41.334.957, CUIT 20-41334957-6, empresario, soltero, con domicilio en Montevideo 1559 piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires; Belén CRAVIOTTO, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1993, Documento Nacional de Identidad 37.932.126, CUIT 27-37932126-2, estudiante, soltera, domiciliada en Avenida Coronel Díaz 1821 piso 5° departamento 9 de la Ciudad de Buenos Aires, y María CRAVIOTTO, argentina, nacida el 17 de agosto de 1992, Documento Nacional de Identidad 37.040.376, CUIT: 27-37040376-2, empleada, soltera, con domicilio en Montevideo 1559 piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: CRADEPA S.A. Constitución: 04/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: Belén CRAVIOTTO, suscribe 9.999 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 9.999.000; Martín CRAVIOTTO, suscribe 9.999 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 9.999.000, y María CRAVIOTTO, suscribe 9.999 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 9.999.000, Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros y/o en participación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: Prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agrícolas, pecuarias y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo, pero no limitando, la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, pecuarios o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera, pecuaria y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización, elaboración y acondicionamiento: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación animal, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Asimismo, podrá realizar la conservación, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, almacenamiento y exportación de cualquiera de estos productos de origen agrícola, pecuario y forestal. 4) Producir energías alternativas y renovables vinculadas y/o complementarias a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6)

Actividad inmobiliaria vinculada y/o complementarias: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Operaciones financieras vinculadas y/o complementarias: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Cecilia DEBENEDETTI; Director Suplente: Juan Jose CRAVIOTTO, ambas con domicilio especial en Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 1848 María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42410/26 v. 19/06/2026

CT CONVENTION CENTER S.A.

Escritura Publica 535 del del 27.05.26.socios.Jose Maria Domingos, nacido 26.11.49, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I.011.355, Florida 256, 2 piso, C.A.B.A y Maria Noel Domingos, nacida 09.08.1988, argentina, soltera, comerciante, D.N.I.34.600.596, Ortiz de Ocampo 2535, piso 3, departaento A, C.A.B.A. Duracion 99 años.OBJETO.La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades. COMERCIAL. Alquiler de espacios propios y de terceros para eventos y gastronomía. Organización, producción y desarrollo de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos, congresos, eventos deportivos, fiestas privadas y demás actos y servicios destinados a la realización de todo tipo de eventos, servicio de gastronomía, catering, expendio de bebidas con y sin alcohol. Explotación integral de restaurantes, parrillas, bares, confiterías y toda actividad gastronómica. Explotación, producción, realización, representación, contratación y promoción, por cuenta propia y/o mandato, de todo género de espectáculos públicos y privados, ya sean teatrales, cinematográficos, circenses, de televisión, musicales, eventos deportivos y toda otra manifestación artística, deportiva o cultural. Podrá asimismo comprar, vender, alquilar, permutar, importar, exportar todos aquellos servicios u objetos tendientes a realizar su actividad principal, incluido el desarrollo y explotación de páginas web, negocios publicitarios, y representaciones, diseño, manufactura, marketing y merchandising de productos y servicios. ADMINISTRACION Administrar, arrendar, derechos acciones, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, salones, estadios, confitería, restaurant, sean de particulares o de sociedades, intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte de personas o de cargo de equipaje en general, propios o de terceros en el país o en el extranjero. MANDATARIA.La realización de mandatos, agencias, comisiones, representaciones, consignaciones concesiones y permisos, representación de agencias, explotación de marcas y patentes, publicidad relacionada al objeto social. INVERSIONES EXPLOTACION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS. Compra, venta, permuta, subdivisión, propiedad horizontal, urbanización, parcelamiento organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/o enajenación bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo permisos adquiridos por compras, cesión transferencia, posesión fusión o el otorgamiento por privados o los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales, permisos y concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina. CONSTRUCCIONES. Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos y/o privados cualesquiera fuere su destino. FINANCIERA. Otorgamiento de préstamos, celebración de contratos de mutuo con o sin garantías reales o personales, efectuar inversiones o aportes de diversa índole con fines comerciales a personas físicas, personas jurídicas, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos en el país o en el exterior, compra venta de títulos, acciones y toda clase de operaciones relacionadas con valores mobiliarios, gestión y asesoramiento financiero, operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con la única excepción de las operaciones indicadas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. De ser necesario las operaciones serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital \$ 30.000.000. representado por 30.000 acciones ordinaria nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y de un voto.suscripcion.Jose Maria Domingos 50% y Maria Noel Domingos 50%. Administracion. Directorio de 1 a 3 duracion 3 ejercicios. Presidente Jose Maria Domingos. Directora Suplente. Maria Noel Domingos.Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30 de abril. Sede Social y domicilio especial directorio Florida 256, 2 piso, departamento B. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 535 de fecha 27/05/2026 Reg. N° 172
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42527/26 v. 19/06/2026

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 33-70917291-9. Hace saber que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2026, se resolvió por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad anónima unipersonal y el consecuente cambio de denominación social DELTA ASSET MANAGEMENT S.A. por DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.U., reformándose del art. 1° del estatuto conforme al siguiente texto: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad es una sociedad anónima regida por la ley 19.550 y sus modificatorias y el presente estatuto, y bajo la denominación "DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.U." continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada DELTA ASSET MANAGEMENT S.A. y que fuera originalmente constituida con el nombre de RJ DELTA FUND MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio nacional o en el extranjero. Tendrá una duración de CIENTO AÑOS a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la que también podrá disponer su disolución anticipada. Se deja constancia de que esta resolución se tomó considerando que la sociedad cuenta con un solo accionista luego de que Eduardo Tapia haya transferido a favor de Riverding LLC la totalidad de sus acciones, esto es, 2.017.486 acciones representativas del 77,75% del capital social, quedando esta última como única accionista de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2026

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42342/26 v. 19/06/2026

DERUIZAGRO S.A.

Socios: Lucas Martín RUIZ, argentino, nacido el 16 de abril de 1999, Documento Nacional de Identidad 41.835.610, CUIT: 20-41835610-4, agropecuario, soltero, con domicilio en Montevideo 1559, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, y Gabriela DEBENEDETTI argentina, nacido el 16 de febrero de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.245.031, CUIT: 27-23245031-8, Ingeniera en producción Agropecuaria, divorciada de Pablo Martin Ruiz, con domicilio en Montevideo 1559, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: DERUIZAGRO S.A. Constitución: 09/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: Lucas Martin RUIZ, suscribe 4.800 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 4.800.000, y Gabriela DEBENEDETTI, suscribe 25.200 acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, equivalentes a \$ 25.200.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros y/o en participación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: Prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agrícolas, pecuarias y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo, pero no limitando, la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, pecuarios o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas,

plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera, pecuaria y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización, elaboración y acondicionamiento: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación animal, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Asimismo, podrá realizar la conservación, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, almacenamiento y exportación de cualquiera de estos productos de origen agrícola, pecuario y forestal. 4) Producir energías alternativas y renovables vinculadas y/o complementarias a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6) Actividad inmobiliaria vinculada y/o complementarias: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Operaciones financieras vinculadas y/o complementarias: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Gabriela DEBENEDETTI; Director Suplente: Lucas Martín RUIZ, ambos con domicilio especial en Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42407/26 v. 19/06/2026

DESARROLLOS URBANISTICOS Y ASOCIADOS S.A.

33-70975773-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2026 se modificó la cláusula 2 del estatuto prorrogando el plazo social 30 años desde el 30/06/2026; se modificó la cláusula 8 extendiendo mandato del directorio a 3 ejercicios; se trasladó la sede social a Beruti 3039, piso 1, depto. B, CABA; se designó el Directorio: Presidente: José Luis Marino y Director Suplente: Santiago Nicolás Hollmann, ambos con domicilio especial en la sede social; y se aprobó un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/05/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42591/26 v. 19/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

EDISON LAS MADERAS S.A.

30-71918704-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/04/2026 se resolvió por unanimidad (i) aprobar el cambio de jurisdicción de la sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Jujuy; (ii) fijar la sede social en la calle Independencia 60, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; y (iii) reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "EDISON LAS MADERAS S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Puede establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2026

Francisco Stefano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42429/26 v. 19/06/2026

FINTOPIA TECHNOLOGY S.A.U.

Comunica su Constitución: según Escritura N° 702, del 18.06.2026, se constituye la sociedad FINTOPIA TECHNOLOGY S.A.U. Accionista: Rock Island Technology Pte. Ltd., CDI 30-71940333-2, poseedor de 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio constituido en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A.; Denominación: FINTOPIA TECHNOLOGY S.A.U.; Sede: Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A.; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros directa o indirectamente, en el país o en el extranjero, el desarrollo, diseño, implementación, explotación, mantenimiento y comercialización de plataformas tecnológicas, software, aplicaciones digitales y sistemas informáticos orientados a la prestación de soluciones tecnológicas para el sector financiero y empresarial; procesamiento, análisis y gestión de grandes volúmenes de datos (Big Data), incluyendo el desarrollo e implementación de herramientas basadas en inteligencia artificial, aprendizaje automático (machine learning) y modelos algorítmicos para el análisis de información, evaluación de riesgos, scoring crediticio, prevención de fraude y toma de decisiones automatizadas; desarrollo y provisión de soluciones tecnológicas destinadas a la originación, administración, monitoreo y gestión de créditos y otros productos financieros digitales, así como sistemas de análisis de comportamiento financiero y evaluación de riesgo crediticio; prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, desarrollo tecnológico, procesamiento de información, análisis de datos, integración de sistemas y provisión de soluciones digitales a empresas, instituciones financieras, entidades fintech, entidades de crédito y otras organizaciones públicas o privadas; diseño, desarrollo, licenciamiento, implementación y comercialización de software, programas informáticos, herramientas digitales y soluciones tecnológicas destinadas a mejorar procesos operativos, financieros, comerciales o de gestión en organizaciones públicas o privadas; investigación, desarrollo e innovación tecnológica vinculada a soluciones digitales aplicadas a servicios financieros, análisis de datos, inteligencia artificial y automatización de procesos; celebración de contratos de colaboración, licencias, prestación de servicios tecnológicos, desarrollo de software, transferencia de tecnología y demás acuerdos vinculados con su objeto; la prestación de servicios de adquisición y vinculación de clientes, marketing, promoción, incorporación de usuarios (user onboarding) y servicios de soporte relacionados para plataformas digitales, entidades financieras y otros proveedores de servicios; el desarrollo, implementación, licencia, comercialización, administración, mantenimiento y operación de plataformas digitales, aplicaciones, sistemas y soluciones tecnológicas que conecten usuarios con entidades financieras, proveedores de servicios y otros terceros; y la realización de actividades vinculadas con la distribución, comercialización, facilitación y soporte operativo de productos y servicios a través de canales digitales. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, en las normas del Banco Central de la República Argentina y todas aquellas que requieran autorización previa de autoridades regulatorias, salvo que dicha autorización sea obtenida. Para cumplir con su objeto, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, por tanto, se encuentra en aptitud de realizar toda clase de actos jurídicos, celebrar todo tipo de contratos y operaciones relacionadas con dicho objeto. Capital Social: \$ 30.000.000.-, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, las acciones se integran en un 100% en dinero efectivo en el acto; Directorio: de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Director titular y Presidente: Víctor Francisco Luo, con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A.; La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Sindicatura: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por 3 ejercicios; Composición: Síndico Titular: Fernando Luna; Síndica Suplente: Rosa Ana Catalano. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 702 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 698

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42514/26 v. 19/06/2026

GLENCORE PACHON S.A.

GLENCORE PACHON S.A. CUIT 30-61917514-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/02/2025 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 87.642.579.551, es decir de la suma \$ 138.169.650.907 a la suma de \$ 225.812.230.458, suscrito por Glencore El Pachon Limited. El capital social se encuentra conformado por 25.812.230.458 acciones escriturales ordinarias de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle:(a) Glencore El Pachon Limited es titular de 225.583.066.304 acciones ordinarias; y (b) Pachon Project Limited es titular de 229.164.154 acciones ordinarias; (ii) modificar el artículo 4° del estatuto para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2025. Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2025 Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42428/26 v. 19/06/2026

GMP CLEAN S.A.

CUIT 30-71906918-1. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/04/2026, se resolvió la modificación del objeto y reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, adoptándose el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de artículos y productos de limpieza, perfumería y aseo personal; b) realizar tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasquetado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas; ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados; instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, establecimientos educativos, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o sus bodegas; puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, centros comerciales, estadios y campos deportivos; depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros, salones de baile o similares, bares, cafeterías, confiteras, discotecas, restaurantes, hoteles, moteles y albergues; salas de juego, casinos, salones y clubes de baile; radio emisoras, emisoras de televisión, etcétera; c) importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materia prima en general; comercialización, compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de bienes, tradicionales o no, materias primas, productos, subproductos, repuestos y/o servicios en general.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos e incurrir en obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que nos sean contrarios a la ley o al presente Estatuto, pudiendo celebrar tales fines contratos de compra, venta, concesión, locación, otorgando las franquicias que resulten menester, y para constituir sucursales y agencias, incluso participar en otras sociedades y celebrar contratos de asociación empresaria.- " Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/04/2026. Abogada, Dra. EVANGELINA VAN RENTERGHEM - T°: 147 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42507/26 v. 19/06/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

KORU SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

CUIT 30-71773733-0. Sociedad Anónima. Reforma Por instrumento privado de fecha 16/06/26. ARTICULO TERCERO: Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal siempre y cuando se desarrolle en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de fecha 16/06/2026

HECTOR EMMANUEL OBANDO - T°: 121 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42431/26 v. 19/06/2026

KPMG DELIVERY NETWORK ARGENTINA (T&L) S.A.U.

CUIT N° 30-71752220-2. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 22/04/2026 se resolvió (i) Cambiar la jurisdicción y trasladar el domicilio desde la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) modificar el artículo 1° del estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "KPMG Delivery Network Argentina (T&L) S.A.U.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; y (iii) mudar la sede social de la Calle 14 N° 646, 3er piso, Departamento 2, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a la calle Bouchard 710, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/04/2026

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42327/26 v. 19/06/2026

LA FABRICA PRODUCCIONES S.A.

LA FABRICA PRODUCCIONES S.A. Por Escritura N° 360, del 12/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: 1) Josefina MAHARBIZ, 17/04/1989, soltera, argentina, DNI 34.236.164, 11 de septiembre de 1888 N° 1760 CABA; Matías CAPELUTO, 17/12/1986, soltero, argentino, DNI 32.783.482, Roseti 1028, depto "2", CABA.- 2) LA FABRICA PRODUCCIONES S.A. - 3) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Producción y Espectáculos: La producción, comercialización y venta de entradas, dirección, organización, puesta en escena y representación de todo tipo de espectáculos artísticos, musicales, teatrales, shows en vivo, festivales, recitales, y eventos culturales o de entretenimiento, ya sea en espacios públicos, privados, cerrados o al aire libre. b) Logística de Espectáculos: La prestación de servicios de logística, armado de escenarios, provisión de equipos de sonido, iluminación, video, estructuras, y la gestión integral técnica y operativa para la realización de eventos masivos y corporativos. c) Grabación y Edición: La producción, grabación, edición, reproducción, distribución, comercialización y representación de fonogramas, discos, videoclips, contenidos audiovisuales, podcasts y obras musicales en cualquier soporte físico o digital. d) Merchandising: La importación, exportación, fabricación, diseño, distribución y comercialización mayorista y minorista de artículos de merchandising, indumentaria, accesorios, recuerdos y todo tipo de material promocional relacionado con artistas, bandas, eventos y espectáculos. e) Representación y Management: La representación artística, contratación, gestión de giras, gerenciamiento de carreras profesionales y corretaje de artistas, músicos, técnicos y personal vinculado al quehacer artístico y de entretenimiento. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos, contratos, convenios, alianzas estratégicas y operaciones comerciales o financieras que sean lícitas y conducentes para el logro de su objeto social.- 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Matías CAPELUTO, Director suplente: Josefina MAHARBIZ, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/05.- 7) 99 años.- 8) Sede Social calle Palpa 3574, CABA.- 9) Suscripción: Josefina MAHARBIZ: 1500 acciones y Matías CAPELUTO 1500 acciones; total de 3000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.000 pesos cada una, con derecho a 1 voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42512/26 v. 19/06/2026

LA TRASCENDENCIA S.A.

Socios: Atilio Enrique CARIGNANO, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1949, Documento Nacional de Identidad 7.643.339, CUIT 23-07643339-9, Martillero Público, casado con Alicia Esther Rava, con domicilio en Estancia San Juan, Gutemberg, Provincia de Córdoba; Diego Plácido CARIGNANO, argentino, nacido el 29 marzo de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.438.997, CUIT 20-22438997-4, Ingeniero Agrónomo, casado con Mónica Laura Milesi, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta 157, Sinsacate, Provincia de Córdoba; Fernando ITURBE CARIGNANO, argentino, nacido el 14 de enero de 1992, Documento Nacional de Identidad 36.707.011, CUIT 20-36707011-1, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado en la calle Córdoba N 741 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; Virginia ITURBE CARIGNANO, argentina, nacida el 14 de enero de 1992, Documento Nacional de Identidad 36.707.010, CUIT 27-36707010-8, estudiante, soltera, domiciliada en calle Córdoba N° 741 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; Paula CARIGNANO, argentina, nacida el 15 de febrero de 1974, Documento Nacional de Identidad 23.520.900, CUIT 23-23520900-4, Docente, divorciada de Miguel Angel Garcia, domiciliada en Thibón de Libian 2568, Barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Marcela CARIGNANO, argentina, nacida el 16 de junio de 1983, Documento Nacional de Identidad 30.010.024, CUIT 23-30010024-4, Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación, soltera, domiciliada en calle Arq. Thays 70 Piso 5°, departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Mauricio CARIGNANO OLAETA, argentino, nacido el 30 de agosto de 1996, Documento Nacional de Identidad 39.736.890, CUIT: 20-39736890-5, comunicador, soltero, con domicilio en España 31, Piso 13, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: LA TRASCENDENCIA S.A. Constitución: 04/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: a) Atilio Enrique CARIGNANO, suscribe 12.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 12.000.000; Diego Plácido CARIGNANO, suscribe 3.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 3.000.000; Paula CARIGNANO, suscribe 3.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 3.000.000; Marcela CARIGNANO suscribe 3.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 3.000.000; Fernando ITURBE CARIGNANO, suscribe 3.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 3.000.000; Virginia ITURBE CARIGNANO, suscribe 3.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 3.000.000, y Mauricio CARIGNANO OLAETA, suscribe 3.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 3.000.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. Asimismo, la Sociedad podrá dedicarse a la producción, explotación y comercialización de cabañas de bovinos, porcinos, llamas y otras especies, incluyendo la exportación de todo tipo de ganado en pie y sus derivados, conforme a la normativa vigente en materia sanitaria, comercial y aduanera. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización y elaboración: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación del ganado, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 4) Producir energías alternativas y renovables: vinculadas a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6) Actividad inmobiliaria vinculada: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de

terceros, siempre que dichas operaciones se encuentren vinculadas directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social agropecuario, agroindustrial o forestal. Podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Importación y Exportación. De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola-ganadera o vinculada a ésta. 8) Operaciones financieras vinculadas: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Atilio Enrique CARIGNANO; Director Suplente: Diego Placido CARIGNANO, ambas con domicilio especial en Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42413/26 v. 19/06/2026

LATAM CAPITAL SERVICES S.A.

Esc.134.17/6/26, reg.621.1) Presidente: Eduardo Santiago Bollati, argentino, 21/9/81, DNI 29042175, economista, Old Man 704, Lote 920, Escobar, Prov.Bs.As y Farid Schuda Caddeo, chileno, 29/11/71, Pasaporte Chile F53002364, Ingeniero Electronico, Av.Jose Rabat 11860, Condominio Terrazas, Casa 329, Piedra Roja, Chicureo, Colina, Santiago de Chile, Chile; ambos solteros y 150000 acciones c/u.2) 99 años.3) A) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, distribuir, comercializar, financiar comercialmente, alquilar, arrendar, dar en renting, ceder el uso, licenciar, sublicenciar y/o dar en leasing, con o sin opción de compra según corresponda, toda clase de bienes muebles, bienes registrables, equipamiento tecnológico, informático, de telecomunicaciones, hardware, software, licencias, sublicencias, soluciones de datacenter, infraestructura tecnológica, marcas, patentes, modelos industriales, bienes inmateriales e inmuebles, sean propios o de terceros o sobre los cuales la sociedad tenga facultad jurídica suficiente para disponer, ceder su uso o constituir leasing.B) Celebrar, administrar, ceder, transferir, estructurar y ejecutar contratos de leasing, locación, arrendamiento, renting, alquiler, cesión de uso, contratos de disponibilidad, contratos de servicios administrados, contratos de pago por uso, contratos de suscripción, contratos de financiamiento comercial y demás figuras contractuales vinculadas con la adquisición, uso, goce, renovación, sustitución, mantenimiento, implementación o disposición de los bienes indicados.C) Prestar servicios de originación, referenciamiento, intermediación comercial no financiera, asesoramiento, consultoría, estructuración, gestión, administración, coordinación, implementación, seguimiento y soporte de operaciones de adquisición, financiación, leasing, renting, locación, alquiler o uso de bienes, pudiendo percibir honorarios, comisiones, fees, rentas, cánones, precios, retribuciones o cualquier otra contraprestación de clientes, proveedores, revendedores, fabricantes, distribuidores, entidades financieras, fondos, fiduciarios, dadores, tomadores o terceros vinculados a dichas operaciones.D) Percibir cánones, alquileres, rentas, precios de venta, precios de ejercicio de opciones de compra, comisiones, honorarios, fees, recuperos, intereses, gastos, cargos administrativos y demás importes derivados de las operaciones comprendidas en el presente objeto.E) Tomar préstamos, financiamiento, líneas de crédito, aportes, garantías, avales o cualquier otra forma lícita de fondeo de personas humanas o jurídicas, entidades financieras, fondos, fideicomisos, proveedores, fabricantes, bancos, organismos públicos o privados, locales o del exterior, para financiar su giro comercial y/o la adquisición de bienes destinados a venta, locación, renting, leasing o demás operaciones comprendidas en este objeto.Asimismo, podrá otorgar financiación comercial, facilidades de pago, diferimientos, créditos comerciales, garantías o avales vinculados exclusivamente con las operaciones propias de su objeto.F) Constituir, integrar, administrar, participar o actuar como fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, agente comercial, mandataria, comisionista, representante o gestora en estructuras contractuales, fiduciarias, comerciales o de financiamiento vinculadas con las actividades precedentes, en la medida permitida por la normativa aplicable.4) \$ 30000000(300000 acciones de \$ 100).5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios.6) 31/12.7) Sin sindicatura.8) Presidente o vice en su caso.Los directores fijan domicilio especial en la sede social: Pico 1641,4°piso, dpto A, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42350/26 v. 19/06/2026

LATIN SECURITIES S.A.

CUIT 30-68518222-6. Hace saber que, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2026, se resolvió por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad anónima unipersonal y el consecuente cambio de denominación social LATIN SECURITIES S.A. por LATIN SECURITIES S.A.U., reformándose del art. 1° del estatuto conforme al siguiente texto: “ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. Con la denominación “Latin Securities S.A.U.” continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada “Latin Securities S.A.”, y previamente “AR Partners S.A.”, “Raymond James Argentina S.A.” y “Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A.”. La Sociedad podrá utilizar en su giro comercial la denominación completa o la sigla S.A.U. como forma abreviada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio nacional o en el extranjero. Se deja constancia de que esta resolución se tomó considerando que la sociedad cuenta con su solo accionista luego de que Eduardo Tapia haya transferido a favor de Riverding LLC la totalidad de sus acciones, esto es, 1.506.598 acciones representativas del 30% del capital social, quedando esta última como única accionista de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2026

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42343/26 v. 19/06/2026

LUZ DEL CAMPO S.A.

CUIT 30-71765521-0 Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2025, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 2.882.211.483, es decir, de \$ 4.262.747.827 a \$ 7.144.959.310; (ii) Emitir 2.882.211.483 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (iii) En consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El CAPITAL social se fija en la suma de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$ 7.144.959.310), representado por 7.144.959.310 ACCIONES ordinarias, escriturales, de valor nominal UN PESO (\$ 1.-) cada una y con derecho a UN VOTO por acción” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2025

LUCAS MANUEL RODRIGUEZ CASTELLI - T°: 141 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42238/26 v. 19/06/2026

MAS CAPITALS S.A.

Constitución. Escritura 68 del 16/06/26, Folio 178, Escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Guido Luconi Registro 1931. SOCIOS: Hernán Javier BAVOLEO, argentino, soltero, empresario, nacido el 07 de marzo de 1977, Documento Nacional de Identidad Número 25.837.543, CUIT 20-25837543-3, domiciliado en Zapiola 912 de esta Ciudad, suscribe 20.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 cada una equivalentes a \$ 20.100.000 y Alejandro Marcelo VIDELA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.289.884, CUIT 20-20289884-0, domiciliado en Mazza 161, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, suscribe 9.900 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a \$ 9.900.000. Denominación: “MAS CAPITALS S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades, cumpliendo en todo momento con la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Unidad de Información Financiera (UIF) y demás legislaciones aplicables: a) Proveedora de servicios de pagos, mandatario y servicios de soluciones informáticas. Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; b) Actuar como proveedor de servicios de pago (PSP) incluso ofreciendo cuentas de pago y/o como cámara electrónica de compensación; c) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; d) Como mandataria realizar ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, cobranzas en general, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; e) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; f) El desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; g) El desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información digital; h) La

fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; i) El desarrollo en materia de tecnología de software y hardware; j) La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, administración o asesoramiento en relación a las actividades precedentemente enunciadas, k) El desarrollo y venta de sistemas de comunicaciones, Ingeniería en sistemas, delivery digital, hosting, servidores en nube, asesoramiento en sistemas, creación de sitios web, procesamiento y hospedaje de datos; l) Servicios de consultores en informática, suministros de programas de informática y consultoría en tecnología de la información; m) La aceptación y otorgamiento de licencias, importación, exportación, comercialización, gestión, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos.-. CAPITAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1000 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Se integra el 25% en dinero efectivo en acto constitutivo. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SINDICATURA: Prescinde. ADMINISTRACION: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato de 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del directorio. Se designa Director titular: al socio Hernán Javier BAVOLEO (Presidente) y Director Suplente al socio Alejandro Marcelo VIDELA. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social sita en República Bolivariana de Venezuela 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1931 Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42504/26 v. 19/06/2026

NONOVACA S.A.

Socios: Mónica Graciela CAFFARATTI, argentina, nacida el 22 de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.523.124, CUIT: 27-11523124-9, profesora, viuda de Oscar Luis Marcollese, con domicilio en Entre Ríos 444, Corral de Bustos, Provincia de Córdoba y Lazaro Luis MARCOLLESE, argentino, nacido el 03 de mayo de 1981, Documento Nacional de Identidad 28.184.196, CUIT: 20-28184196-4, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en Entre Ríos 444, Corral de Bustos, Provincia de Córdoba. Denominación: NONOVACA S.A. Constitución: 01/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: Mónica Graciela CAFFARATTI suscribe 13.500 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a pesos \$ 13.500.000 y Lazaro Luis MARCOLLESE suscribe 16.500 acciones de valor nominal pesos mil \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 16.500.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agropecuarias y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. Asimismo, la Sociedad podrá dedicarse a la producción, explotación y comercialización de cabañas de bovinos, porcinos, llamas y otras especies, incluyendo la exportación de todo tipo de ganado en pie y sus derivados, conforme a la normativa vigente en materia sanitaria, comercial y aduanera. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización y elaboración: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación del ganado, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 4) Producir energías alternativas y renovables: vinculadas a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6) Actividad inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, siempre que dichas operaciones se encuentren vinculadas directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social agropecuario, agroindustrial o forestal. Podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Importación y exportación. De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agropecuaria o vinculada a ésta. 8) Operaciones financieras: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Lazaro Luis MARCOLLESE; Director Suplente: Monica Graciela CAFFARATTI, ambas con domicilio especial en Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 01/06/2026 Reg. N° 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42414/26 v. 19/06/2026

NOREN PLAST S.A.

NOREN PLAST SA CUIT 30-50416309-8 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de Octubre de 2025, los accionistas de "NOREN PLAST S.A." han resuelto por mayoría de sus miembros reunidos en segunda convocatoria, modificar los Artículos 8° y 11° del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO del estatuto social quede redactado de la siguiente manera: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato de tres años, siendo reelegibles. Darán las garantías de \$ 1.000.000 en efectivo, en seguro de caución o en títulos públicos, cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general ordinaria en la medida que la misma disponga dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la ley 19.550. La asamblea general ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En caso de vacante que se produzca en el directorio, se cubrirán por los suplentes que la asamblea general ordinaria haya designado y en el orden de su designación. Los directores en su primera sesión elegirán entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por la mayoría de votos presentes. Las reuniones podrán celebrarse con la presencia física de sus miembros o a distancia. A pedido expreso de cualquier director, las reuniones del directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del directorio celebrada a distancia deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo; b) que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cual es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; c) que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio o director que la solicite; d) que una vez concluida la reunión sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta al menos por el representante legal; e) en el supuesto de que mediaré una interrupción del sistema de comunicación

utilizado en la reunión antes que concluya que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación de esta, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos; en caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas, y establecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los 10 días a una nueva reunión del órgano de administración de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados de forma remota.” y ARTICULO DECIMO PRIMERO del estatuto social quede redactado de la siguiente manera: “Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley 19950/72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse en el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas podrán celebrarse de forma presencial o a distancia. En este último caso, podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión; para el funcionamiento de las asambleas a distancia deberán observarse los requisitos previstos en el artículo octavo.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 17/12/2025 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42217/26 v. 19/06/2026

PORCENOT.ARG S.A.

Esc.61.3/6/26.reg.2171.1) Presidente: Gonzalo Adrian Esperon, 16/11/2000, DNI 42933951, Pizarro 7669, CABA, 31500 acciones y Suplente: Adrian Marcelo Esperon, 23/4/69, DNI 20736098, Peribebuy 6885, CABA, 3500 acciones; ambos argentinos, solteros y empresarios.2) 99 años.3) Fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportación, representación, permuta y distribución de revestimientos internos y externos y demás materiales y accesorios de la construcción y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración.4) \$ 35000000(35000 acciones de \$ 1000).5) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios.6) Sin sindicatura.7) 31/12.8) Presidente.Los directores fijan domicilio especial en la sede social: Peribebuy 6885, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42289/26 v. 19/06/2026

REN GROUP S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha: 17/6/26.SOCIOS: Gonzalo Agustín MIRANDA, casado, nacido 27/7/78, DNI 25440840, con domicilio en la calle Macedonio Fernandez 5673, CABA; Manuel GONZALEZ SUREDA, soltero, nacido 19/2/79, DNI 27203468, con domicilio en la calle Saraza 5164, CABA; y Juan Carlos SAMBUCETI, divorciado, nacido 19/7/56, DNI 12359960, con domicilio en la Avenida Cerviño 4461, Segundo Piso, CABA.Todos argentinos y empresarios.DENOMINACION: REN GROUP S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 1950000000, dividido en 1950000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una, suscritas de la siguiente manera: Gonzalo Agustín MIRANDA suscribe 1055000 acciones, Manuel GONZALEZ SUREDA 700000 acciones, y Juan Carlos SAMBUCETI 195000 acciones, quedando integrado en este acto \$ 487500000. Presidente: Gonzalo Agustin MIRANDA y DIRECTOR SUPLENTE: Manuel GONZALEZ SUREDA, ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Luis María Campos 595, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 578

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42530/26 v. 19/06/2026

SOL DE CABALLITO S.A.

l) Pablo Ignacio MARTINEZ LARREA, argentino, 27/7/61, divorciado DNI 14.636.448, CUIT 23-14636448-9, abogado, Dorrego 1940, piso 5º, dpto. "H", Torre C, CABA. Mariano Martín DONDA, argentino, 25/3/82, soltero, DNI 29.434.627, CUIT 23-29434627-9, empresario, Lascano 5985 CABA, Carmelo SEVERINO, italiano, 20/5/47, casado DNI 93.700.708, CUIT 20-93700708-7, empresario, Av. San Juan 3456, piso 12º, Dpto "A", CABA; Victoria ZORITA, argentina, 2/5/94, soltera, DNI 38.165.886, CUIT 23-38165886-4, escribana pública, Av. Federico Lacroze 1787, piso 2º, Dpto "8" CABA. Vicente ZORITA, argentino, 21/9/98, soltero, DNI 41.586.124, CUIT 23-41586124-9, comerciante, Eduardo Acevedo 34, piso 7º, Dpto "15", CABA, Luciano LEPORE, argentino, 11/6/96, soltero, DNI 39.757.118, CUIT 20-39757118-2, comerciante, Av. Juan Bautista Alberdi 705 CABA; María Andrea MARCILLA, argentina, 25/6/63 casada DNI 16.747.205, CUIT 27-16747205-8, empresaria, Av. Juan Bautista Alberdi 705 CABA; Daniel Roberto Cayetano GROSSO, argentino, 7/8/52, viudo, DNI 10.533.862, CUIT 20-10533862-8, comerciante, Rosario Vera Peñalosa 599, piso 17º, Dpto "B3", CABA. Alicia FERNANDEZ VEGA, argentina, 14/10/67, soltera, DNI 18.529.113, CUIT 27-18529113-3, kinesióloga, Av. Juan Bautista Alberdi 2451, piso 7º, Dpto "C" CABA Marcelo CAPELLANO, argentino, 26/2/82, casado, DNI 29.365.237, CUIT 20-29365237-7, arquitecto, Virrey Arredondo 2849, piso 4º, Dpto "A" CABA; Gabriel Sebastián de OLIVEIRA, argentino, 10/6/59, soltero, DNI 13.446.778, CUIT 23-13446778-9, empresario, Av. Eva Perón 5500, Merlo, Pcia Bs.As.; Nanci Elisabet MENDIBERRE BRUN, argentina, 24/11/70 casada, DNI 19.037.214, CUIT 27-19037214-1, comerciante, Medrano 48 CABA; Liliana Victoria LIPSCHITZ, argentina, 15/10/59, divorciada DNI 13.914.194, CUIT 27-13914194-1, escribana, Malabia 2449, piso 5º, Dpto "A" de CABA; Maximiliano Román POPRITKIN, argentino, 19/10/78, casado DNI 26.943.002, CUIT 20-26943002-9, contador público, Blanco Encalada 4541, piso 6º, Dpto "A" CABA; Pablo Martín LAZOPULOS, argentino, 5/3/75, soltero, DNI 24.588.604, CUIT 20-24588604-8, comerciante, Av. Pueyrredón 667, piso 8º, Dpto "B" CABA; Fabián Norberto CRESPO, argentino, 31/8/65 casado, DNI 17.482.079, CUIT 20-17482079-2, arquitecto, Araoz 1223 CABA; Mariana Laura RIOS, argentina, 30/1/76, soltera, DNI 25.146.726, CUIT 27-25146726-4, comerciante, Castro 570 CABA; Fernando Anibal RIOS, argentino, 24/7/79, soltero, DNI 27.497.623, CUIT 20-27497623-4, comerciante, Virrey Liniers 951 CABA, Gastón JARSROSKY, argentino, 22/7/80, divorciado, DNI 28.325.231, CUIT 20-28325231-1, comerciante, Montevideo 373, piso 10º CABA; Samanta JARSROSKY, argentina, 16/5/79, divorciada DNI 27.309.468, CUIT 27-27309468-2, comerciante, Montevideo 373, piso 10º CABA. Javier José MARTINEZ LARREA, argentino, 22/5/63, DNI 16.287.467, CUIT 20-16287467-6, divorciado, comerciante, Av. Córdoba 807, piso 6º, Dpto "A" CABA. 2) Escritura Publica del 5/6/26 3) SOL DE CABALLITO S.A. ". 4) Avenida Pueyrredón 860, piso 11º, CABA. 5) CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, construcción, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o ajeno, con o sin provisión de materiales; y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciaria, Fiduciante, Beneficiaria y/o Fideicomisaria. FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) \$ 30.000.000 en 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. 7) 99 años desde inscripción 8) Administración. Directorio 1 a 6 titulares e igual o menor número suplentes. Por 3 ejercicios. Prescendencia Sindicatura 9) Presidente: Gastón Roberto GROSSO y Director Suplente: Daniel Roberto Cayetano GROSSO, argentino, 19/9/61, divorciado, DNI 14.943.447, CUIT 20-14943447-0, comerciante, Guayaquil 149, piso 14º, Dpto."A" CABA. Ambos fijan domicilio especial en Av. Pueyrredón 860, piso 11º CABA 10) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 1864 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42237/26 v. 19/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
 escribí la palabra o frase de tu interés y
 obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
 • Frases literales entre comillas
 o palabras claves.
 • Sección y período de búsqueda.

TERRAMAIA S.A.

Socios: María Dolores DEBENEDETTI, argentina, nacida el 02 de agosto de 1966, Documento Nacional de Identidad 18.028.165, CUIT: 27-18028165-2, productora agropecuaria, divorciada de sus primeras nupcias de Fernando Coll, con domicilio en Montevideo 1562, Piso 9, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Jose Alberto ALLAMI, argentino, nacido el 12 de agosto de 1963, Documento Nacional de Identidad 16.496.717, CUIT: 20-16496717-5, médico, divorciado de sus primeras nupcias de Gabriela Myriam Sterman, con domicilio en Quintino Bocayuva 39, Piso 6, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: TERRAMAIA S.A. Constitución: 05/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: María Dolores DEBENEDETTI suscribe 27.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 27.000.000 y Jose Alberto ALLAMI suscribe 3.000 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 3.000.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros y/o en participación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: Prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agrícolas, pecuarias y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo, pero no limitando, la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, pecuarios o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera, pecuaria y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización, elaboración y acondicionamiento: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación animal, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Asimismo, podrá realizar la conservación, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, almacenamiento y exportación de cualquiera de estos productos de origen agrícola, pecuario y forestal. 4) Producir energías alternativas y renovables vinculadas y/o complementarias a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6) Actividad inmobiliaria vinculada y/o complementarias: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Operaciones financieras vinculadas y/o complementarias: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle Nº 1616, Piso 6º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: María Dolores DEBENEDETTI; Director Suplente: Jose Alberto ALLAMI, ambos con domicilio especial en Lavalle Nº 1616, Piso 6º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 05/06/2026 Reg. Nº 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

TIERRAS DE DON OSCAR S.A.

Socios: Mónica Graciela CAFFARATTI, argentina, nacida el 22 de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.523.124, CUIT: 27-11523124-9, profesora, viuda de Oscar Luis Marcollese, con domicilio en Entre Ríos 444, Corral de Bustos, Provincia de Córdoba y María Pia MARCOLLESE, argentina, nacida el 03 de diciembre de 1983, Documento Nacional de Identidad 30.754.314, CUIT: 27-30754314-7, modelo publicitaria, soltera, con domicilio en Entre Ríos 444, Corral de Bustos, Provincia de Córdoba. Denominación: TIERRAS DE DON OSCAR S.A. Constitución: 01/06/2026; Capital: \$ 30.000.000; Composición: 30.000 acciones de \$ 1000 cada una. Suscripción: Mónica Graciela CAFFARATTI suscribe 15.900 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 15.900.000 y María Pia MARCOLLESE suscribe 14.100 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a \$ 14.100.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad agropecuaria y forestal: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, de actividades agropecuarias y forestales, en sus distintas fases y especialidades; incluyendo la preparación de suelos, siembra, recolección de cultivos, cosecha, cría, recría, engorde, producción y comercialización de hacienda, carnes y productos forestales. Asimismo, podrá desarrollar la producción, mejoramiento y comercialización de genética animal y la multiplicación y comercialización de semillas, por métodos tradicionales o de contenidos biotecnológicos, permitidos por la normativa aplicable. La Sociedad podrá participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura, ganadería y/o forestación, así como también en el desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria. También podrá prestar servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales. La Sociedad llevará a cabo sus actividades procurando la sustentabilidad ambiental y la incorporación de tecnologías que optimicen la producción. Asimismo, la Sociedad podrá dedicarse a la producción, explotación y comercialización de cabañas de bovinos, porcinos, llamas y otras especies, incluyendo la exportación de todo tipo de ganado en pie y sus derivados, conforme a la normativa vigente en materia sanitaria, comercial y aduanera. 2) Comercialización: de productos agrícolas, fertilizantes naturales y enmiendas, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, enmiendas, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la industria agrícola, ganadera y forestal, con sujeción a las autorizaciones legales y reglamentarias aplicables. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Fabricación, industrialización y elaboración: de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación -productos balanceados y pellet para alimentación del ganado, bio masa-, y forestales, y prestación de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 4) Producir energías alternativas y renovables: vinculadas a la explotación agropecuaria, forestal o agroindustrial principal de la Sociedad, como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías (eólica, solar, geotérmica y de la biomasa), mediante la utilización de recursos renovables, gestión de residuos agrícolas, reducción de emisiones de gases, entre otras. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general: ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. La actividad de transporte tendrá carácter accesorio y complementario del objeto principal, no constituyendo actividad autónoma de empresa transportista habitual. 6) Actividad inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, siempre que dichas operaciones se encuentren vinculadas directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social agropecuario, agroindustrial o forestal. Podrá asimismo realizar construcciones, mejoras, instalaciones y obras civiles necesarias para el desarrollo y explotación de establecimientos rurales o inmuebles destinados a las actividades comprendidas en el objeto social, ya sea por cuenta propia o mediante terceros. Queda excluida la actividad de intermediación inmobiliaria habitual en los términos de la legislación aplicable. 7) Importación y exportación. De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agropecuaria o vinculada a ésta. 8) Operaciones financieras: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas y accesorias a su objeto principal, con fondos propios y sin intermediación habitual, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: María Pia MARCOLLESE; Director Suplente: Mónica Graciela CAFFARATTI, ambas con domicilio especial en Lavalle N° 1616, Piso 6° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 01/06/2026 Reg. N° 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

TOKEN ONE S.A.

Rectificatorio de publicación 42002/26 del 18/06/2026: Sede Social Tucumán 637, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2266 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 501
Agustin Julian Arechavala - T°: 130 F°: 533 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42555/26 v. 19/06/2026

ULI JANUIOT S.A.

Por esc. 83 del 12/6/2026, F° 256, Registro Notarial 1599 CABA se constituyó: 1) ULI JANUIOT S.A. 2) Sede Social: Pasteur 464 CABA.3) Plazo: 99 años desde insc. en el RPC. 4) Socios: Agostina Shirel CORDON, argentina, 11/6/2005, DNI 46.755.054, CUIT 27-46755054-9, empresaria y Leandro CORDON, argentino, 3/4/1976, DNI 25.187.705, CUIT 20-25187705-0, empresario, ambos empresarios y domiciliados en Jufre 6 10° A CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización por mayor y menor; fabricación, confección, producción, representación, intermediación, consignación, depósito y distribución, de productos y artículos de bazar, regalería, de cotillón, bijouterie, juguetería, librería, papelería, perfumería, lencería, juegos, juguetes y artículos íntimos para adultos, artículos de limpieza e higiene, cosmética, repostería, marroquinería, textil, ferretería y jardín, iluminación, electricidad, electrodomésticos, artículos de oficina, artículos para el hogar, blanquería, accesorios para mascotas, artículos deportivos y toda clase de bienes y productos permitidos e incluidos en el nomenclador de la aduana; y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementaria de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes; y para toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social.- 6) Capital: PESOS TREINTA MILLONES representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1000 c/u, y derecho a un voto por acción. Suscripción: Agostina Shirel CORDON 24.000 acciones y Leandro CORDON 6.000 acciones 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre Ejercicio: 31/05 de c/año.- 9) Directorio: 1 a 6 titulares, Mandato: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. PRESIDENTE: Agostina Shirel CORDON y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro CORDON, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Pasteur 464 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1599
CLAUDIO ROBERTO SABBAN - Matrícula: 5759 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42203/26 v. 19/06/2026

WATER CLEAR S.A.

1) Miguel ALFINO DNI 93366379 Italiano 9/7/45 casado Martin Miguel ALFINO DNI 25109072 Argentino 25/5/76 soltero ambos comerciantes con domicilio calle Isabel La Católica 1058 Hurlingham prov de BS AS 2) Miguel ALFINO suscribe 28500 acciones Martin M ALFINO suscribe 1500 acciones todas nominativas no endosables de \$ 1000 v/n c/u y de un voto por acción 3) 11/6/26 4) Grecia 3422 CABA 5) Elaboración de agua mineralizada artificialmente gasificada y no gasificada depuración y ozonización de aguas naturales aptas para el consumo humano y de otros tipos comercialización de agua potable y mineral bajo cualquier figura o convenio comercial posible mandatos y servicios mediante toda clase de representación comisiones distribuciones agencias comerciales consignaciones franquicias ejercicio de mandatos por cuenta de terceros y todo tipo mandatos por cuenta propia o de terceros 6) 90 años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años sin síndicos 9) Presidente Miguel ALFINO Y Vicepresidente Martin M ALFINO todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1015
Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42538/26 v. 19/06/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGRA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/06/2026. 1.- MARIA CARDOSO STEFANONI, 12/07/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MARIANO ACOSTA 88 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19006990, CUIL/CUIT/CDI N° 27190069902, GONZALO MATIAS VELOZO PAZ, 18/10/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GORRITI 3689 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33991873, CUIL/ CUIT/CDI N° 27339918738, . 2.- “Agra Construcciones SAS”. 3.- ACOSTA MARIANO 88 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735000. 7.- Administrador titular: MARIA CARDOSO STEFANONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOSTA MARIANO 88 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: GONZALO MATIAS VELOZO PAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOSTA MARIANO 88 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42313/26 v. 19/06/2026

CHURRERIAS ATLANTICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/06/2026. 1.- CARLOS ALBERTO VARRENTI, 23/05/1982, Soltero/a, Argentina, pastelero profesional, PEÑALOSA 3491 piso LUJÁN, DNI N° 29407175, CUIL/CUIT/CDI N° 20294071750, ANALIA BALDOR, 06/01/1986, Soltero/a, Argentina, instrumentadora quirúrgica, PEÑALOSA 3491 piso LUJÁN, DNI N° 36274490, CUIL/CUIT/CDI N° 27362744909, . 2.- “CHURRERIAS ATLANTICO SAS”. 3.- NICARAGUA 4817 piso piso1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO VARRENTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de

Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso piso1, CPA 1414 , Administrador suplente: ANALIA BALDOR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso piso1, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42321/26 v. 19/06/2026

ECFS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/05/2026. 1.- EMANUEL CARRA, 29/05/1991, Soltero/a, ARGENTINO, EDICIÓN N.C.P., EMILIO ZORRAQUIN 170 piso -- VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 35973946, CUIL/CUIT/CDI N° 20359739460, . 2.- "ECFS SAS". 3.- DONADO 3732 piso 4 B, CABA. 4.- CONTRATACION LABORAL, REPRESENTACION, TRANSFERENCIAS DE CONTRATOS, DE UNA O MAS PERSONAS PARA LA REALIZACION DE LABORES COMO JUGADORES, EN TODO TIPO DE DEPORTES, MONITORES DEPORTIVOS, A LA NEGOCIACION Y/O INTERMEDIACION DE CONTRATOS DEPORTIVOS, ASI COMO REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL DEPORTE POPULAR U OTRAS QUE PUEDAN SERLES ENCARGADAS RELACIONADAS CON LA PROMOCION DEPORITVA. 5.- 99 años. 6.- \$ 752000. 7.- Administrador titular: EMANUEL CARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONADO 3732 piso 4 B, CPA 1430 , Administrador suplente: ANTONELLA CARRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONADO 3732 piso 4 B, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42576/26 v. 19/06/2026

EVOLUCIONA NEGOCIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- GUILLERMO DANIEL CERCHIARA, 19/02/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV GRAL PAZ 7181 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 16689793, CUIL/ CUIT/CDI N° 23166897939, . 2.- "EVOLUCIONA NEGOCIOS SAS". 3.- HELGUERA 2357 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: GUILLERMO DANIEL CERCHIARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 2357 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: GUILLERMO GIULIANO AGUSTIN CERCHIARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 2357 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42294/26 v. 19/06/2026

GRUPO BG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- GERMAN LISANDRO BALLESTEROS, 04/09/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., SARGENTO CABRAL 4581 piso PB CANNING, DNI N° 30454107, CUIL/ CUIT/CDI N° 20304541076, . 2.- "GRUPO BG SAS". 3.- MURGUIONDO 3679 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: GERMAN LISANDRO BALLESTEROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MURGUIONDO 3679 piso PB, CPA 1439 , Administrador suplente: EDUARDO BALLESTEROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MURGUIONDO 3679 piso PB, CPA 1439; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42311/26 v. 19/06/2026

INSTITUTO LINUX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/06/2026. 1.- FABIAN RODOLFO AMPALIO, 04/04/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., mosconi 3361 piso saenz peña, DNI N° 20666284, CUIL/CUIT/CDI N° 20206662841, . 2.- "Instituto Linux SAS". 3.- GARCIA DEL RIO AV. 3806 piso 4 25, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: FABIAN RODOLFO AMPALIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA DEL RIO AV. 3806 piso 4 25, CPA 1430 , Administrador suplente: SANTINO IGLESIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA DEL RIO AV. 3806 piso 4 25, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42312/26 v. 19/06/2026

JR COAXIL TEXTIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2026. 1.- JAIRO COA VILLAGOMEZ, 21/05/2003, Soltero/a, Bolivia, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AMEGHINO FLORENTINO 1876 piso caba, DNI N° 96238748, CUIL/CUIT/CDI N° 27962387484, REBECA APAZA VILLACORTA, 14/04/1984, Soltero/a, Bolivia, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV. RIVADAVIA 5058 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 94085221, CUIL/CUIT/CDI N° 27940852213, . 2.- "JR COAXIL TEXTIL SAS". 3.- ALBARIÑO 2079 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: JAIRO COA VILLAGOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBARIÑO 2079 piso, CPA 1440, Administrador suplente: REBECA APAZA VILLACORTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBARIÑO 2079 piso, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42315/26 v. 19/06/2026

V3XRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/06/2026. 1.- FELIPE ANGEL PROBAOS, 26/06/2000, Soltero/a, Argentina, empresario, PINTO 4741 piso 3 308 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 42724017, CUIL/CUIT/CDI N° 20427240178, . 2.- "V3XRA SAS". 3.- PINTO 4741 piso 3 308, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735000. 7.- Administrador titular: FELIPE ANGEL PROBAOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINTO 4741 piso 3 308, CPA 1429 , Administrador suplente: LUIS PROBAOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINTO 4741 piso 3 308, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2026 N° 42314/26 v. 19/06/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AA MINING GROUP S.R.L.

CUIT 30-71877265-2. Por Acta de Reunión de Socios del 7 de abril de 2026, se aprobó por unanimidad modificar la denominación social de la sociedad AA MINING GROUP S.R.L., resolviendo que la sociedad actúe bajo la denominación "MHR MINING S.R.L." y reformando en consecuencia el artículo primero del Contrato Social el cual quedara redactado de la siguiente manera: "PRIMERO. Denominación y domicilio. La sociedad se denomina MHR Mining S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero". Por Acta de Gerencia del 11 de junio de 2026 se resolvió modificar la sede social a Av. Bouchard 680 piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 07/04/2026

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42577/26 v. 19/06/2026

ADEMCO S.R.L.

CUIT 30-71602651-1 ADEMCO S.R.L. (en liquidación). Por reunión de socios del 22/12/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.969.000, es decir de \$ 31.000 a \$ 3.000.000, y (ii) reformar el artículo cuarto del Contrato Social reflejando el aumento resuelto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/12/2023

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42181/26 v. 19/06/2026

ADEMCO S.R.L.

CUIT 30-71602651-1 ADEMCO S.R.L. (en liquidación). Por reunión de socios del 29/12/2023 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 30.000, es decir de \$ 3.000.000 a \$ 3.030.000, y (ii) reformar el artículo cuarto del Contrato Social reflejando el aumento resuelto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/12/2023

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42185/26 v. 19/06/2026

ARKIV AUSTRAL S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 41 del 16/6/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, GERENTES) Paula FERNANDEZ ALVAREZ, 21/4/88, DNI 18.853.068, domicilio real/especial Vuelta de Obligado 1918, piso 11, unidad "A", C.A.B.A.; Nicolás SLEVIN, 29/1/91, DNI 35.726.648, domicilio real/especial Av. Crámer 3564, piso 1, unidad "C", C.A.B.A. SEDE: Vuelta de Obligado 1918, piso 11, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la actividad de diseño interior, diseño industrial, y con todo tipo de artículos para el hogar, muebles, iluminación, productos de diseño, decoración, lifestyle, maquinarias, equipos, herramientas e insumos industriales, agrícolas y viales, productos electrónicos, eléctricos, informáticos, de telecomunicaciones y tecnológicos en general, incluyendo vehículos aéreos no tripulados (drones), materiales de construcción, sanitarios, grifería, ferretería, equipamiento comercial, gastronómico, hotelero, y de oficina, indumentaria, calzado, marroquinería, juguetes, artículos deportivos, de camping y recreación, productos alimenticios envasados y bebidas, artículos de cosmética, perfumería, higiene y cuidado personal, envases, embalajes e insumos de packaging; la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento técnico, comercial y estético, curaduría, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive

Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- El desarrollo, dirección y ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, proyectos de interiorismo, paisajismo y diseño; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Paula FERNANDEZ ALVAREZ, 4.500.000 cuotas; y Nicolás SLEVIN, 500.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 57
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 Nº 42499/26 v. 19/06/2026

ASIA BAZAR S.R.L.

1) Jianrong LIU, DNI 95.290.253 Chino 17/01/87 comerciante soltero Estrada 3014 Villa Maipú Prov. de Bs. As quien suscribe 10.000.000 de cuotas y Qing SUN, DNI 94.302.271 China 10/12/89 comerciante soltera Estrada 3014 Villa Maipú Prov. de Bs. As quien suscribe 10.000.000 de cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 12/06/26 4) Avda. San Martín 4566 Piso 10 CABA 5) Objeto La Importación de mercaderías por cuenta propia y/o de terceros. 2) La Compra, Venta, distribución, almacenamiento logística y comercialización, tanto mayorista como minorista de productos de consumo masivo y bienes de uso cotidiano, incluyendo -sin limitarse a-: A) Artículos para el hogar, bazar y menaje, B) Artículos de cocina, limpieza, organización y almacenamiento, C) Artículos de decoración, iluminación y acondicionamiento interior, D) Muebles livianos, sofás, colchones, camas, estanterías y mobiliario funcional de uso doméstico, E) Artículos eléctricos y de electricidad básica, F) Ferretería liviana y herramientas manuales, G) Artículos plásticos, envases y soluciones funcionales, H) Textiles para el hogar, I) Papelería, librería y artículos de oficina, J) Artículos de telefonía, accesorios para dispositivos móviles, productos electrónicos de consumo, equipos digitales y accesorios tecnológicos en general, K) Pequeños electrodomésticos, L) Perfumería, productos de uso personal e higiene, M) Juguetes y artículos de recreación, N) Artículos para exterior, jardín y uso recreativo, O) Productos y accesorios para mascotas, P) Accesorios automotores básicos, Q) Artículos sanitarios, grifería, accesorios de baño, productos de instalación sanitaria, revestimientos decorativos, paneles y soluciones livianas destinadas al acondicionamiento interior y la mejora funcional del espacio habitacional. 3) La representación, distribución y desarrollo comercial de marcas nacionales y extranjeras, propias o de terceros. 4) La venta a través de canales físicos y digitales, incluyendo comercio electrónico, plataformas online y sistemas de venta remota. 5) La prestación de servicios complementarios vinculados con las actividades mencionadas necesarios para su desarrollo comercial, operativo y logístico 6) 99 años. 7) \$ 20.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Jianrong LIU con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/06/2026 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 Nº 42526/26 v. 19/06/2026

ATELIER CORP S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 151 del 16/06/2026 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Alberto Mariano JAMUS, argentino, nacido el 17/04/1966, DNI. 17.969.030, CUIL/T. 20-17969030-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Karina Hirsch, domiciliado en la Avda. Federico Lacroze 2201, Piso 9°, de C.A.B.A.; y Matías Ignacio JAMUS, argentino, nacido el 07/10/1993, DNI. 37.904.846, CUIT. 20-37904846-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Sharon Denise Udler, domiciliado en Seguí 4460, Piso 1°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ATELIER CORP S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados; b) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines; c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000

de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Alberto Mariano JAMUS, 5.000.000 de cuotas; y Matías Ignacio JAMUS, 5.000.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Gerencia: Alberto Mariano JAMUS, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Venancio Flores 3001, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1523
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42240/26 v. 19/06/2026

BILBAO GROUP S.R.L.

CUIT 30-71581224-6. Por contrato del 12/2/26 y Reunión de Socios del 24/4/26 renunció Gerente Horacio Héctor Bilbao y se designó a Martin Nicolas Benedicto, con domicilio especial en Uriarte 2351, Piso 14, C.A.B.A. y se reformó art. 4. Tenencias: Horacio Héctor Bilbao, Nestor Anibal Sa, Martin Nicolas Benedicto, 90.000 cuotas cada uno; y Dario Gabriel Barrios 180.000 cuotas, todas de V.N. \$ 1. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/02/2026

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42377/26 v. 19/06/2026

BRAIN CONSULTING S.R.L.

Edicto complementario del 21/05/2026 N° 34052/26 A fin de contestar la vista, la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: consultoría, capacitación y asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas en la gestión empresarial, comercial y administrativa, entrenamiento del personal y gerencial en cuanto a la mejora del nivel de satisfacción de clientes, análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas, manejo de proyectos, selección de tecnologías e implementación de productividad. Asimismo, se deja constancia que si en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad deba ser brindada por profesionales con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. - A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42496/26 v. 19/06/2026

CA OBRAS S.R.L.

Esc.N° 139 de 16/6/26.1) Sebastián Capponi, D.N.I.20.685.528, 11/1/69; Mariana Vilela, D.N.I.22.983.549, 7/12/72; ambos casados, domiciliados en Ambrosetti 561, PB, Dpto.4, CABA; María Laura Menendez, D.N.I. 27.226.747, 22/4/79, soltera, Yatay 408, PB, Dpto. 1 CABA; los tres argentinos, empresarios. 2) Ambrosetti 561, PB, Oficina 4, CABA.3) 99 años.4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante.5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Sebastián Capponi 34.000 cuotas, Mariana Vilela y María Laura Menendez 33.000 cuotas c/u. 6) 31/10.7) Gerente: Sebastián Capponi. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc.N°139 de fecha 16/06/2026 Reg.N°933.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42570/26 v. 19/06/2026

CAP CONSTRUCTION S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 05/06/2026.1) Socios: Lautaro Esequiel Pereyra Di Falco, argentino, nacido el 20/01/2006, soltero, comerciante, D.N.I. 47.114.217, C.U.I.T. 20-47114217-5, domiciliado en Parrillo 2774, Ciudad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y Samara Milena D'Ursi, argentina, nacida el 09/10/2005, soltera, comerciante, D.N.I. 47.272.770, C.U.I.L. 27-47272770-8, domiciliada en Zarate 2111, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2) Denominación: CAP CONSTRUCTION S.R.L. 3) Sede social: San Pedro 4069, Dpto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 4) Duración: 99 años desde su constitución. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) explotación comercial de artículos de ferretería, bazar, cerrajería, electricidad, construcción, pinturería, herrería, bulonería, herramientas, repuestos y accesorios, nuevos y usados, así como objetos, utensilios, insumos y equipamiento gastronómico; b) compra, venta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización presencial y online de materiales de construcción, artículos de corralón, herramientas, maquinarias, equipos, insumos, accesorios y demás productos vinculados; c) explotación de corralones, depósitos, centros de distribución y locales comerciales; d) prestación de servicios vinculados a la construcción, refacción, mantenimiento, reparación, instalación y acondicionamiento de inmuebles y obras civiles, comerciales, industriales o particulares; e) prestación integral de servicios logísticos, incluyendo almacenamiento, depósito, inventario, embalaje, transporte, reparto y distribución de mercaderías y bultos; f) transporte multimodal de mercaderías por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con cobertura nacional e internacional. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: \$ 600.000. 7) Suscripción: Lautaro Esequiel Pereyra Di Falco suscribe 30.600 cuotas de \$ 10 valor nominal y Samara Milena D'Ursi suscribe 29.400 cuotas de \$ 10 valor nominal. 8) Administración y representación: Gerente: Lautaro Esequiel Pereyra Di Falco, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en San Pedro 4069, Dpto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. JUAN ISRAEL CACERES, D.N.I. 33.367.929, Abogado C.P.A.C.F. T° 146 F° 572. Autorizado según instrumento privado de fecha 05/06/2026. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/06/2026.

JUAN ISRAEL CACERES - T°: 146 F°: 572 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 05/06/2026

JUAN ISRAEL CACERES - T°: 146 F°: 572 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42566/26 v. 19/06/2026

CAREVIA ARG S.R.L.

Constitución: 11/6/2026. Socios: Daniel Jonathan ROBLEDO, DNI 36.701.749, nacido el 21/12/1991, y Marshaly Kerem URDANETA KAHWATI, DNI 19.137.555, nacida el 3/11/1993; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Billinghurst 363, Piso 5, Depto A, CABA. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 1.500.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/5; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de: i) bienes electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos.- ii) productos e insumos vinculados a la cosmética, higiene descartable, higiene médica, maquillaje, artículos de tocador, productos de belleza y relacionados a la estética y similares. Gerente: Daniel Jonathan ROBLEDO, con domicilio especial y sede social en Gascón 659, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/06/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42571/26 v. 19/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

CARGO MOBILITY S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 17/06/2026. Socios: Evgenii STARTSEV, DNI 19.144.277, CUIT 27-19144277-1, nacido el 3/10/1987, casado, domiciliado en Zapiola 2777,3°C, CABA; y Bogdan IAKYMOVYCH, DNI 18.851.517, CUIT 20-1885517-8, nacido el 3/3/1983, soltero, domiciliado en Campana 4360, 3°16, CABA; ambos argentinos y empresarios. Objeto: alquiler de vehículos nuevos y/o usados, sean estos automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y de cualquier otro tipo, con y sin conductor, pudiendo para ello ejercer representaciones y mandatos, actuar como franquiciante y franquiciado, agente, gestor o comitente. A tal fin podrá alquilar vehículos propios o ajenos, dados a la sociedad para este fin, y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos y sus repuestos, realizar operaciones de importación y exportación, temporaria o no, realizar contratos de locación, de compraventa, de comodato, leasing y cualquier otro afín a la actividad que le es propia, servicios de taller mecánico, mantenimiento, reparación, lavado, limpieza, detailing, restauración estética, pulido, encerado, tratamiento cerámico, limpieza de tapizados y acondicionamiento integral de vehículos. Desarrollo, explotación y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles y sistemas informáticos vinculados a la movilidad, alquiler y gestión de vehículos; gestoría del automotor y tramitaciones administrativas ante organismos públicos vinculados al rubro. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitadas legalmente para ello. Duración: 99 años. Capital social: \$ 3.000.000. Sede Social: Zapiola 2777,3°C, CABA. Se designa Gerente a Evgenii STARTSEV, quien constituye domicilio en la sede social. Evgenii STARTSEV suscribe 1500 cuotas partes por \$ 1.500.000 y Bogdan IAKYMOVYCH suscribe 1500 cuotas partes por \$ 1.500.000. Valor nominal: \$ 1000. Cada cuota equivale 1 voto. Cierre del ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/06/2026 Joaquín Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42358/26 v. 19/06/2026

CLASE A ARQUITECTURA S.R.L.

CLASE A ARQUITECTURA S.R.L. 1) Escritura 65, Folio 197 del 04/06/2026. 2) Matías Hussein ASSAD, argentino, nacido el 18/03/1987, casado en primeras nupcias con Yamila Saleh, comerciante, D.N.I. número 33.110.963, con C.U.I.L. número 20-33110963-1, domiciliado en Campana 1202 6° piso, C.A.B.A., y Damián Eleonel LOPEZ, argentino, nacido el 23/06/1996, soltero, comerciante, D.N.I. número 36.092.106, con C.U.I.L. número 23-36092106-9, con domicilio en pasaje Angaco 1443, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) "CLASE A ARQUITECTURA S.R.L." 4) Sede: Campana 1202, 6° piso, departamento "B", CABA. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 10.000 cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Matías Hussein ASSAD, suscribe la cantidad de 1.000 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 10.000.000, integrando en el acto constitutivo \$ 2.500.000. Damián Eleonel LOPEZ, suscribe la cantidad de 1.000 CUOTAS SOCIALES equivalentes a \$ 10.000.000.-, integrando en el acto constitutivo \$ 2.500.000. Todas las cuotas dan derecho a un voto por cuota y son libremente transmisibles. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato social. 9) cierre ejercicio 31/07. 10) Gerente: Se Designa Gerente a Matías Hussein ASSAD, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social, y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 1734 Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42205/26 v. 19/06/2026

CO OPERACIONES S.R.L.

Constitución. Contrato Social instrumento privado de fecha 16/06/2026. Socios: Valeria Noemí Orfila, argentina, nacida el 23/06/1975, psicóloga, DNI 24.410.598, CUIT 27-24410598-5, separada de hecho, domiciliada en Coronel Rosetti 2944, piso 2°, departamento "A", Olivos, Partido de Vicente López, Pcia de Bs.As.; y Marcelo Jorge Ceballos, argentino, nacido el 19/07/1957, jubilado, DNI 13.142.686, CUIT 20-13142686-1, casado, domiciliado en Islas Malvinas 369, General Ramírez, Provincia de Entre Ríos. Denominación: CO OPERACIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión y comercialización al por mayor y menor de golosinas, caramelos, chocolates, alfajores, galletitas, chicles, bombones, chupetines, pastillas, jaleas, confituras, dulces, snacks, productos de almacén, productos frescos y congelados, productos alimenticios en general, alimentos envasados, bebidas con y sin alcohol, jugos, helados, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, conservas, frutas, verduras, hortalizas, aceites comestibles, condimentos, especias, té, infusiones y todo otro producto relacionado con la alimentación humana. Asimismo, podrá dedicarse a la elaboración, producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, empaquetado, almacenamiento y depósito de dichos productos, incluyendo la producción de helados artesanales e industriales y de toda clase de productos alimenticios y sus derivados. Podrá también explotar comercialmente kioscos, drugstores, supermercados, autoservicios, minimercados, almacenes, bares, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cervecerías, whiskerías, parrillas, casas de lunch, rotiserías, fiambrierías y todo otro establecimiento gastronómico o alimenticio; elaborar y comercializar comidas; prestar servicios de catering y organización de eventos sociales, empresariales y gastronómicos; y comercializar vajilla, cubiertos, equipamiento, maquinarias, insumos y accesorios vinculados a la gastronomía y la alimentación. Podrá además comercializar, distribuir, importar y exportar artículos de juguetería, cotillón, adornos, regalos, souvenirs y artículos promocionales. También podrá realizar actividades de transporte, logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de mercaderías en general, en el ámbito nacional e internacional, por medios propios o de terceros. La sociedad podrá asimismo otorgar y recibir representaciones, concesiones, licencias, franquicias comerciales, mandatos y comisiones, y actuar como distribuidora, representante, comisionista o franquiciante. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una y derecho a un voto por cuota. Suscripción: Valeria Noemí Orfila, 500 cuotas; Marcelo Jorge Ceballos, 500 cuotas. Integración: 25% en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados desde la inscripción de la sociedad. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Valeria Noemí Orfila, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Florida 138, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/06/2026
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42583/26 v. 19/06/2026

COMEDOR AUSTRAL S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 40 del 16/6/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Darwin 790, piso 6, unidad "B", C.A.B.A.) Magalí Mariana FISCHTEIN, 21/12/83, DNI 30.576.352 (GERENTE); Lucas Martín RAMARI, 22/10/82, DNI 29.812.950. SEDE: Darwin 790, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, cafetería, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, cervecerías, elaboración y expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Magalí Mariana FISCHTEIN, 2.500.000 cuotas; y Lucas Martín RAMARI, 2.500.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 57
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42495/26 v. 19/06/2026

CORAZON PARK S.R.L.

RECTIFICACION DE PUBLICACION desde 12/03/2026 TI numero 13950/26. 33-71935000-9. Se protocolizó Acta de Reunión de socios del 31/03/2026, donde se rectifica el apellido del socio Diego Sebastián PEREZ siendo el correcto Diego Sebastián PEREZ LORGUEILLEUX. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1624

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42528/26 v. 19/06/2026

CROWDER S.R.L.

CUIT 30715557807 – Inscripta ante IGJ el 23/12/2016 bajo el N° 12577 Libro 150 Tomo – de S.R.L. Se hace saber que (i) por Reunión de Socios de fecha 18/12/2025 se resolvió designar como Gerentes Titulares de la Sociedad al Sr. Ivan Ariel Finkelstein y al Sr. Marcelo Bruno Dos Santos, quienes fueron designados por el término de 3 ejercicios, constituyendo domicilio en calle Arribeños 1458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió reformar el ARTICULO 6 del Contrato Social, estableciendo que el mandato de los gerentes será por 3 ejercicios en lugar de 3 años. (ii) Asimismo, por Reunión de Socios de fecha 11/03/2026 se resolvió reformar el ARTICULO 8 del Contrato Social, modificando la fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 18/12/2025

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42197/26 v. 19/06/2026

DAVEXO S.R.L.

Constituida 17/06/26. Miriam Rosa Julia DZIENCIARSKI, divorciada, nacida 28/06/1963, DNI 16582225, CUIT 27-16582225-6, domiciliada San Nicolás 407, Piso 3 "B", CABA y Lucia Denise CARUSSO BRANCHESI, soltera, nacida 22/08/2003, DNI 26069003, CUIT 20-26069003-6, domiciliada Sánchez de Bustamante 1705, PB CABA, ambas comerciantes y argentinas. Duración 99 años. Capital \$ 800.000. Objeto: diseño, producción y comercialización de software, plataformas digitales, aplicaciones móviles y videojuegos, así como la fabricación y desarrollo de equipos y soportes físicos (hardware). Asimismo, podrá prestar servicios de tecnología informática e implementación de nuevas tecnologías; importar, exportar y comercializar, incluso mediante venta online, productos tecnológicos y servicios conexos; y brindar los servicios administrativos relacionados con dichas actividades, tanto para el sector público como privado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cierre 31/05. Gerente Miriam Rosa Julia DZIENCIARSKI, con domicilio especial Sánchez de Bustamante 1705, PB, CABA.- Sede Sánchez de Bustamante 1705, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/06/2026

ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42524/26 v. 19/06/2026

DEVULT S.R.L.

Tomas Mariano Marinovich, argentino, soltero, 21/6/1.999, empresario, D.N.I. 41.292.011, C.U.I.T 20-41292011-3 calle Gervacinni 103 de San Vicente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires y Valentin Nicolas Marinovich, argentino, soltero, 9/9/2000, empresario, D.N.I. 41.292.196, C.U.I.T 27-41292196-3 calle Gervacinni 103 de San Vicente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento privado del 11 de Junio de 2.026 3) DEVULT S.R.L 4) Av. Corrientes 1.386, Piso 9°, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Constructora:: Mediante la elaboración o ejecución de proyectos y obras ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, obras de arquitectura, instalaciones industriales, construcción y mantenimiento de edificios, en terrenos propios o de terceros, construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y en general y toda clase de construcciones, inclusive las que se encuentra sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal; La adquisición, explotación, administración, construcción, refacción o remodelación y alquiler, venta o disposición, por cualquier título, de inmuebles de cualquier naturaleza, La financiación de las mismas mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con dinero propio, y/o de terceros y toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y

modificatorias y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 15.000.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Tomas Mariano Marinovich suscribe 10.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una y Valentin Nicolas Marinovich suscribe 4.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal; 9) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, Gerente titular Tomas Mariano Marinovich No designado suplente. Domicilio especial en Av. Corrientes 1.386, Piso 9º, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Se prescinde del órgano de fiscalización 10) 20 de mayo de cada año.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitucion de fecha 11/06/2026

Gastón Ezequiel Scrivano - Tº: 92 Fº: 214 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42362/26 v. 19/06/2026

EDU KOSHER S.R.L.

Constitución: Esc.46 del 26/5/26 Registro 1911 CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias, Eduardo Adrián Cortez, nacido el 5/9/73, DNI 23.414.535, CUIL/CUIT 20-23414535-6; y Carmen Rosa Turpo, nacida el 13/9/73, DNI 23.307.757, CUIL/CUIT 27-23307757-2, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Croacia 3825, González Catán, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro del país a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: rotisería y confitería; gastronomía y eventos mediante la explotación del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, y demás rubros de la rama gastronómica, y de artículos y productos alimenticios; incluyendo la organización de reuniones empresariales y eventos culturales y artísticos. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de \$ 1 valor valor nominal con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Sede social: Terrada 592 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Gerente: Eduardo Adrián Cortez con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 26/05/2026 Reg. N° 1911

SUSANA BEATRIZ CARMEN CHINDAMO - Matrícula: 4099 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42509/26 v. 19/06/2026

ENTRE RIOS 1722 S.R.L.

CUIT 30-71127146-1.Por acta de reunión de socios de fecha 13 de Mayo de 2024 los socios de ENTRE RIOS 1722 S.R.L., han decidido modificar el artículo QUINTO del ESTATUTO SOCIAL por el siguiente texto: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuaran en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con el, incluso los que menciona el articulo 2215 del Código Civil y Comercial de la Nación, y el articulo 9 del Decreto Ley 5968/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada Gerente constituirá una garantía por una suma no inferior a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) o su equivalente. El monto de la garantía deberá ser igual para todos los gerentes. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianza o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; no pudiendo en ningún caso proceder a constituirse la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda provincial o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/05/2024

Maria Noelia HIP AVAGNINA - Tº: 134 Fº: 605 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42498/26 v. 19/06/2026

ERNESTO KUNZ S.R.L.

30502306681 - Por acta del 8/6/26 se reformo el articulo séptimo para establecer la garantía de los Gerentes. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/06/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/06/2026 N° 42221/26 v. 19/06/2026

ESPACIO PA S.R.L.

Escritura del 11/6/26 Cesar Alejandro Mirson, argentino, comerciante, 7/7/1987, DNI 33.193.205, domiciliado en Cespedes 3344 y Carlos Alberto Mirson, argentino, abogado, 30/4/1948, DNI 5.274.73, domiciliado en 11 de septiembre 3622, Piso 1, Dpto 101 CABA.2) 99 años desde su inscripción. 3) Promoción y difusión: Organizar, producir y desarrollar eventos, ferias, festivales, exposiciones, ciclos de cine, música, teatro y artes visuales. b) Gestión de espacios: Administrar, coordinar y explotar espacios culturales, centros multifuncionales, salas de lectura o talleres autogestivos. c) Educación e investigación: Impartir cursos, seminarios, talleres y capacitaciones artísticas. d) Servicios editoriales y difusión: Editar, publicar y distribuir libros, revistas y material audiovisual, además de administrar medios de difusión y redes sociales para la comunidad. e) Gastronomía, servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos.4) Capital: 3.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas de \$ 1.- V/N c/una; 5) Cesar Alejandro Mirson 2.850.000 cuotas, Carlos Alberto Mirson 150.000 cuotas; 6) Sede social 11 de Septiembre 3622 Piso 1° Dpto 101 CABA; 7) cierre ejercicio 01/07 c/año; 8) Gerente Cesar Alejandro Mirson. 9) Domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 11/07/2026 Reg. N° 1601
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42200/26 v. 19/06/2026

GRUPO ARSEMA S.R.L.

Por escritura del 02/06/2026, Registro 2073 Cap Fed: 1) Matías Andrés BILEVICH, argentino, nacido el 16 de agosto de 1995, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 39.243.643, CUIT 20-39243643-0; Sebastián Ariel BILEVICH, argentino, nacido el 27 de mayo de 1997, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 40.395.852, CUIT 20-40395852-3, ambos domiciliados en Echeverría 1880 piso 23° CABA y suscriben 2500 cuotas c/u.- 2) GRUPO ARSEMA S.R.L. 3) Sede Social: Campana 2027, CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: a) Fabricación, producción, compra, venta, online o presencial, importación, exportación, representación y distribución de artículos de regalería adornos, elementos decorativos, regalos empresariales, regalos festivos, bijouterie y accesorios de moda; productos y elementos de juguetería, accesorios para cocinas y baños, cristalería, juegos de salón y mobiliario, prendas de vestir, indumentaria deportiva, tejidos de punto, telas, hilados, accesorios, fibras textiles y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada.- b) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 7) 31/03 de cada año.- 8) GERENTE: Matías Andrés Bilevich y Sebastián Ariel Bilevich, indistintamente y por tiempo indeterminado, aceptan cargo y fijan domicilio especial en Campana 2027, CABA.- 9) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 02/06/2026 Reg. 2073 Silvina G. Bruzzoni - Matrícula: 4306 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 2073
SILVINA GRACIELA BRUZZONI - Matrícula: 4306 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42503/26 v. 19/06/2026

HILO Y STRETCH S.R.L.

Constitucion del 17.06.26.Socios. Silvio Adrian Azpeitia, D.N.I. 28.459.275, nacido 23.11.80, comerciante, Bartolome Mitre 5478, Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Federico Guido Perez, D.N.I.37.431.277. nacido 24.03.93, empleado, domiciliado Avenida Mitre 5478, Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Cristina Mary Rudkin, D.N.I. 23.908.680, nacida 18.04.74, empleada, Avenida Francisco Beiro, 4281, Villa Devoto, Ciudad Autonoma de Buenos Aires., todos argentinos, solteros, Duracion 30 años.Objeto. Tiene por objeto dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comercializacion. Compra, venta importación. exportación, distribución, representación consignación, fraccionamiento al por mayor o menor, a través de locales físicos, plataformas digitales, sitios web propios, Marketplace, redes sociales y cualquier otro medio electrónico de artículos de papelería, librería, oficina, escolares, artístico, descartables de uso doméstico, industrial médico y gastronómico, envases plásticos, productos de limpieza e higiene, artículos de computación 2) Servicios prestación de servicios de impresión digital, offset, serigrafía, diseño gráfico, fotocopiado, encuadernación plastificado, anillado, ploteo y todo tipo de trabajos de pre-prensa, prensa y post prensa. fabricación elaboración, producción y fraccionamiento de los productos mencionados en el punto 1.3) Logistica. Almacenamiento fraccionamiento, empaquetado, distribución y logística de los productos comercializados, incluyendo despacho a domicilio y gestión de envios nacionales e internacionales. 4) Financiera. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital \$ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de \$ 10. de 1 voto por cuota, proporciones: Silvio Adrian Azpeitia, 80% representado por 240.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto; Federico Guido Perez 10% representado por 30.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto;; y Cristina Mary Rudkin, 10% representado por 30.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto. Gerente: Silvio Adrian Azpeitia, por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L.19550 Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Sede social y domicilio especial del gerente designado: Valentin Gomez 2855. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 17/06/2026
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42525/26 v. 19/06/2026

IMPORFOLIO S.R.L.

1) 11/3/26; 2) Carlos Ezequiel Medina, 5/8/81, Guillermo Brown 1990, Ciudadela, Pcia. Bs. As, DNI 28857800; Roberto Eduardo Barroso, DNI 22574787, 13/1/70, Cerro Amarillo 3743, Caseros, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) IMPORFOLIO SRL; 4) 99 años; 5) la fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet de: A) Productos textiles, marroquinería, decoración-hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la línea de perfumería y fragancias para el hogar. B) Artículos de iluminación para el hogar y afines; C) Cristalería, artículos personales y para regalos, adornos, relojes, portaretratos y artículos de decoración en general; D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, artículos de informática, cables, periféricos, calculadoras, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar y artículos o repuestos de electrónica en general, artículos de librería y juguetería; D) Toda clase de productos elaborados y/o semielaborados, referidos directamente a la industria y al ramo de la alimentación; incluyendo explotación de supermercados de alimentos y comercialización de productos de venta en supermercados; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética, make up; 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10,- valor nominal c/u; 7) Suscripción: Carlos Ezequiel Medina 90.000 y Roberto Eduardo Barroso 10.000 cuotas; 8) Ayacucho 341 Piso 6° Departamento B, Caba; 9) Gerente: Carlos Ezequiel Medina, domicilio especial: en sede social; 10) 28/2; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 11/03/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 19/06/2026 N° 42446/26 v. 19/06/2026

INDEPANDIENTE S.R.L.

RECTIFICA AVISO N° 36036/26, de fecha 29/05/2026, de Constitución de Sociedad "INDEPANDIENTE SRL": donde dice "Duración: 30 años" debe decir "Duración: 99 años". Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 21/05/2026 Reg. N° 1884
LUCAS CARAFI - Matrícula: 5623 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42581/26 v. 19/06/2026

INMOBILIARIA OCOA S.R.L.

1. María Angélica Paulina VILLANUEVA ESPINOSA, 21/04/1966, soltera, chilena, empresaria, domicilio Cruz del Sur 133, oficina 501, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, República de Chile, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 864, oficina dos, contrafrente, CABA, Cédula de Identidad de Chile 7.011.438-0, CUIT 20-60477606-7, suscribe 612 cuotas (51%); Hugo Etelvino VILLANUEVA ESPINOSA, 04/04/1956, casado, chileno, ingeniero, domicilio Aníbal Pinto 334, comuna de Coelemu, Provincia del Itata, Región de Ñuble, República de Chile, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 864, oficina dos, contrafrente, CABA, Cédula de Identidad de Chile 6.375.636-9, CUIT 20-60477700-4, suscribe 588 cuotas (49%). 2. Instrumento Público del 17/06/2026, Escritura 49. 3. INMOBILIARIA OCOA SRL. 4. Bartolomé Mitre 864, oficina dos, contrafrente, CABA. 5. La Sociedad tiene por objeto dedicarse al rubro inmobiliario, mediante la compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contraten o tenga bajo su dependencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. 99 años. 7. \$ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 1.000. 8. Gerente Sergio Andrés José MORCILLO BENVENUTO, argentino, DNI 16.889.618, domicilio real Paunero 1989, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en la sede social. 9. Uno o más miembros, indistinta, por un período de un año; se prescinde de fiscalización. 10. 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 31
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42207/26 v. 19/06/2026

JPESARO S.R.L.

Constitución: 1) JPESARO S.R.L. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 17/06/2026. 3) Sede Social: Alsina 495, Piso 14, CABA. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales las siguientes actividades: a) TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: El transporte terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo de cargas generales, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, sustancias alimenticias, encomiendas, bultos y ganado en general, ya sea urbano, de corta, mediana o larga distancia, nacional o internacional. Actividades integrales de logística, que incluyen el almacenamiento, depósito, embalaje, fraccionamiento, estibaje, carga y descarga, conservación, refrigeración, distribución y entrega de mercaderías propias o de terceros. La explotación de terminales de carga, playas de transferencia y depósitos (incluyendo aduaneros o fiscales). La compraventa, permuta, importación, exportación, locación o leasing de flotas de vehículos, camiones, acoplados, contenedores, utilitarios y maquinarias viales o de transporte. b) AGROPECUARIA, AGRÍCOLA Y GANADERA: La explotación integral de establecimientos rurales, campos y fincas agrícolas, ganaderos, forestales, frutihortícolas, tamberos, avícolas o apícolas, sean propios, arrendados, en aparcería o de terceros. Siembra, cultivo, cosecha, recolección, producción, acopio, procesamiento, acondicionamiento, desmotado, molienda, fraccionamiento y comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajes, plantas, frutas, hortalizas y todo tipo de productos del suelo. Prestación de servicios agrícolas por cuenta de terceros, incluyendo fumigación, siembra, trilla, labranza y asesoramiento técnico. Cría, recría, invernada, engorde, mestizaje, pastoreo, inseminación y cabaña de ganado vacuno, lanar, porcino, equino, caprino, aviar y de cualquier otra especie, así como la producción, industrialización, faena, desposte y comercialización de carnes, cueros, lanas, leche, productos lácteos y subproductos derivados de la ganadería. Asimismo, en los casos en que fuese menester, la sociedad podrá contratar distintos profesionales habilitados para cada caso particular de acuerdo a las actividades detalladas en su objeto social. Cualquier actividad que requiera profesionales con matrícula habilitante será realizada por los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativos y jurídicos, que directamente se relacionen con el objeto enunciado, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o

indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. 6) Capital Social: \$ 20.000.000 representado por 10.000.000 de cuotas de valor nominal un peso (\$) cada una y con derecho a un voto cada una. Integración y suscripción: a) Juanita OVIEDO, paraguaya, nacida el 24 de junio de 1988, empresaria, casada en primeras nupcias con Andrés Jorge Pesaro, Documento Nacional de Identidad 95.101.811, CUIL/CUIT 27-95101811-8, domiciliada en Ana María Janer 1665, Localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 5% del capital social, es decir que suscribe UN MILLÓN (1.000.000) de CUOTAS, representativas de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00.-). b) Andrés Jorge PESARO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1982, empresario, casado en primeras nupcias con Juanita Oviedo, Documento Nacional de Identidad 29.950.065, CUIL/CUIT 23-29950065-9, domiciliado en Ana María Janer 1665, Localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 95% del capital social, es decir que suscribe DIECINUEVE MILLONES (19.000.000) de CUOTAS, representativas de PESOS DIECINUEVE MILLONES (\$ 19.000.000,00.-). La integración del capital se realiza en un 25% en este acto, o sea la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. 7) GERENCIA: Andrés Jorge PESARO, cuyos datos ya fueron individualizados, quien aceptó el cargo, y constituyó domicilio especial en la sede social. 8) Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. 9) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 17/06/2026

Carolina Quaglia - Matrícula: 5451 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42199/26 v. 19/06/2026

LACTEOS IRPINO S.R.L.

Se constituyó por esc. N° 91 del 12/6/2026. Socios: 1) Javier Eliel ESTRUGO, argentino, nacido el 31/7/1985, DNI 31.751.880, CUIL 20-317518804, casado en primeras nupcias con Georgina Soledad Ricci, comerciante, con domicilio real en Montañeses 1954, piso 7° "D", CABA y 2) Matías José ROLDAN, argentino, nacido el 9/12/1994, DNI 38.614.842, CUIT 20-38614842-3, soltero, hijo Héctor Eugenio Roldán y Andrea Mabel Cardinale, comerciante, con domicilio real en la Av. Francisco Beiro 4483, piso 6° "C", CABA y 3) Francisco FUCHSLIN, argentino, nacido el 10/2/1990, DNI 35.117.891, CUIL 20-35117891-5, soltero, hijo de Federico Fuchslin y Andrea Mabel Cardinale, ingeniero industrial, con domicilio real en la Av. Francisco Beiro 4483, piso 8° "C", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de fiambres, quesos, embutidos y productos lácteos en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Sede Social: Av. Francisco Beiro 4483, piso 6° "C", CABA. Duración: 50 años. Capital: \$ 10.000.000. Suscripción: Javier Eliel ESTRUGO, trescientas treinta (330) cuotas de diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una. Francisco FUCHSLIN, trescientas treinta (330) cuotas de diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una. Matías José ROLDAN, trescientas cuarenta (340) cuotas de diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una. El capital se integra en un veinticinco por ciento. La integración se efectúa en dinero en efectivo en este acto, en un 25%. Prescinde del órgano de fiscalización. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta con mandato indeterminado por el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Matías José ROLDAN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Av. Francisco Beiro 4483, piso 6° "C", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1849

SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42492/26 v. 19/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LAZOS URBANOS S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 08/06/2026; 2) Germán Emiliano OCHOA, argentino, nacido el 07/02/1984, soltero, contador público y administrador de consorcios matriculado, DNI 30.724.960, CUIT 20-30724960-0; Marcela Analía OCHOA, argentina, nacida el 12/11/1980, soltera, Licenciada en producción de bioimágenes, DNI 28.474.294, CUIT 27-28474294-5; y Andrea Leticia OCHOA, argentina, nacido el 18/03/1978, divorciada, contadora pública y administradora de consorcios matriculada, DNI 26.496.862, CUIT 27-26496862-9; los tres socios con domicilio real en Cabildo 880, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Av. Nazca 1950 piso 1 departamento A de CABA; 4) Objeto: A) ADMINISTRACION DE CONSORCIOS: La administración y gestión integral de consorcios y/o subconsorcios, de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales, centros comerciales y/o cualquier otra forma de propiedad privada con espacios, partes o cosas comunes. La gestión operativa, administrativa y financiera de los activos comunes, incluyendo la recaudación de expensas, fondos de reserva y contribuciones extraordinarias, el procesamiento de expensas y la liquidación de sueldos y jornales, cargas sociales y previsionales del personal de los consorcios administrados, liquidación y presentación de impuestos ante el Fisco Nacional, provincial o municipal inherente a la actividad del consorcio. El mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, mediante la contratación de personal propio o servicios de terceros. B) AUDITORIA Y CONSULTORIA: Prestación de servicios de auditoría externa sobre gestiones de terceros en consorcios y cualquier otro tipo de ente público o privado. La realización de peritajes administrativos y revisión de cuentas de administraciones anteriores o actuales. Asesoramiento integral en materia de propiedad horizontal, reglamentos de copropiedad y normas de convivencia. C) MANDATOS: Actuar como agente, representante o mandatario de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con los rubros anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales idóneos, con título y matrícula habilitante en la materia; 5) 99 años; 6) \$ 1.200.000 representado por 12.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Germán Emiliano OCHOA suscribió 4.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 400.000 e integró \$ 100.000; Marcela Analía OCHOA suscribió 4.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 400.000 e integró \$ 100.000; y Andrea Leticia OCHOA suscribió 4.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 400.000 e integró \$ 100.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Representación legal: Gerente; 9) Gerentes: Germán Emiliano OCHOA, Marcela Analía OCHOA y Andrea Leticia OCHOA; con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de SRL de fecha 08/06/2026

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42213/26 v. 19/06/2026

LOGISTICA FLEX S.R.L.

Por instrumento privado del 9/6/2026 comparecen Cyntia Camila SANCHEZ MORALES, argentina, 27/6/2002, DNI 44262628, soltera, empleada, Coronel Julio Moreno 1540, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Pcia Bs As; Pierre'd Paul LAVERIANO MELGAREJO, peruano, 23/7/1995, DNI 94688188, soltero, empleado, Alférez Hipólito Bouchard 1628, Olivos, Vicente López, Pcia Bs As; "LOGISTICA FLEX S.R.L." duración 99 años; OBJETO: La explotación comercial del negocio de transporte y logística de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital social \$ 400.000, 400.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Cyntia Camila SANCHEZ MORALES suscribe 40.000 cuotas sociales y Pierre'd Paul LAVERIANO MELGAREJO suscribe 360.000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Pierre'd Paul LAVERIANO MELGAREJO, domicilio especial en sede social Tucumán 3320, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 09/06/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42187/26 v. 19/06/2026

MAQUIMUNDO INTERNACIONAL S.R.L.

Comunica por escritura pública 18 del 17/06/2026, folio 53, pasada ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy, Registro 944 CABA, se constituyó la sociedad "MAQUIMUNDO INTERNACIONAL S.R.L." Socios: Leonardo Damian BERNSTEIN, argentino, 21/11/1971, casado en primeras nupcias con Karina Ingrid Zak, DNI 24.014.434, CUIT 20-24014434-5, comerciante y Matías Uriel BERNSTEIN, argentino, 8/3/2003, soltero, DNI 44.714.205, CUIT: 20-44714205-9, disk jockey, ambos domiciliados en Maure 1779 Sexto Piso CABA. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta e importación, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de maquinarias y herramientas para la construcción, para taller mecánico, gomería, carpintería y pequeños electrodomésticos. La sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias y accesorias que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto principal. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución oficial o privada del sistema financiero, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde constitución. Domicilio social: Salta 1492 CABA. PESOS DIEZ MILLONES. Leonardo Damian BERNSTEIN suscribe NUEVE MILLONES de CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos NUEVE MILLONES, Matías BERNSTEIN suscribe UN MILLON de CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos UN MILLON Administración: Gerente: Leonardo Damian BERNSTEIN, por todo el plazo, constituye domicilio especial en Salta 1492 CABA, Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 944 Sabrina Portnoy - Matrícula: 5040 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42222/26 v. 19/06/2026

MARIANA FERNANDEZ NOCETI S.R.L.

Constitución: escritura pública N° 45 del 12/6/26 Registro Notarial No 1570 CABA Socios: Marcos Giudici 7/4/76 DNI 25136103 calle 32 N° 1590 Navarro Pcia.Bs. As. Mariana Inés Fernandez Noceti 14/2/80 DNI 27814832 Guido 542 San Antonio de Areco Pcia. Bs. As. ambos argentinos casados ingenieros agrónomos Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/5 Sede Social: Charcas 2777 Piso 8° Departamento B CABA Administración: a cargo del gerente Marcos Giudici por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en Charcas 2777 8° Piso Departamento B CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) Actividades agropecuarias (i): Ganadería: explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado vacuno ovino porcino caprino equino cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree (ii) Agricultura: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos frutícolas cultivos forestales y/o explotaciones granjeras Acopio compra y venta de semillas cereales oleaginosas envases textiles o plásticos herbicidas insecticidas herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas o industriales y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos (iii) Servicios agropecuarios: servicios agropecuarios a terceros como la realización de reservas forrajeras y graníferos mediante silos galpones embolsados o cualquier otra forma preparación de tierras para sembrado sierra y recolección de cualquier clase de cultivos cuidado de los mismos en tierra o en depósitos explotación de plantas de plantas de cereales fumigación fertilización y todo servicio que requiera la explotación agropecuaria Como comisionista de ventas y/o como consignataria organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales comerciantes o productores ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario agentes y contactar exportadores e importadores o mayoristas realizar estudios de mercado estudio de productos relevamiento de datos e informaciones sobre precio gastos calidades posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación campañas publicitarias y promocionales de marcas de productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura molinos instalaciones para la producción elaboración de productos almacenamiento depósitos distribución o comercialización de productos agropecuarios o que sean derivación de los mismos b) Comercial: mediante la compra venta importación o exportación al por mayor o al por menor de repuestos accesorios herramientas insumos autopartes implementos agrícolas pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes comerciantes o exportadores Representación consignación exposición y venta de herramientas maquinarias agropecuarias y vehículos de trabajo de todo tipo Prestación de servicios en general con maquinarias viales o pesadas propias o de terceros para movimiento de suelos mantenimiento de caminos y rutas. Servicio de reparación asistencia y mantenimiento de equipos y maquinarias industriales agrícolas en plantas o establecimientos fabriles y rurales c) Transporte: explotación por cuenta propia o de terceros mediante vehículos propios y de terceros de mercaderías generales fletes encomiendas y equipajes y su distribución

acarreo de mercaderías por todo el territorio nacional servicios de logística comercial de almacenamiento conservación de productos de propiedad de terceros de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros a donde corresponda d) Forrajería y Artículos Rurales: La comercialización distribución importación exportación fabricación y/o elaboración de forrajes alimentos balanceados suplementos nutricionales y otros productos destinados a la alimentación y cuidado del ganado y animales de granja así como la venta de artículos e insumos rurales en general e) Movimiento de Suelos: La ejecución de trabajos de movimiento de suelos nivelación de terrenos excavaciones rellenos construcción y mantenimiento de caminos rurales y la prestación de servicios relacionados incluyendo el alquiler y operación de maquinarias vinculadas Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y de un voto por cuota Suscripción: 100% Integración: 25% saldo en dos años Marcos Giudici suscribe 500.000 cuotas o sea \$ 500.000 e integra \$ 125.000 y Mariana Inés Fernandez Noceti suscribe 500.000 cuotas o sea \$ 500.000 e integra \$ 1250.000 Autorizado esc 45 12/06/2026 Registro 1570
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42388/26 v. 19/06/2026

MEDRANO ROJAS S.R.L.

Contrato firmado el 15/05/2026. ANA ROSA ROJAS ALVINO, DNI 94133138, CUIT 27-94133138-1, 13/06/1984, peruana, comerciante, casada, designada gerente y ELISBAN ALBERTO MEDRANO VERASTIGUE, DNI 94133106, CUIT: 20-94133106-9, 21/11/1980, peruana, comerciante, casado, ambos con domicilio especial en la sede social en Av. Córdoba 744 piso 4 dpto R CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) Panadería y Pastelería: elaboración, venta, distribución y cualquier otro tipo de comercialización para llevar (take away) y/o entrega a domicilio ("delivery"), b) Servicios de restaurante: gerenciamiento, operación, ejercicio y otorgamiento de franquicias y explotación comercial c) Catering a empresas y particulares y organización de eventos, d) Compra, venta distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos, bebidas alcohólicas y sin alcohol y elementos de cotillón, e) Explotación de servicios de lavandería, tintorería y de servicios integrales de limpieza- Capital: \$ 10000000, dividido en 10000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Cada socio aporta \$ 5000000, o sea suscriben 5.000 cuotas. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/05/2026
María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42329/26 v. 19/06/2026

METALURGICA ESCOBAR S.R.L.

33-52061668-9, Por Acta de reunion de socios del 10/06/2026 se designan gerentes a Esteban Ariel SALGADO y Marcela Paola VESSVESSIAN, quienes fijan domicilio especial en la calle Zuviría 4539, CABA. Se reforma el Artículo 7° mo quedando así redactado: ARTÍCULO SÉPTIMO: La dirección y administración y uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por los Socios Esteban Ariel SALGADO y Marcela Paola VESSVESSIAN, en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1192
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/06/2026 N° 42542/26 v. 19/06/2026

MILANGADIGO S.R.L.

Constitución escritura 154 de fecha 16/06/2026. Diego Martin KOUYOUUMDJIAN, argentino DNI 29.789.650, (CUIL) 20-29789650-5, casado en sus primeras nupcias con Melina Norali Nakis, de profesión comerciante, domiciliado Los Paraísos número 232, La Unión, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; y Gonzalo SOLE, DNI 34.982.704, CUIL 20-34982704, soltero, abogado, domiciliado Cuba número 2301, Piso 2, Departamento D, CABA. SEDE SOCIAL Cuba 2301 piso 2 departamento C, CABA. Domicilio electrónico: milangadigo@gmail.com. DURACION: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, la estructura, explotación y gerenciamiento de las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; Explotación comercial del negocio de

bar, restaurant, servicios de cafetería y afines. Comercio de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase artículos y productos alimenticios, incluyendo venta de comidas y bebidas elaboradas; La comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación; Realización de talleres, cursos y afines vinculados a la gastronomía. - Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales matriculados contratados a tal efecto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Diego Martin KOUYOUUMDJIAN y Gonzalo SOLE. Aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Diego Martin KOUYOUUMDJIAN, 75.000 cuotas sociales que representan 75.000 votos, y Gonzalo SOLE, 75.000 cuotas sociales que representan 75.000 votos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: \$ 1.500.000, 10 pesos cada una de valor nominal. Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 2113
Agustina Martinez Seijas - Matrícula: 5978 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 Nº 42224/26 v. 19/06/2026

NV BRIDGE PARTNERS S.R.L.

Escritura 49, del 18/06/2026. Nicolás Fernando VEIT, nacido el 18/05/1992, casado, D.N.I 36.724.422, Cuit 20-36724422-5, con domicilio real en Av. Caseros 3588, piso 8º, departamento "C", C.A.B.A. y Federcio Ramón TOGNOLA, nacido el 3/03/1991, soltero, D.N.I 36.161.084, CUIL 23-36161084-9, con domicilio real en Entre Rios 2371, Avellaneda, prov. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. NV BRIDGE PARTNERS S.R.L. Sede social: Av. Caseros 3588, piso 8º, departamento "C", C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades de marketing, publicidad, promoción, comunicación, desarrollo y gestión comercial, representación e intermediación en negocios, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial, administrativa y comercial, gestión de cobranzas y servicios vinculados a la captación y desarrollo de clientes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales, civiles y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, con exclusión de aquellas actividades sujetas a regímenes especiales que requieran autorización previa. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas, de \$ 1.000 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, que se suscribe en un 100% y se integra en un 25%. Nicolás Fernando Veit, suscribe 950 cuotas y Federcio Ramón Tognola suscribe 50 cuotas. Administración: uno o más gerentes, socios o no, quiénes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Nicolás Fernando Veit con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 18/06/2026 Reg. Nº 1746
Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 Nº 42578/26 v. 19/06/2026

PORTAL ENERGETICO 11 11 S.R.L.

Escritura 458 del 12/6/2026, Escribano Sebastian Mariano Dusserre, fº1457 titular Registro 49 Morón, constitución social. SOCIOS: Charo Jazmín SOTO, argentina, nacida 23/7/1995, DNI 39.243.637, C.U.I.T. 27-39243637-0, comerciante, soltera, hija de Sebastián Leandro Soto y Julia Fernández Pérez, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1630, Departamento 603, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Antonio José VIGON, argentino, nacido 5/8/1963, DNI 16.785.962, C.U.I.T 20-16785962-4, comerciante, soltero hijo de Antonio Vigon y Emilia Mier, domiciliado en Santa Rosa 1691, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años desde inscripción; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construcción, ejecución de proyectos, dirección, financiación, comercialización, y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. B) INMOBILIARIA: Compraventa, locación y administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros; tomar, dar y ejercer mandatos y representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente objeto. C) FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, en fideicomisos inmobiliarios con facultades para administrar y disponer de todo tipo de bienes. La sociedad no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por legislación vigente no resultando propósito realizar actividades que incorporen

a la Sociedad entre las sociedades regladas por inciso 4 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestados por profesionales debidamente matriculados.- CAPITAL: 30.000 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, total \$ 30.000.000: suscriben: Charo Jazmín SOTO 11.250 cuotas de \$ 1000 v/n c/u total \$ 11.250.000, y Antonio José VIGON 18.750 cuotas de \$ 1000 v/n c/u total \$ 18.750.000. Integran el 25% de sus tenencias (por \$ 7.500.000) y el saldo en plazo legal; CIERRE EJERCICIO: 31/5; GERENTE: Charo Jazmin Soto por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede; SEDE: Altolaguirre número 3026, piso 7, Departamento A de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 458 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 49

Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42590/26 v. 19/06/2026

R.C. RADIOLOGÍA CASTELAR S.R.L.

33708793219 instrumento privado 12/06/2026 aceptó la renuncia de Alan Leonel Pichinini a la gerencia. Claudio Javier Lantaron ratificado como gerente con domicilio especial en Olmos 195, CABA. Reforma 7) art 4 \$ 12000. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/06/2026

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42227/26 v. 19/06/2026

RISHONTECH S.R.L.

Constituida 17/06/26. Miriam Rosa Julia DZIENCIARSKI, divorciada, nacida 28/06/1963, DNI 16582225, CUIT 27-16582225-6, domiciliada San Nicolás 407, Piso 3 "B", CABA y Francisco Jorge PELEGRINI, casado, nacido 17/07/1977, DNI 26069003, CUIT 20-26069003-6, domiciliado Bariloche 844, piso 4, pdo de Morón, Prov Bs As, ambos comerciantes y argentinos. Duración 99 años. Capital \$ 800.000. Objeto: diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de soluciones informáticas, sistemas de software, plataformas digitales, aplicaciones móviles y videojuegos; la creación, fabricación y provisión de equipos y soportes físicos asociados a dichas soluciones; la comercialización, distribución, importación y exportación de los productos y servicios conexos vinculados a su actividad; la prestación de servicios de tecnología informática, incluyendo la investigación, implementación e integración de nuevas tecnologías; la operación de canales de venta y comercialización en línea; y la provisión de servicios administrativos y de gestión relacionados con su objeto, todo ello destinado a personas humanas o jurídicas, ya sean entidades de carácter público o privado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cierre 31/05. Gerente Miriam Rosa Julia DZIENCIARSKI, con domicilio especial Acassuso 5695, CABA.- Sede Acassuso 5695 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/06/2026 ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42522/26 v. 19/06/2026

SARNI MENDEZ ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 16/6/26.1) Cecilia Soledad MENDEZ, 28/12/86, arquitecta, DNI 32765136 y Leandro Marcelo SARNI, 5/3/84, Tec.en Telecomunicaciones, DNI 30838611; ambos conyuges y domiciliados en Lenadro N.Alem 3499, Pilar, Prov.Bs.As y Gerente: Martin Alejandro SARNI, 10/6/94, Lic.en Seguridad e Higiene, soltero, DNI 38267636, Cordero 2771, Virreyes, San Fernando, Prov.Bs.As; Todos argentinos y 1000 cuotas c/u.2) 99 años.3) 1) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes y productos materiales, incluso recursos naturales e inmateriales, relacionados directa o indirectamente son las siguientes actividades: a) Industriales: industrialización en todas sus etapas de helados, industriales y artesanales, postres helados en todas sus variedades, y todo tipo de productos y/o subproductos de naturaleza similar y/o derivados de los lácteos.b) Gastronómica: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, comidas preparadas,

productos de confitería y panadería; explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías y casas de comida con servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales.4) \$ 3000000(3000 cuotas de \$ 1000).5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.6) 31/12.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Lavalle 416,7° piso, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42349/26 v. 19/06/2026

SCAN-AR S.R.L.

CUIT 30-70785414-2. Por contrato del 18/10/2014 rectificado y ratificado el 9/3/26 se reformó art. 4. Tenencias: John Rafael Robles y Carlos Nils Ljungmann, 150 cuotas de V.N. \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 09/03/2026
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42378/26 v. 19/06/2026

SILVIA STYLE S.R.L.

Por Escritura N° 137 del 17/06/2026, se constituye: Yunping WEI, 31/10/1973, DNI 95.828.306, domicilio 9 de Julio 1151, Bahia Blanca, Bahia Blanca, Prov. Bs. As.; Xilian YAN, 30/08/1979, DNI 94.022.639, domicilio Ozanam 2766, El Talar, Tigre, Prov. Bs. As. y Rongzhi LIU, 03/11/1970, DNI 94.017.038, domicilio Galicia 2832, CABA. Todos chinos, empresarios y solteros. GERENTE: Yunping WEI denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Terrada 757, piso 1°, departamento "A", CABA 1) SILVIA STYLE S.R.L. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de: A) Calzados, prendas de vestir, indumentarias, carteras, artículos de cuero, blanquería y sus insumos, accesorios y materias primas. B) Artículos, productos y sus accesorios, repuestos e insumos de juguetes, bazar, adornos, bijouterie, regalería y productos para el hogar. C) Artículos, productos, máquinas, equipamiento, accesorios, repuestos e insumos de tecnología, electrónica, informática, celulares y computación. 4) Capital \$ 10.000.000, 10.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Yunping WEI: 3.500.000 cuotas, Xilian YAN: 3.500.000 cuotas y Rongzhi LIU: 3.000.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42218/26 v. 19/06/2026

TALVORA S.R.L.

CUIT 30719171342. Escritura 28/05/2026.- Por reunión de socios unanime 28/05/2026 se decidió modificar el objeto social y el artículo 3 del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o el exterior, a las siguientes actividades: A) ARBITRAJE: prestar servicios de arbitraje, mediación y resolución alternativa de conflictos, incluyendo el diseño, desarrollo, implementación y operación de plataformas tecnológicas para la intermediación, custodia, transferencia e intercambio de información y/o activos digitales, incluyendo criptomonedas y otros activos virtuales, de conformidad con la normativa vigente sobre prestadores de servicios de activos virtuales. B) COMPUTACION: desarrollo, comercialización, licenciamiento y mantenimiento de software y aplicaciones informáticas, incluyendo soluciones basadas en blockchain y sistemas de gestión; a la consultoría, asesoramiento y capacitación en tecnología, negocios, transformación digital y resolución de conflictos; y a la venta de licencias, suscripciones y productos digitales relacionados con su objeto principal. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad; C) PROVEEDOR DE SERVICIOS DE PAGO. A tales efectos podrá: administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio online; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de

sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago, y al resto de las operaciones referidas precedentemente. La sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 28/05/2026 Reg. N° 2113

Agustina Martinez Seijas - Matrícula: 5978 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42208/26 v. 19/06/2026

UMAMI FOODS S.R.L.

Por esc.59 del 17/06/2026, folio 231, Registro 1119 CABA: socios: Nehuén RAMÍREZ CHIAPPE, nacido 21/04/1997, DNI 40.396.779, CUIT 20-40396779-4, hijo de Martín Diego Ramírez y Sandra Ester Chiappe, domiciliado en Avenida Cabildo 262, piso 10, departamento A, CABA; Julián Martín PENNA, nacido 02/07/1996, hijo de Claudio Ariel Penna y Mónica Graciela Fernández, DNI 39.642.334, CUIT 20-39642334-1, domiciliado en calle Cuba 2388, piso 3, departamento B, CABA; y Martín Alejandro KWATERKA, nacido 06/10/1996, DNI 39.909.378, CUIT 20-39909378-4, hijo de Ricardo Guido Kwaterka y Adriana Mónica Steimbrecher, domiciliado en calle Ciudad de la Paz 1638, piso 7, departamento D, CABA; todos argentinos, solteros y comerciantes, SEDE SOCIAL: Ciudad de la Paz 1638, piso 7, departamento D, CABA. PLAZO: 99 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación comercial de restaurantes, casas de comidas, restobares, confiterías, cafeterías, cocinas industriales, “dark kitchens” (cocinas ocultas), locales gastronómicos y establecimientos de elaboración, preparación, transformación, fraccionamiento, envasado, distribución y expendio de alimentos y bebidas, con o sin alcohol, en este último caso sujeto a las autorizaciones que legalmente correspondan. 2) La prestación de servicios de venta al público en salón, mostrador, “take away” (retiro en local), “delivery” (entrega a domicilio), “food trucks” (vehículos gastronómicos) incluyendo la comercialización por medios telefónicos, plataformas digitales, aplicaciones, sitios web y cualquier canal físico o electrónico. 3) La elaboración y comercialización de comidas preparadas, viandas, menús ejecutivos, panificados, pastelería, postres, productos alimenticios frescos, conservas o congelados, bebidas, productos gourmet y todo otro producto gastronómico relacionado con la actividad principal. 4) La prestación de servicios de “catering” (organización y provisión gastronómica para eventos sociales, empresariales, culturales y privados). 5) La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, comisión, franchising (franquicias), licencia y comercialización de materias primas, mercaderías, insumos, bebidas, alimentos, equipamiento, mobiliario, utensilios, envases, packaging (embalajes), indumentaria, artículos promocionales y todo otro bien vinculado con la actividad gastronómica. 6) La celebración de contratos con plataformas de delivery, medios de pago, franquicias, “marketplaces” (mercados en línea), proveedores logísticos y operadores tecnológicos vinculados con el objeto principal. 7) La explotación de marcas, nombres comerciales, recetas, desarrollos propios, procesos, software, manuales operativos y demás activos intangibles relacionados con la actividad. Quedan excluidas las actividades reguladas por leyes especiales que requieran una forma societaria determinada o el cumplimiento de requisitos específicos. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de peso \$ 1 valor nominal cada una. Nehuén RAMÍREZ CHIAPPE y Martín Alejandro KWATERKA: aportan \$ 4.500.000 y suscriben 4.500.000 cuotas, cada uno. Julián Martín PENNA aporta \$ 1.000.000 y suscribe 1.000.000 cuotas. CIERRE EJERCICIO: 30/06. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. GERENTE: Nehuén RAMÍREZ CHIAPPE; domicilio especial: sede social. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1119

ADRIANA MONICA STEIMBRECHER - Matrícula: 5492 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42361/26 v. 19/06/2026

VESTURA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 152 del 16/06/2026 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Alberto Mariano JAMUS, argentino, nacido el 17/04/1966, DNI. 17.969.030, CUIL/T. 20-17969030-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Karina Hirsch, domiciliado en la Avda. Federico Lacroze 2201, Piso 9°, de C.A.B.A.; y Matías Ignacio JAMUS, argentino, nacido el 07/10/1993, DNI. 37.904.846, CUIT. 20-37904846-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Sharon Denise Udler, domiciliado en Seguí 4460, Piso 1°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "VESTURA S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados; b) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines; c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Alberto Mariano JAMUS, 5.000.000 de cuotas; y Matías Ignacio JAMUS, 5.000.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Gerencia: Alberto Mariano JAMUS, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Avellaneda 2910, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1523 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42241/26 v. 19/06/2026

VILLATECNO S.R.L.

Constituida 17/06/26. Leonardo Luis CARUSSO, nacida 15/11/1971, DNI 22539645, CUIT 20-22539645-1, domiciliado Montevideo 456, piso 7, CABA y Lucia Denise CARUSSO BRANCHESI, nacida 22/08/2003, DNI 26069003, CUIT 20-26069003-6, domiciliada Sánchez de Bustamante 1705, PB CABA, ambos comerciantes, solteros y argentinos. Duración 99 años. Capital \$ 800.000. Objeto: desarrollo, la fabricación y la comercialización de soluciones tecnológicas, equipamiento informático y hardware especializado, así como la compraventa, importación, exportación y distribución, al por mayor y por menor, de equipos, periféricos, accesorios, repuestos y productos informáticos y electrónicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cierre 31/05. Gerente Leonardo Luis CARUSSO, con domicilio especial Sánchez de Bustamante 1705, PB, CABA.- Sede Sánchez de Bustamante 1705, PB, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/06/2026 ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42523/26 v. 19/06/2026

VOLADOS S.R.L.

1) 11/3/26; 2) Orlando Daniel Pereyra, 29/1/85, Guillermo Brown 2040 Piso 3 Departamento B, Ciudadela, Pcia. Bs.As, DNI 31238527; Roberto Eduardo Barroso, 13/1/70, DNI 22574787, Cerro Amarillo 3743, Caseros Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) VOLADOS SRL; 4) 99 años; 5) la fabricación, compraventa, por mayor o menor, almacenamiento, depósito, logística, distribución, consignación, importación y exportación y venta por internet de: A) Productos textiles, de marroquinería, decoración-hogar, artículos de bazar y artículos relacionados con la línea de perfumería y fragancias para el hogar. B) Artículos de iluminación para el hogar y afines. C) Cristalería, artículos personales y para regalos, adornos, relojes, portarretratos y artículos de decoración en general. D) Toda clase de artículos, productos y mercancías relacionadas a la electrónica y tecnología, incluyendo artículos de informática, cables, periféricos calculadoras, accesorios, cámaras, artículos de tecnología para el hogar y artículos o repuestos de electrónica en general, artículos de librería y juguetería; D) Toda clase de productos elaborados y/o semielaborados, referidos directamente a la industria y al ramo de la alimentación; incluyendo explotación de supermercados de alimentos y la comercialización de productos de

venta en supermercados; E) Toda clase de artículos y productos relacionados con el maquillaje, la cosmética, make up; 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) Osvaldo Daniel Pereyra suscribe 90.000 y Roberto Eduardo Barroso 10.000 cuotas; 8) Moreno 2220, Piso 4° Departamento A, Caba; 9) Gerente: Osvaldo Daniel Pereyra, fija domicilio especial: en sede social; 10) 28/2; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 11/03/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 19/06/2026 N° 42447/26 v. 19/06/2026

WZK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 138 del 11/6/26. 2) Sergio Fernando Wieczorek, DNI: 24.445.601, 8/3/75, arquitecto; y Silvia Andrea Astiz, DNI: 24.608.144, 10/3/75, comerciante; ambos argentinos, casados, domiciliados en Lascano 3528, Piso 4°, CABA. 3) "WZK CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) 99 años. 5) a) Constructora, de Ingeniería y Construcción: El proyecto, dirección, ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, y en particular: 1) Obras de arquitectura: construcción, edificación y montaje de inmuebles residenciales (viviendas unifamiliares y colectivas, barrios, urbanizaciones) y no residenciales (edificios comerciales, de oficinas, industriales, depósitos, logísticos, hoteleros, educativos, sanitarios, deportivos y recreativos), pudiendo someter las obras al régimen de propiedad horizontal y de conjuntos inmobiliarios (arts. 2037 y ss. y 2073 y ss. del CCyC) y proceder a su comercialización. 2) Reformas y conservación: refacción, remodelación, ampliación, restauración, puesta en valor, mantenimiento, reparación y demolición de inmuebles e instalaciones de todo tipo. 3) Ingeniería civil e infraestructura: obras viales (calles, caminos, rutas, autopistas, pavimentación, repavimentación, bacheo, cordón cuneta, señalización y demarcación); obras hidráulicas y sanitarias (redes de agua potable, cloacas, desagües pluviales, canales, diques, represas, plantas de tratamiento); redes de gas, eléctricas, de telecomunicaciones y de servicios; gasoductos, oleoductos y acueductos; movimiento de suelos, excavaciones, terraplenamiento, nivelación y compactación; obras de arte (puentes, túneles, alcantarillas, viaductos); y obras portuarias, ferroviarias y aeroportuarias. 4) Obra pública: participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, contrataciones directas y todo otro procedimiento de contratación con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, la C.A.B.A., entes autárquicos, descentralizados, empresas y sociedades del Estado y organismos internacionales, actuando como contratista o subcontratista. 5) Desarrollos: loteos, fraccionamientos, urbanizaciones, desarrollos urbanísticos e inmobiliarios; compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles propios y de terceros vinculados a la actividad. 6) Insumos y gerenciamiento: provisión, fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias para la construcción; estudios de factibilidad, cómputo y presupuesto, dirección técnica, consultoría y gerenciamiento integral de obra. b) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, leasing, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; celebración de fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fiduciante o fiduciario de dichos fideicomisos, y realizar toda otra forma de comercialización de los mismos. c) Financiera: aportar capitales propios, de terceros o asociada a terceros, préstamos e inversiones de capitales a particulares o asociados, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público de capitales. d) Mandataria: realizar todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que importen incumbencias profesionales reservadas serán ejercidas exclusivamente por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, ya sean socios o terceros contratados por la sociedad. 6) \$ 30.000.000.- dividido en 30.000 cuotas. 7) 31/5. 8) Sede Social: Lascano 3528, Piso 4°, CABA. 9) Gerente: Sergio Fernando Wieczorek; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 933
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/06/2026 N° 42487/26 v. 19/06/2026

XELIOS BIOMETRICS S.R.L.

CUIT 30-71253135-1. Aumento de capital resuelto por reunión de socios del 4.06.26. De \$ 5.605.600 a 100.000.000. Reforma art. 4. Conformación capital post capitalización: i) Xelios Biometrics S.A.: 999.950 cuotas y ii) Marcos Gomez - Acebo Cavero: 50 cuotas, Autorizado según instrumento privado reuniones de socios de fecha 04/06/2026
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42360/26 v. 19/06/2026

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

30512514193. Reforma de objeto resuelta por asamblea del 17.6.2026. Ampliación y reforma de inc. h) - actividades financieras- realización todo tipo de actividades financieras, mediante la obtención de préstamos y otorgamiento de garantías tanto reales y personales, incluyendo fianzas y/o avales, de o a favor de terceros, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros. Reforma estatuto: si. artículo 3°. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 17/06/2026
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42359/26 v. 19/06/2026

OTRAS SOCIEDADES

CREAR S.G.R.

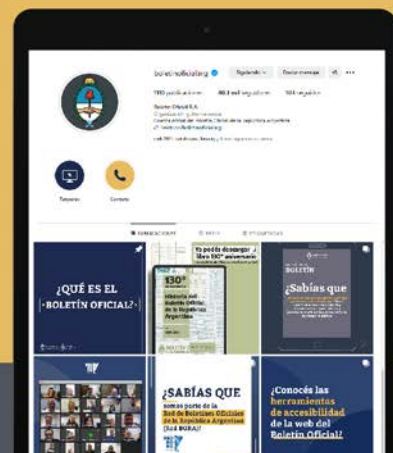
CUIT: 30-71625639-8. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2026 se resolvió:(i) reformar el Artículo 5° del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO. Objeto. La Sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías a sus "Socios Partícipes" mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca de conformidad con la normativa vigente y lo previsto en la Sección IX del presente Estatuto. Además, podrán otorgar garantías a terceros. Podrán asimismo, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. A los fines de la consecución del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad, además de procurar la creación de valor económico, promoverá de manera decidida la generación de impacto social y ambiental en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. (ii) incorporar el Artículo 29 bis, relativo a las consideraciones del Consejo de Administración al tomar decisiones y actuar. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26/05/2026
Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42544/26 v. 19/06/2026

Seguinos en
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AQUAD S.A.

30707306811-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 6/7/26 a las 10 hs en Costa Rica 5546 Piso 3 Of 305, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.3) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades ACTA DIRECTORIO 04/07/2024 GUILLERMO CESAR AZQUETA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42511/26 v. 25/06/2026

CORPORACION RIO LUJAN S.A.

30703007984-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 8/7/26 a las 10 hs en Costa Rica 5546 Piso 3 of. 305, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 3) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.4) Designación de autoridades para los próximos 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea fecha 07/07/2023 MARCELO RODRIGO AZQUETA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42464/26 v. 25/06/2026

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-607469624. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/07/2026. A las 17:00 horas y 18:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Cumplimiento de recaudos formales, validez de la asamblea y elección del firmante del acta; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Dispensa de confeccionar la Memoria según los requerimientos del artículo 307 de la Resolución 7/2015 IGJ. 4) Consideración de la documentación del inciso 1°, artículo 234, Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 5) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 6) Remuneración del directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades; y remuneración del síndico; 7) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2025; 8) Elección de autoridades y síndicos titular y suplente; y 9) Autorización para realizar los trámites por ante la Inspección General de Justicia. La asamblea se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. Nota: a) Los accionistas deberán cumplir con el artículo 238 Ley 19.550 en Córdoba 817 Piso 3, Oficina 6, CABA, de lunes a jueves de 10:00 a 16:00 horas; También podrán concurrir por videollamada (art. 84 R.G. 7/2015). informando que el mail al que deberán comunicar asistencia (ver art. 2° de la RG 29/2020 IGJ) es: mpvieyra@me.com y cdn@romanello.com.ar; identificándose cada accionista, cantidad y número de las acciones que posee y contar el día de la asamblea con la documentación habilitante para concurrir al acto. Cumplido con el artículo 238 de ley de Sociedades Comerciales, se les remitirá vía mail o al whatsapp que indiquen los datos para ingresar a la videollamada, para participar en el desarrollo del acto asambleario mediante la plataforma ZOOM y b) Se encuentra a disposición copia de la documentación a ser considerada en la Asamblea.

Designado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 04/08/2023 MARIANO RICARDO PERES VIEYRA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42560/26 v. 25/06/2026

NAVELES S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por 5 días - Se convoca a los señores accionistas de NAVELES SAlYF (CUIT 30-65574298-7) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Extraordinaria, a ser celebrada el día 07 de julio de 2026, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 11:00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1216, Piso 12, depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar para la Asamblea General Ordinaria el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y cualquier otro Organismo que pudiera corresponder.

Para la Asamblea Extraordinaria, se considerará el siguiente

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar redactar y suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la realización de los inmuebles de la sociedad ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en: 1) Cerrito 1214, Piso 2° Depto. A, UF 4. 2) Cerrito 1214, Piso 2°, Depto B, UF 5. 3) Cerrito 1214, Piso 5° Depto. B, UF 11. 4) Cerrito 1214, Piso 10° Depto A, UF 20. 5) Cerrito 1214, Piso 12° Depto A, UF 23. 6) MT de Alvear 925, Piso 7°, Depto A, UF 14. 7) MT de Alvear 925, Piso 7°, Depto B, UF 14. 8) MT de Alvear 925, Piso 8°, Depto A, UF 15. 9) Juncal 2259, Piso 3°, Depto C, UF 12.
- 3) Aceptación o rechazo de la oferta de compra del inmueble de la sociedad ubicado en la calle Cerrito 1216, Piso 5to B, UF 11 de CABA, por la suma de dólares estadounidenses noventa y cinco mil (US\$ 95.000) formulada por la Sra. Ana Cristina Cernusco (DNI 6.257.724 - CUIT 27-06257724-5).

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de la calle Cerrito 1216, Piso 12, depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 02 de julio de 2026 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/11/2023 GELBSTEIN MARIA CECILIA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42466/26 v. 25/06/2026

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A. CUIT 33-61377983-9. CONVOCATORIA: CONVOQUESE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2026 A LAS 11,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO DE AVDA. CORRIENTES NRO 4264 PISO 2 DEPARTAMENTO "A" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 234 INCISO 1 DE LA LEY 19550, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2025. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIO. 4) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 5) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 6) DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME AL ART. 8 DEL ESTATUTO Y SUS DESIGNACIONES POR MANDATO POR 2 EJERCICIOS. 7) INFORME SOBRE GESTION DE SITUACION DEL INMUEBLE DE FABRICA. 8) SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. EVALUACION DE VIABILIDAD.

Designado según instrumento privado de fecha 02/07/2025 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42220/26 v. 25/06/2026

SERVMAR S.A.

CUIT 30-63678107-6 Por Acta de Directorio del 17.06.2026 se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" Capital Federal, para el día 8 de julio de 2026 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y 10:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de accionista para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos. Consideración de su gestión. Consideración de la remuneración del Directorio. 3) Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos. 4) Consideración del traslado de la sede social de la sociedad. 5) Consideración del Plan de Negocios. 6) Otorgamiento de poderes. 7) Revocación de poderes. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal correspondiente, al domicilio de Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" de Capital Federal.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/05/2026 EUDYS KENTY MIRABAL HIDALGO - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42456/26 v. 25/06/2026

TRAFUEM COMPAÑIA ARMADORA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CUIT 30517756470 Por Acta de Directorio del 17.06.2026 se convoca los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para el día 8 de julio de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de accionista para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos. Consideración de su gestión. Consideración de la remuneración del Directorio. 3) Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos. 4) Consideración del traslado de la sede social de la sociedad. 5) Consideración del Plan de Negocios. 6) Designación de representante legal a efectos de participar en Asambleas de Fluvialba Paraguay S.A. 7) Otorgamiento de poderes. 8) Revocación de poderes. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal correspondiente, al domicilio de Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" de Capital Federal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 13/12/2021 MARCOS ALFREDO BRUSA - Síndico

e. 19/06/2026 N° 42465/26 v. 25/06/2026

TRANSBOLSA S.A.

TRANSBOLSA S.A, 30-59694320-5, Los Socios deciden convocar al resto de los socios y síndicos o a sus herederos o a cualquier persona que alegue un derecho respecto de TRANSBOLSA S.A, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 13 de julio de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 15:30 hs a celebrarse en la Escribanía Galina, Canera & Grossi Galina, sita en la calle Sarmiento N° 846, 3° D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Selección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Designación de Autoridades. 3.- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Autoconvocada Celebrada por Escritura Pública N° 200, el 09/06/2026.- 4.- Liquidación de la Sociedad. 5.- Consideración de la estrategia a seguir con motivo de la aparición de activos remanentes a favor de la firma Transbolsa S.A. 6.- Consideración del otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. - 7. Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. - 8 - Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones administrativas y/o judiciales. 9.- Fijación de sede social. -

Designado según instrumento privado Asamblea 9/06/2026 EDUARDO NESTOR AVELLANEDA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42219/26 v. 25/06/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T1 F219, avisa: DORADEN SRL cuit 30679704903 domicilio calle 3 de Febrero 2235 CABA, transfiere a Osvaldo Victor Cura cuit 20126689455 domicilio Av Dorrego 1940 PB dpto A CABA, negocio garage comercial sito calle Lafuente 42 PB CABA, ex municipal N°002761 DGRYCE 98. Libre de toda deuda y gravamen y personal empleado. Reclamos Ley calle Villanueva 1334 CABA.

e. 19/06/2026 N° 42479/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The screenshot shows a contact form titled "Contacto" on the website boletinoficial.gob.ar. The form includes the following fields:

- Nombre ***: Input field for the user's name.
- Email ***: Input field for the user's email address.
- Teléfono ***: Input fields for the area code (C. área) and the contact phone number (Teléfono de contacto).
- Tema ***: Input field for the message topic (Tema / Asunto del mensaje).
- Organismo / Empresa ***: Input field for the organization or company (Organismo / Empresa a la que pertenece).
- Mensaje ***: Large text area for the user's message (Mensaje a ser enviado).

At the bottom of the form, there is a checkbox for "No soy un robot" and a reCAPTCHA logo with the text "reCAPTCHA Privacidad - Términos". A blue "ENVIAR" button is located at the bottom right of the form.



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ABM LOGISTIC S.R.L.**

30717981010 Por instrumento privado de fecha 17/06/2026, Juan José CORTES, DNI 20.665.628, domiciliado en Lavalle 1809, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., y Benjamín MIGUENS, DNI 44.655.702, domiciliado en Arenales 3178, depto. 6, CABA, ceden la totalidad de las cuotas partes de las que son titulares en la sociedad ABM LOGISTIC SRL a Adrián César LÓPEZ, DNI 31.469.361, domiciliado en Ruta 58, kilómetro 14,5, Cruz del Sur, Lote 204, San Vicente, Pcia. de Bs. As., y a Fernando Antonio ROSSELLI, DNI 25.599.963, domiciliado en M. Fox 752, 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales, el Capital Social queda así repartido: (i) Adrián César LÓPEZ: es titular de quince mil (15.000) cuotas de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) y derecho a Un voto cada una, que representan el 50% del Capital Social; y (ii) Fernando Antonio ROSSELLI: es titular de quince mil (15.000) cuotas de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) y derecho a Un voto cada una, que representan el 50% del Capital Social. Asimismo, se aprobó el cambio de sede social fijándose en Saladillo 4844, depto. 3, CABA. Finalmente, se consideró y aceptó por unanimidad la renuncia del socio Juan José Cortes al cargo de Gerente. Fernando Antonio ROSSELLI es propuesto como nuevo socio gerente, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial, en el nuevo domicilio social. No hay reforma de estatuto por encontrarse fuera del articulado la composición del Capital Social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/06/2026
Ricardo Javier Galarza - T°: 109 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42584/26 v. 19/06/2026

ACEROS ELIZALDE Y CIA. S.A.C.I.

33555486699 Por Asamblea Ordinaria del 11/11/2025 se aprobó la renuncia de todos los directores, a saber: Presidente: Mariana Paula Longarini; Vicepresidente: Jorge Horacio Longarini; Director Titular: Sebastian Marena y Directora Suplente: Maria Alejandra Longarini. Posteriormente en la misma asamblea se designaron directores titulares y suplentes, quedando el directorio conformado así: Presidente: Mariana Paula Longarini; Vicepresidente: Maria Alejandra Longarini; Director Titular: Sebastian Marena y Directora Suplente: Maria del Carmen Caballero. Domicilio especial todos los directores: Valle 1285, planta baja, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado de renuncia y designación autoridades de fecha 11/11/2025
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42193/26 v. 19/06/2026

ADDAFE S.A.

ADDAFE S.A. CUIT 33-70839014-9. Asamblea Gral. Ordinaria: 09/06/2026. Renuncia: Presidente: Daniel Alejandro Freyer, Director Titular: Fernando Raúl Freyer y Director Suplente: Edit Marcelina Pattini. Designación del Directorio: Presidente: Pablo Daniel Santillán y Director Suplente: Edit Marcelina Pattini, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Virrey Avilés 3799, Plata Baja, Departamento 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 09/06/2026
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42209/26 v. 19/06/2026

ADMINISTRADORA DEL BARRIO POBLADO ISLEÑO S.A.

CUIT 30-71126746-4. Rectificatoria de Edicto N° 34960/26 del 26/05/2026. Se consignó por error involuntario la sede social en Viamonte 723, piso 7, de CABA, siendo el correcto Viamonte 723, piso 9, de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42481/26 v. 19/06/2026

AFFIDAVIT S.G.R.

CUIT 30-70939942-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 y Acta del Consejo de Administración N° 812 ambas de fecha 07/05/2026 elevadas a esc 515 del 11/06/2026 Reg 15 CABA, se resolvió elegir y distribuir los cargos del Consejo de Administración de la siguiente manera: Presidente: Juan José Magnasco; Vicepresidente: Adrián Daverio; Consejero Titular: Martín Cibils. Consejeros suplentes: Enrique Magnasco, Alejandro Carrera y Eduardo Lamas. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial así: Juan José Magnasco en Av. Libertador 3.102 2° CABA, Adrián Daverio en Jose Moldes 1828, 3° B CABA y Martín Cibils en Parera 141. 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 515 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42500/26 v. 19/06/2026

ALBREMATICA S.A.

CUIT: 30-61526767-4. Por Asamblea y reunión de Directorio del 17/03/2026 se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Horacio R. Granero, Vicepresidente: Martín I. Granero, Director Titular: Federico C. Ferro, Director Suplente: Marta De Marchis de Granero, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/03/2026
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42579/26 v. 19/06/2026

ALURRALDE JASPER S.A.

C.U.I.T. 30696859988 Por Asamblea de fecha 27/04/2026 se designa Presidente: Matias ALURRALDE, Vicepresidente: Mariana JASPER, Director Titular: Karina RIERA y director suplente: Paula Beatriz RUIZ. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Franklin Roosevelt 1643 piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/04/2026
JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 19/06/2026 N° 42186/26 v. 19/06/2026

AMABERA S.A.

30-70967805-8. Por Asamblea General Ordinaria del 01/04/2026 y la posterior Acta de Directorio de idéntica fecha, la cual resolvió la distribución de cargos en el seno del directorio, se reeligió al siguiente directorio por el término de un (1) ejercicio, hasta la asamblea que apruebe los estados contables correspondientes al 31/12/2026: Presidente: Francisco Carlos Pando; Directores Titulares: Carlos Pando y Sol Pando; y Director Suplente: Federico Carlos Pando. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 2112, 3er piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/04/2026
IGNACIO CORCUERA IBAÑEZ - T°: 154 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42226/26 v. 19/06/2026

ANKER S.A.

"ANKER SA" CUIT: 30-59897248-2 Por acta del 19/08/2024 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por vencimiento de mandato: Presidente Santiago Esteban VATTUONE, Director suplente: Andres Sebastian VATTUONE, domicilios especial San Martín 140, piso 15, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 764
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42569/26 v. 19/06/2026

ANTONIO C. GIACOMA Y CIA. S.A.

CUIT 30507804396 La Asamblea Gral. Ordinaria del 03/12/2025 designó directorio por 2 ejercicios a Horacio Alberto Giacoma como Presidente y a Juan Antonio Frizza como Vicepresidente, ambos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle 9 de Julio 601 de Pergamino, Pcia. de Bs.As. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 09/12/2025
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42520/26 v. 19/06/2026

APEXAR TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 30-70813313-9. Por Acta de Asamblea general ordinaria N° 90 del 10/01/2024 se reeligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios. Presidente Marcelo A. Cesar, vice presidente Lucas L. S. Tagarelli, Directores suplentes Silvia Inés Romero y Cecilia Isabel Cosentino, todos con domicilio especial en Uruguay 2887, Victoria, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2024 Analía Soledad RODRIGUEZ - T°: 348 F°: 70 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42317/26 v. 19/06/2026

ARGEC S.A.

CUIT 30-71673408-7. Por Esc.37 Folio 132 del 12/5/26 Reg.Not.1889 CABA. Se Protocolizo las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria N°5 del 21/4/2023 y de Directorio N°25 del 29/8/2025 de la sociedad ARGEC S.A. por las cuales se resolvió la designación de directroio por vencimiento del mandato y el cambio de la sede social quedando así Directroio Presidente Marcelo Favio MARCHESE Vicepresidente Fernando Gustavo PERALTA CUALCHI Director Suplente Daniel Antonio LOTITO quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 3241 CABA. Se resuelve cambiar la sede social de Cuenca 4810 CABA a la calle San Jose 1111 piso 2 Dpto C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42230/26 v. 19/06/2026

AUFS S.R.L.

CUIT 30-71685486-4 Se hace saber que por instrumento privado "Acuerdo de Adjudicación por extinción de comunidad de ganancias" del 19/5/2026 y Acta Extraordinaria de Reunión de Socios de 21/5/2026 se adjudican por disolución de comunidad conyugal 10.625 cuotas de carácter ganancia a favor de LEONARDO ESTEBAN URIA DNI 24.681.199. Como consecuencia de dicha adjudicación, el capital social de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: LEONARDO ESTEBAN URIA (DNI 24.681.199): 10.625 cuotas (42,50%), RODRIGO PEDRO ALVAREZ (DNI 26.571.202): 10.625 cuotas (42,50%) y MARCO RAUL ALVAREZ LITRE (DNI 32.253.676): 3.750 (15%). Autorizado según instrumento privado ACTA EXTRAORDINARIA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 21/05/2026
SANTIAGO CESAR LANCHAS - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42444/26 v. 19/06/2026

BOX CAN S.A.

CUIT 30-71821857-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2026 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a Juan Manuel Freita DNI 30.368.181 y Director Suplente a Diego Alberto Freita DNI 31.453.878, todos por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pico 1641, piso 4 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2026
MAGALI JEANETTE VEGA - T°: 153 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42484/26 v. 19/06/2026

BREWDA CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.

CUIT: 30-51988276-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2026, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por Esteban Adrián Sánchez y Yamila Victoria Franco a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2026
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42179/26 v. 19/06/2026

BRITISH AIRWAYS PLC

CUIT: 30-50677739-5 Por acta del 30/03/2026 se revoco como representante legal a Silvana Alicia Perez. Se designo Representante legal a Ana Luisa GONDAR, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 17/06/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42232/26 v. 19/06/2026

BYMA VIRTUAL S.A.

CUIT 33716276509. Por escritura 137, del 09/06/2026, al folio 534, Registro 2151 CABA, se protocolizan: acta de directorio del 04/03/2026 y 09/04/2026, acta de asamblea general ordinaria del 09/04/2026, y su registro de asistencia, por las cuales se eligen las siguientes autoridades: Director Titular - Presidente: Alexander ZAWADZKI; Director Titular - Vicepresidente: Maximiliano IGNACIUK, Director Titular: Martín Sebastián BARETTA ELISEI. Directores Suplentes: Gonzalo PASCUAL MERLO y Claudio ZUCHOVICKI. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: María José del BOCA, María Laura GRECO y Hector Daniel KAZIN. Comisión Fiscalizadora: Miembros Suplentes: Rodrigo ARAYA, Efraín Diego CARVAJAL y Agustina FOA TORRES. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo número 359, piso 10, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 2151
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42194/26 v. 19/06/2026

CAJA FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30716286939. Por escritura 132, del 04/06/2026, al folio 508, Registro 2151 CABA, se protocolizan: acta de directorio del 04/03/2026 y 09/04/2026, acta de asamblea general extraordinaria del 09/04/2026 y su respectivo registro de asistencia, por las cuales se eligen las siguientes autoridades: Presidente: Gonzalo PASCUAL MERLO, Vicepresidente: Alexander ZAWADZKI; Director Titular: Astrid MOENS de HASE; Directores Suplentes: Mariela Luciana CODICETTI y Jorge Eduardo GARCIA; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Martín Sebastián BARETTA ELISEI, Efraín Diego CARVAJAL y Héctor Daniel KAZIN; Comisión Fiscalizadora: Suplentes: Rodrigo ARAYA, María Laura GRECO y María José DEL BOCA. Los Directores designados, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo número 362, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 2151
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42543/26 v. 19/06/2026

CASA XI S.A.

CUIT 30-71424138-5.- Por Acta de Asamblea de fecha 08/06/2026 se decidió: 1) Reconducción de la sociedad por 99 años a partir del 27/09/2025; 2) Reforma del ARTÍCULO SEGUNDO: Se establece nexo de continuidad; 3) Designar Presidente a Eugenio CARUTTI, CUIT 20-05400394-4 y Director suplente a Martina Eugenia CARUTTI, CUIT 27-25544988-0, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Todo aprobado en Asamblea UNANIME del 08/06/2026 Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS de fecha 08/06/2026
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42328/26 v. 19/06/2026

CHEMGROW S.R.L.

CHEMGROW S.R.L. C.U.I.T. 30-71850897-1 por Cesión de cuotas del 02/06/2026, escritura N° 135, Mauro Carlos PORTA, DNI 29.841.600, C.U.I.T. 20-29841600-0, domiciliado Dean Funes 394 de la localidad de Inriville, provincia de Córdoba, cedió la cantidad total de seiscientos (600) cuotas sociales, equivalentes a un valor nominal de PESOS seiscientos mil (\$ 600.000.-) que tenía en CHEMGROW S.R.L a favor de Anita María MANZINI, DNI 24.532.215 C.U.I.T. 27-24532215-7, domiciliada en Helguera 2374 CABA. COMPOSICIÓN ACTUAL: capital social de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-) dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos valor nominal cada una, Alejandro Martín del VALLE seiscientos (600) cuotas sociales, equivalentes a Pesos seiscientos mil (\$ 600.000); y Anita María MANZINI seiscientos (600) cuotas sociales, equivalentes a Pesos seiscientos mil (\$ 600.000). Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 1 del 01 Junio de 2026, Mauro Carlos PORTA renunció al cargo de Gerente de la sociedad, la que fue tratada y aprobada en el mismo acto aprobando por unanimidad su gestión, continuando como único gerente de la sociedad el señor Alejandro Martín del VALLE. constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42210/26 v. 19/06/2026

CHRISTENSEN RODER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57087625-9. Por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2026 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 1 ejercicio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron cargos así: PRESIDENTE: Juan Manuel RECODER VIDAL. VICEPRESIDENTE. Pablo Daniel MODON. DIRECTOR TITULAR: Elio Gustavo RUSSO. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto RECODER VIDAL, quienes constituyeron domicilio especial así: Juan Manuel Recoder Vidal, Av. Maipú 1136, Planta Baja, Depto. "B" Florida, Prov. Bs, As; Pablo Daniel Modon, en Av. Santa María 6385, Barrio Santa María, Tigre, Prov. Bs As, Elio Gustavo Russo, en Guardia Nacional 941 CABA y Alberto Recoder Vidal, en Juan Ruiz de Alarcón 2087, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Asimismo se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior que finaliza en sus cargos es la siguiente: PRESIDENTE: Juan Manuel RECODER VIDAL. VICEPRESIDENTE. Pablo Daniel MODON. DIRECTOR TITULAR: Elio Gustavo RUSSO. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto RECODER VIDAL. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/05/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42547/26 v. 19/06/2026

**CO- CENTRO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA INMO-BILIARIA Y AGROPECUARIA**

30-57338563-9 por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/10/2025 se resolvió la disolución por escisión y cancelación registral Autorizado según instrumento público Esc. N° 627 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 441
maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42225/26 v. 19/06/2026

CODEFIL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

30522752831. Por Acta de Asamblea del 27/4/26, cesaron en sus cargos: por fallecimiento el Presidente Samuel Filipovsxis, y por vencimiento de sus mandatos: Vicepresidente: Paulina Berta Rabiec, Directores Titulares: Alejandro Filipovsxis, Ana Karina Filipovsxis, y Rodolfo Matías Filipovsxis; Directora Suplente: Paula Sara Scaliter; y se designó directorio: Presidente: Karina Filipovsxis, Vicepresidente: Alejandro Filipovsxis, Directora Titular: Paulina Rabiec, Director Titular: Rodolfo Matías Filipovsxis, Directora Suplente: Paula Sara Scaliter; todos con domicilio especial en Azcuénaga 728, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/06/2026 N° 42483/26 v. 19/06/2026

CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA

CUIT: 30-51979384-5. Por asamblea del 15/05/2026, se designó Presidente Victor Carlos Testoni; Vicepresidente Mariana Inés Testoni; Directores suplentes Victor Pellegrino Testoni y Francisco Bragado Soriano. Todos con domicilio especial en Manuela Sáenz 323, piso 7, Of. 18, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/05/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42178/26 v. 19/06/2026

CORRAL UNO S.A.

CUIT: 30-71344240-9. Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 5/5/2026 se designó nuevo Directorio por tres ejercicios. Presidente: Maximiliano Gastón Kuriger y Director Suplente: Pablo Alejandro Durante. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Acuña de Figueroa 146, piso 6, departamento F de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2026

Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42482/26 v. 19/06/2026

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0. Por Asamblea General Ordinaria del 07/05/2026. Se designa directorio por un año. Presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab, Vicepresidente: Elías Marcelo Canan, Director Titular: Hilda Irene Kullok, Director Titular: Liliana Beatriz Allami. Síndico Titular: Rodolfo Hugo Aguiar y Síndico Suplente: Luis Ramón Lezcano. Todos constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 584 – Piso 4 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2026

RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42469/26 v. 19/06/2026

DEBAIRES S.A.

CUIT 30711706247.- Por acta de Asamblea de 15/09/2025, se designa el Directorio: Presidente: Andres Vigliero; Directora Suplente: Alejandra Maria Carbone. Aceptan cargo y constituyen domicilios especiales en San Martin 575, piso 2, oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2025

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42412/26 v. 19/06/2026

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.U. - GALILEO ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.U.

Delta Asset Management S.A.U. (anteriormente denominada Delta Asset Management S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) CUIT 33-70917291-9. Galileo Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U. CUIT 30-69436725-5. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley de Sociedades"), se hace saber que las sociedades: Delta Asset Management S.A.U.(anteriormente denominada Delta Asset Management S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) ("Sociedad Absorbente"), con sede social en Maipú 1210, Piso 6°, C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 4.670, Libro 27, Tomo -, de Sociedades por Acciones con fecha 14 de abril de 2005; y Galileo Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U., ("Sociedad Absorbida", y ésta junto con la Sociedad Absorbente, las "Partes") con sede social en Jerónimo Salguero 2731, Piso 3°, Oficina 31 C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7.156, Libro 121, Tomo A, de Sociedades por Acciones con fecha 8 de julio de 1997; han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 16 de junio de 2026 la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, la que se disolverá sin liquidarse; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión de fecha 16 de junio de 2026 (el

“Compromiso Previo de Fusión”). Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 16 de junio de 2026 los Directorios de cada una de las Partes aprobaron el Compromiso Previo de Fusión; (ii) la Sociedad Absorbida solicitará su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión; (iii) Relación de Canje: en atención a que los accionistas de la Sociedad Absorbente serán directa y/o indirectamente titulares del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, a los fines de lo dispuesto en el artículo 83, inc. 1º, apartado c, de la Ley de Sociedades, no resultará necesario establecer una relación de canje ni, en consecuencia, aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente. Las acciones de la Sociedad Absorbida serán canceladas de pleno derecho con la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acuerdo Definitivo de Fusión, procediéndose a la posterior cancelación en el registro de accionistas de la Sociedad Absorbida; y (iv) conforme a los correspondientes Estados Contables Especiales al 31 de marzo de 2026 de cada una de las Partes: (a) la valuación del activo de la Sociedad Absorbente era de \$ 36.897.435.129, la valuación del pasivo era de \$ 27.139.459.473 y su patrimonio neto era de \$ 9.757.975.656; y (b) la valuación del activo de la Sociedad Absorbida era de \$ 7.461.048.424, la valuación del pasivo era de \$ 2.876.866.276 y su patrimonio neto era de \$ 4.584.182.148. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3º de la Ley de Sociedades, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1210, Piso 6º, C.A.B.A. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Autorizado según instrumentos privados: Acta de Directorio de cada una de las Partes de fecha 16 de junio de 2026.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2026

JOSEFINA MARIA RYBERG - Tº: 131 Fº: 110 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42468/26 v. 23/06/2026

DESARROLLO PETION S.A.

CUIT 30-71776907-0 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2025, se resolvió por unanimidad designar: Director Titular y Presidente Guillermo Eduardo Francisco MALUENDEZ, y Director Suplente a Gaston Francisco MALUENDEZ KRAUSE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1880

NORMA BEATRIZ CACERES - Tº: 123 Fº: 859 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42235/26 v. 19/06/2026

DIRECCION INTEGRAL S.A.

CUIT N° 30-71815090-2. Por acta de asamblea del 30/07/2025 se resolvió i) aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Catalina Bader; y ii) designar el siguiente Directorio con la correspondiente distribución de cargos: Presidente: Catalina Bader; Vicepresidente: Diego Ariel Rodriguez; Directores Titulares: Matías Leonel Gentile, María Cecilia Rodríguez; Leonel Felipe Gentile y Ezequiel Maximiliano Gentile; Director Suplente: Miguel Angel Rodríguez. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Av. Diag. Roque Saenz Peña 995 piso 9 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/07/2025

LUCIA DIANA TRILLO - Tº: 89 Fº: 721 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42258/26 v. 19/06/2026

DIRECTOS PACIFICO S.A.

CUIT: 33-71659563-9. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 10.04.2026 se resolvió: a) aceptar la renuncia presentada por el señor Arturo Alacahan a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; b) reorganizar la composición de directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alan Máximo Mohadeb; Vicepresidente: Guillermo Alberto Elazar; y Directores Suplentes: Diego Martin Cabrosi y Ramiro Vergara. Los Sres. Elazar y Vergara constituyeron domicilio en Montevideo 708, piso 1, CABA; el Sr. Mohadeb en Larrea 1465, piso 14º, dpto. “A”, CABA, y el Sr. Cabrosi en Antonio Beruti 3372, piso 7º, dpto. “D”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2026

Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42445/26 v. 19/06/2026

DRAGADOS ARGENTINOS DASA S.A.

30714946192 Por Acta de Asamblea del 16/03/2026 se designan: Presidente: Matías Gassiebayle; Vicepresidente: Luis Roberto Núñez; Directores Titulares: Eduardo Mauricio Podavini; Directores Suplentes: Néstor Raúl Fossa, Marcelo Dabanch Silva y Gabriel Enrique Meoli; Síndico: Karl Dietrich Seither; Síndico Suplente: Andrés J. Steinhauser. Fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2026

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42558/26 v. 19/06/2026

DUMMY - 1 S.A.

CUIT 30-71791520-4 Por instrumento privado de fecha 16/06/2026, transcripción de Acta de Asamblea N° 4 de fecha del 30/05/2025 en la cual se comunica que por decisión unánime se aprueba la renovación del Directorio de la sociedad quedando conformado por Director titular/Presidente: Lidia Luján Gamboni. Director suplente: José Santiago Montt Vicuña. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Paraná 830 piso 3 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 30/05/2025
ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42196/26 v. 19/06/2026

ECO DE LAS AVES S.A.

30-70922435-9 - Por Acta de directorio del 05.05.26 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 1163 piso 7 "B", CABA. Asimismo, por acta de asamblea del 05.05.26 se designó a Diego Perea como Director Titular y Presidente, y a Gustavo Marcelo Lubat como director suplente, ambos constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 piso 7 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/06/2026
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42198/26 v. 19/06/2026

ECOPOL ANALYTICA S.R.L.

30-71764120-1. Por instrumento privado del 08/06/2026: 1) Leonardo Martin Diaz, DNI 27.691.665 y Iván Ignacio Seira, DNI 35.347.787 cedieron a Zulma De los Ángeles Menendez Godoy, DNI 24.785.838, 90.000 cuotas v/n \$ 1 y Gabriel Alejandro Ferreira, DNI 44.092.367, 60.000 cuotas v/n \$ 1. Capital social \$ 150.000, 150.000 cuotas v/n \$ 1. Por acta 08/06/2026. Se resolvió la renuncia del gerente Leonardo Martin Diaz y se designó Zulma De los Ángeles Menendez Godoy, acepto el cargo y fijo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 08/06/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 19/06/2026 N° 42552/26 v. 19/06/2026

EL GALPON SECRETO S.A.

CUIT 30-71748245-6. La asamblea del 9/5/2025 designó Presidente Marcelo Alejandro Salerno y Directora Suplente: Alejandra Beatriz Cainelli. Ambos con domicilio especial en Av. Caseros 1425, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/05/2025
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42177/26 v. 19/06/2026

ELECTROMECHANICA CATTOZZO S.R.L.

CUIT. 30-70869957-4. Por Acta de Reunión de Socios N° 26 del 20/10/2025 se establece sede social en Bernardo de Irigoyen 760, Piso 14, Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 26 de fecha 20/10/2025

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42390/26 v. 19/06/2026

ES-EDILIZIA SOSTENIBILE S.R.L.

CUIT 30-71533095-0.- ES-EDILIZIA SOSTENIBILE S.R.L. Por escritura publica 42 del 13/04/2026, Folio 139 ante la Escribana María de los Angeles MANZANO, titular Registro 2065 CABA: Los únicos socios excónyuges María Celeste FORTI, 17/03/1975, DNI 24.551.386 CUIT. 27-24551386-6, Las Heras 1201, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Alberto DURAN COSTA, 4/09/1973, DNI 23.355.200 CUIT 20-23355200-4, Jaramillo 2364, departamento 1407, CABA, ambos argentinos divorciados entre sí según sentencia de divorcio del 6/03/2026 en autos caratulados "DURAN COSTA SEBASTIAN ALBERTO C/FORTI MARIA CELESTE S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", Expediente SI-50244-2025, Juzgado de Familia 7 Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires LIQUIDARON LA SOCIEDAD CONYUGAL y ADJUDICARON a María Celeste FORTI las CINCO MIL (5.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (10) VALOR NOMINAL CADA UNA, representativas de un capital social de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) de la sociedad.- IGJ. 16/08/2016, N°7601, L° 149 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 13/04/2026 Reg. N° 2065

maría de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42166/26 v. 19/06/2026

FLENNY PARK S.A.

CUIT 30-71796733-6 Por Asamblea del 19/3/2026 se reeligió como PRESIDENTE a Carlos Mariano CALVO y como DIRECTOR SUPLENTE a Agustina Abril LESCANO quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 1537, décimo piso departamento "E" CABA Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 10/06/2026

María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42233/26 v. 19/06/2026

FOOD TEAM S.R.L.

33-68338428-9. Se protocolizó Acta de Reunión de socios del 10/07/2025, donde se fija nuevo domicilio social en la calle Lavalle 1625, piso once, oficina 03 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1624

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42206/26 v. 19/06/2026

GALILEO ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.U.

CUIT N° 30-69436725-5. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2026 se resolvió la designación de autoridades y la distribución de cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Eduardo Tapia, Presidente; Diego Trucco, Vicepresidente; y Martín Tapia, Matías Sagaseta Durán, María Soledad Castro y Martín Fernández Dussaut, Directores Titulares, con duración en sus cargos hasta el 31 de diciembre de 2026. Los designados aceptaron sus cargos, suscribiendo el acta respectiva, con excepción de Matías Sagaseta Durán, quien aceptó el cargo mediante carta de fecha 8 de mayo de 2026. Asimismo, todos constituyeron domicilio especial en Salguero 2731, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2026

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42594/26 v. 19/06/2026

GC DOMINIO S.A.

CUIT 30-70712757-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 33 y Acta de Directorio N° 239 ambas del 12/05/2026 elevadas a esc. 521 del 16/6/2026, Reg 15 CABA, se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Héctor Horacio Magnetto, Vicepresidente: José Antonio Aranda, Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro, Ignacio José María Sáenz Valiente, Nicolás Sergio Novoa, María Lucila Romero. Directores suplentes: Damián Fabio Cassino (suplente de Héctor Horacio Magnetto), Héctor Mario Aranda (suplente de José Antonio Aranda), Lucio Andrés Pagliaro (suplente de Lucio Rafael Pagliaro), Sebastián Ricardo Frabosqui Díaz (suplente de Nicolás Sergio Novoa), Claudia Irene Ostergaard (suplente de María Lucila Romero), Santiago José María Sáenz Valiente (suplente de Ignacio José María Sáenz Valiente). Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial así: a) los Sres. Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, Héctor Mario Aranda y Lucio Andrés Pagliaro en la calle Piedras 1743, CABA y b) los Sres. Nicolás Sergio Novoa, Ignacio José María Sáenz Valiente, Damián Fabio Cassino, Sebastián Ricardo Frabosqui Díaz y las Sras. María Lucila Romero y Claudia Irene Ostergaard en la Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, UF 205, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 521 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42510/26 v. 19/06/2026

GECSAR S.A.

CUIT 33-70872885-9 Edicto Rectificadorio. GECSAR S.A. comunica que por edicto N° 39733/26, publicado el 10/06/2026, se ha consignado erróneamente el domicilio constituido por el Presidente: Diego Guillermo Sillitti y el Director Suplente: Rodrigo Manuel Maria Rueda en Suipacha 1067 piso 4to A CABA, siendo el correcto Suipacha 1067 piso 4to CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2025 Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42188/26 v. 19/06/2026

GESTION A&F S.A.

CUIT 30-71027208-1.- Por Asamblea del 19/12/2025 se designan los actuales directores, resultando electos: Presidente: Catalina Valente y director Suplente Sandra Edith Rendon, constituyen domicilio especial en Montevideo 708, 2 piso "6", CABA, cesando en el cargo de Presidente por vencimiento del mandato María Celeste Gargiulo y siendo reelecta como Director Suplente Sandra Edith Rendon.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/12/2025 María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42391/26 v. 19/06/2026

GLENCORE PACHON S.A.

CUIT 30-61917514-6. Comunica que por resolución del Directorio de fecha 21/03/2022 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Leandro N Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde funcionará efectivamente el centro principal de la dirección y administración de la actividad de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/03/2022 Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42406/26 v. 19/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

GREEN LITHIUM S.A.U.

(IGJ 1.989.692 – CUIT 30-71805453-9) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026, se resolvió (i) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares; (ii) designar a Damián Eduardo Isabettini como único Director Titular y Presidente; (iii) designar a la totalidad de los miembros del Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios, es decir, hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables finalizados el 31 de diciembre de 2028; y (iv) dejar constancia de que el Sr. Presidente constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2026

TOM PAUL JAN CUMFT - T°: 156 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42470/26 v. 19/06/2026

GRUAS MOVILES MIX S.A.C.I.F.

CUIT 33-57170026-9. Por Asamblea Gral. ordinaria del 20/02/2026, por unanimidad, se resolvió designar a Elida Mirta EMILIOZZI para el cargo de Presidente, a Sebastián Alejo FERNANDEZ para el cargo de Vicepresidente, a Santiago Luis FERNANDEZ para el cargo de Director Titular, y a Ignacio Javier FERNANDEZ para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Sede social.- Tenencia accionaria: Elida Mirta EMILIOZZI posee 3.479 acciones; Sebastián Alejo FERNANDEZ posee 179 acciones; y Santiago Luis FERNANDEZ posee 179 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 27/05/2026 Reg. N° 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42494/26 v. 19/06/2026

GRUPO ARCOR S.A.

GRUPO ARCOR S.A. (C.U.I.T. 30-70700639-7) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/04/2026 se resolvió: 1) Designar como Directores Titulares a los señores Alfredo Gustavo Pagani, Mario Enrique Pagani, Alejandro Fabián Fernández, Andrea Cecilia Pagani, Ivón Desirée Lafaye, Manuel Seveso, Karina Ana Mercedes Pagani, Renzo Antonio Babini, Marcela Carolina Giai, Nicolás Enrique Martín y Fulvio Pagani; y como Directores Suplentes a los señores Mario Agustín Pagani, Rita María Maranzana y María Laura Giai, todos electos por tres ejercicios. Por Acta de Directorio del 28/04/2026 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Directores Titulares electos designaron como Presidente al Sr. Alfredo Gustavo Pagani y como Vicepresidente al Sr. Mario Enrique Pagani. La totalidad de los directores electos fijan domicilio especial en Maipú 1210, piso 8°, oficina 817, C1006ACT Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 2) Designar como Síndicos Titulares a los contadores Víctor Jorge Aramburu, Gabriel Horacio Grosso y Carlos Gabriel Gaido; y como Síndicos Suplentes a los contadores Daniel Alberto Bergese, Cristina Beatriz Vaudagna y Alejandro Ezequiel Unia, todos electos por tres ejercicios, que constituyen domicilio especial de la siguiente manera: el Sr. Aramburu en Miguel Arrambide 6248, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los Sres. Grosso, Gaido, Bergese y Vaudagna en Jerónimo Luis de Cabrera 1727, Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y el Sr. Unia en Ibarbalz 752, 6° "C", Torre 3, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Comisión Fiscalizadora del 28/04/2026 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Víctor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Cr. Gabriel Horacio Grosso.

Designado según instrumento privado Acta directorio 301 de fecha 28/4/2026 ALFREDO GUSTAVO PAGANI - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42493/26 v. 19/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



GRUPO BOLIVAR S.A.

CUIT 30-71690500-0 Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2026 se resolvió por unanimidad renovar autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente forma Presidente Sr. WALTER OMAR MUSA, DNI 17.212.526, CUIL 20-17212526-4 y Director Suplente Sr. NICOLAS MARTIN CUEVAS ZÁRATE, DNI 23.754.526, CUIL 20-23754526-6, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Coronel Salvadores 1265 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 05/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 05/03/2026

Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42201/26 v. 19/06/2026

GRUPO CASA S.R.L.

CUIT 30-71238640-8. Comunica que en reunión de socios del 11/06/2026, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, fijándolo en la Avenida Cnel. Esteban Bonorino 555 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 11/06/2026

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42426/26 v. 19/06/2026

H.J. ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69454516-1. Designación del Directorio: Presidente: Alberto Gustavo Albamonte; Vicepresidente: Pablo Andrés Albamonte; Director titular: Claudia Salomé Albamonte; Director Suplente: Diego Manuel Albamonte; todos con domicilio especial en Montañeses 2223, CABA. Resuelto por Asamblea del 16/01/2026. Cambio de sede social a Montañeses 2223, CABA, resuelto por Acta de Directorio del 15/01/2026 Autorizado según instrumento privado Declaracion Jurada de fecha 16/06/2026 Autorizado según instrumento privado Declaracion Jurada de fecha 16/06/2026

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42234/26 v. 19/06/2026

HEJ MODE ARGENTINA 77 S.A.

30-71933108-0 Por Asamblea del 02/06/26 se designaron autoridades, Presidente: Fernando Ferreccio, domicilio especial en Echeverria 2469, piso 6, B CABA; Directora Suplente: Juan F. Mendizabal Frers, domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 OF 136 CABA. Por último, se aceptó la renuncia de Director Titular Juan F. Mendizabal Frers y Directora Suplenta, Romina A. Valenzisi Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/06/2026

Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42480/26 v. 19/06/2026

HELTIC S.A.

CUIT 30-71561843-1. Por acta de reunión de Asamblea del 5/6/2026, se resolvió por unanimidad que por vencimiento de cargos se designe para integrar el directorio a: presidente: Diego Gonzalo GARCIA, DNI 23.505.994, CUIT 20-23505994-1, nacido el 26/10/1973, argentino, casado, arquitecto, dom. en Saturnino Segurola 783, Vicente López, provincia de Buenos Aires, vicepresidente Leandro Carlos Gaffuri, DNI 17.730.068, CUIT 20-17730068-4, nacido el 29/05/1965, argentino, casado, arquitecto, domicilio en Av. Luis María Campos 1521, 7 A, CABA, Director Suplente Esther Antonia Mazzer, DNI 3.626.115, CUIL 27-03626115-9, nacida el 23/07/1937, argentina, viuda, jubilada, domicilio en Av. Juan B. Justo 8681, CABA. Quienes aceptan el cargo en la misma acta y constituyen domicilio especial en av del Libertador 5793, piso 2, depto B CABA.- Autorizado según instrumento privado de transcripcion de actas de fecha 11/06/2026

Nicole Magali Gonzalez - Notario - Nro. Carnet: 6760 Registro: 97043 Titular

e. 19/06/2026 N° 42211/26 v. 19/06/2026

IBDA S.A.

CUIT: 30-71707227-4. Por acta del 15/04/26 se resuelve: 4) designar Presidente: Pablo Diego CANZONIERI, y DIRECTOR SUPLENTE: Monica Silvina ANTONA, ambos fijan domicilio especial en Juana Manso 1580 piso 3 departamento 3, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 113

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42572/26 v. 19/06/2026

INBOUND CALL S.A.

CUIT: 30-71226168-0 Por Asamblea Ordinaria del 27/04/2026 se resolvió por unanimidad Renovar autoridades Presidente: Nélide Ester Zárate, DNI 10.406.413 CUIT 27-10406413-8, Director Suplente: Hernán Ezequiel Passarino, DNI 35.159.194, CUIT 20-35159194-4. Los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social Marta Lynch 551 piso 15, Dpto Rio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2026

Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42202/26 v. 19/06/2026

INCUBA CONSULTORES S.A.

CUIT 30712291903 La Asamblea Gral. Ordinaria del 20/05/2026 trasladó la sede social a la calle Tres de Febrero 1453 piso 8 depto. B de C.A.B.A. y designó directorio por tres ejercicios a Francisco Lanteri Gallotti como Presidente y a Gregorio Ezequiel Correa como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en calle Tres de Febrero 1453, piso 8 depto. B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/05/2026

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42521/26 v. 19/06/2026

INDUSTRIAS QUIMICAS OLEOSOL S.A.

CUIT 30-54012091-5. Complementa de 21/05/26 TI N° 34070/26. Por Esc. 438 del 17/06/26. Reg. 88 CABA se protocoliza por omisión reapertura de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 28/04/26, resultando electos DIRECTORES SUPLENTE: Camila GÓMEZ TARICCO y Martina FALCON. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Bazurco 3445, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 20/05/2026 Reg. N° 88

CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42531/26 v. 19/06/2026

INSTITUTO ARGENTINO DE MERCADO DE CAPITALES S.A.

CUIT 30715720783. Por escritura 133, del 04/06/2026, al folio 514, Registro 2151 CABA, se protocoliza: acta de directorio del 03/03/2026 y del 09/04/2026, acta de asamblea ordinaria del 09/04/2026, y su registro de asistencia el directorio y comisión fiscalizadora quedan conformados de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Claudio Adrián ZUCHOVICKI; Director Titular - Vicepresidente: Julieta ARTAL CONTE, Directores Titulares: Mariela Luciana CODICETTI. Directores Suplentes: Alexander ZAWADZKI, Martín Sebastián BARETTA ELISEI, y Jorge Eduardo GARCÍA. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Héctor Daniel KAZIN, Efraín Diego CARVAJAL y María Laura GRECO. Comisión Fiscalizadora: Miembros Suplentes: Rodrigo ARAYA, Roberto CHIARAMONI y Victor Daniel MORESCO. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo número 362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 2151

Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42167/26 v. 19/06/2026

KORKEN S.A.

CUIT N° 30-70090550-7. Por acta de asamblea ordinaria del 02/06/2026 se designó directorio: presidente: Octavio Raúl Jorba y director suplente: Ernesto José Jorba, ambos fijan domicilio especial en Echeverría 2580, piso 5 departamento A- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/06/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42539/26 v. 19/06/2026

LA VISTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71035252-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/03/2026 se designó el Directorio: Presidente: Cynthia Ryb y Director Suplente: José Martín Ryb, quienes fijan domicilio especial en la Av. del Libertador 8008 piso 9° depto. 2 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/03/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42517/26 v. 19/06/2026

LATIN SECURITIES S.A.U.

CUIT N° 30-68518222-6 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2026 se resolvió la designación de autoridades y la distribución de cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Eduardo Tapia, Presidente; Diego Trucco, Vicepresidente; y Martín Tapia, Matías Sagaseta Durán, María Soledad Castro y Martín Fernández Dussaut, Directores Titulares, con duración en sus cargos hasta el 30 de septiembre de 2026. Los designados aceptaron sus cargos, suscribiendo el acta respectiva, con excepción de Matías Sagaseta Durán, quien aceptó el cargo mediante carta de fecha 8 de mayo de 2026. Asimismo, todos constituyeron domicilio especial en Arenales 707, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2026

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42585/26 v. 19/06/2026

LOINEX S.A.

CUIT: 33-70928629-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2025, se resolvió designar nuevo directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente Nicolás Matías Carbajal, DNI 32.949.876; Director Titular: Sergio Damián Domínguez, DNI 32.498.067; Director Suplente: Sergio Fabián Carrera, DNI 35.993.105. Los designados aceptaron los cargos conferidos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 17/06/2026

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42501/26 v. 19/06/2026

LUNDBECK ARGENTINA S.A.

30-70774725-7 Rectifico edicto N° 22823/26, 15/04/2026. Asamblea del 13/02/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2026

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42537/26 v. 19/06/2026

MAD912 S.A.

30-71740726-8. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12/05/2026 se designó Directorio por el término de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Agustín Malatlian, DNI 31.877.955; Director Suplente: María Victoria Delgado, DNI 32.438.708, Cargos aceptados en Asamblea. Los directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 215, Piso 5°, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42506/26 v. 19/06/2026

MANDURAI S.A.

“MANDURAI S.A.”, CUIT 30-71141092-5 Asamblea del 16/06/2026 Elección de autoridades unánime en quorum y mayorías: Presidente: Fernando Galli CUIT 20-20617937-7. Director Suplente: Gilberto Galli CUIT 20-17415428-8. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 636 Piso 9 CABA.- Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS de fecha 16/06/2026
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42214/26 v. 19/06/2026

MARKETING EVENTS & TRAVEL GROUP S.A.

CUIT 30-70784548-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/02/2026, se traslada la sede social a Avenida Cabildo 642 Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42589/26 v. 19/06/2026

MECANTRONIC S.A.

CUIT 30-71807604-4. Por Esc.143 del 17/6/26 Registro 1827 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/4/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de director suplente presentada por Maximiliano Manuel Yommi; 2.Designar en su reemplazo a Andrea Fabiana Bolcioni con domicilio especial en Castelli 4241, B1653, Villa Gral. Juan Gregorio de Las Heras, Prov.Bs.As.; b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/6/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de director suplente presentada por Andrea Fabiana Bolcioni; 2.Ampliar el número de miembros del directorio, fijándolo en 2 titulares y 2 suplentes, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Hernán Darío San Martín. Vicepresidente: Federico Peña. Directores Suplentes: Alejandro Peña y Esteban Damián San Martín; todos con domicilio especial en Blanco Encalada 1441 piso 20 depto.D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1827
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42430/26 v. 19/06/2026

MERKUR GAMING ARGENTINA S.A.

MERKUR GAMING ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71529465-2. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/02/2026 se designa de forma unánime al Sr. Juan Manuel Espeso como Único Director y Presidente y al Sr. Nicolás Rubén Scalone como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 693, piso 3, C1001AAB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/02/2026
JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42477/26 v. 19/06/2026

METROFINANZAS S.R.L.

CUIT 30-71323130-0. Se protocolizó la Reunión de Gerencia del 12/5/2026 que resolvió trasladar la sede social a O'Higgins 1333 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42546/26 v. 19/06/2026

MN INSUMOS S.R.L.

CUIT 30-71855962-2. Por escritura 120 del 11/06/2026: 1) Soledad Natalia ROMEO cedió 1500 cuotas de \$ 100 v/n favor de Raúl Manuel LORIDO, argentino, 20/04/1956, DNI 12128167 CUIT 20-12128167-9, jubilado, divorciado 1 nupcias con Olga Norma Bonilla y domiciliado en Heredia 768 Villa Lynch, General San Martín, Provincia de Bs. As., quedando así: Mariano Bernardo LORIDO 28500 cuotas y Raúl Manuel LORIDO 1500 cuotas.- Capital Social total: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 100 v/n cada una.- 2) Se elevó a escritura el Acta de Reunión de Socios del 01/06/2026; con carácter de unánime y de la cual surge el Cambio de Sede Social a la Avenida Lope de Vega 75, Primer Piso, Departamento "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- No importa modificación del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1112
NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42228/26 v. 19/06/2026

MPAYMENTS S.A.

CUIT 30-71921269-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/06/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno (1) el número de miembros titulares del Directorio y en uno (1) el número de suplentes, y (ii) designar a la Sra. Crisvit Natalia Clavijo como Directora Titular y Presidente y a la Sra. Celina Correas como Directora Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/06/2026
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42580/26 v. 19/06/2026

NAKES S.A.

CUIT 33-71462697-9. Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 17/07/2025: Se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio, designando al Sr. Kevin Adan SARAMAGA RODRIGUEZ como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Luisa Mónica COSTA como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Gral. Indalecio Chenaut N° 1907, UF "60", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 17/07/2025.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42567/26 v. 19/06/2026

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CUIT: 30-58132560-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/06/2026 se designó como Director Titular y Presidente: Sergio Javier Rodriguez, Director Titular y Vicepresidente: Enrique Julio Gutierrez, Director Suplente: Manuel Gutierrez, por vencimiento de las autoridades anteriores. Las autoridades designadas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Santa Fe 4997 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 08/06/2026
Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42488/26 v. 19/06/2026

NICAFITZ S.A.

CUIT 30-71663938-6 Por asamblea del 22/12/2025 cesan por vencimiento de mandato Presidente Raul Alberto Carmuega y Director Suplente: Carlos Javier Losardo y designa: Presidente: Raul Alberto Carmuega y Director Suplente: Marcelo Daniel Varela ambos domicilio especial en Fitz Roy 1994 CABA. Autorizado acta del 22/12/2025 JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42389/26 v. 19/06/2026

NOYCLA S.A.

CUIT 30710819439, Asamblea Ordinaria del 04.01.26, renuncian Presidente Solange Stocki, Director Suplente. Leonardo Favio Rodriguez, designan por tres ejercicios. Presidente. Solange Stocki, Director Suplente. Rut Noemi Fernandez, fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/01/2026

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42529/26 v. 19/06/2026

OCEAN NETWORK EXPRESS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-71581518-0; IGJ: 1.918.308) Comunica que: por Asamblea General Ordinaria de los Accionistas de fecha 01/04/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Tomoya Ishigaki al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad, y designar en su reemplazo al Sr. Jean Pierre Thorin Brauer como Director Titular y Vicepresidente de la sociedad; (ii) dejar constancia de que, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, el Sr. Jean Pierre Thorin Brauer constituyó domicilio especial en la calle Bouchard 557, piso 11, CABA; y (iii) dejar constancia de que, como consecuencia de lo resuelto, el Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Fernando César Maggi (Presidente), Jean Pierre Thorin Brauer (Vicepresidente), Leonardo Pablo Alberich (Director Titular) y Mario Ligasacchi (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 14 de fecha 01/04/2026

MARTINA PORTIS - T°: 155 F°: 658 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42182/26 v. 19/06/2026

PASEO COLON 969 S.A.

N° correlativo 1635586 C.U.I.T. 30-69327805-4. Aviso complementario publicación del 29/05/2026 N°36199/26. Conforme los dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber la cesación del ultimo directorio designado en Asamblea General Ordinaria del 22/09/2021, Presidente: Delelis, Lilian Elizabet; Director Suplente Ameijenda, Pablo Marcelo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2025

RICARDO OSCAR GONZALEZ - T°: 119 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42357/26 v. 19/06/2026

PATAGONIA RIVER RANCH S.A.

30-70961069-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2026, se designó, por 3 ejercicios sociales, a Ezequiel Gavazza (Presidente) y a Gay Lyn Frantz (Directora Suplente). Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Enrique Butty 240, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2026

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42486/26 v. 19/06/2026

POLIZYM S.A.

CUIT 30-51654638-3. Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 04-03-2025 y 14/04/2026, hace saber que por vencimiento y renovación de los directores; Presidente: Víctor Ariel Yohai y Directora Suplente: Maria Raquel Avzaradel, designados por Asamblea del 18-12-2020, y renuncia de la directora suplente, designada por asamblea del 4-3-25, se han designado 1 director titular y 1 director suplente, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Víctor Ariel Yohai; Director Suplente: Luciano Yohai. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Gral Enrique Martínez 864, Dpto. 11, CABA. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento del 14-04-2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2026. Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42236/26 v. 19/06/2026

PORFENC S.R.L.

C.U.I.T. 30698017011.- Por acta de gerencia del 16-06-2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Vuelta de Obligado 3597 CABA a la calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso 1 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/06/2026. María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42392/26 v. 19/06/2026

PREPAY S.A.

Cuit 30714546763, Asamblea Ordinaria del 16.06.26, designan por tres ejercicios. Presidente. Oscar Anibal Sotelo, Director Suplente. Ezequiel Rolon, Nueva Sede Social y domicilio especial del directorio designado Tabare 6573 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/06/2026. Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42518/26 v. 19/06/2026

PROVINFONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

“PROVINFONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION” (CUIT 30-67877470-3). Hace saber que por actas de Asamblea General Ordinaria N° 60 del 21/4/2026 y N° 61 del 4/5/2026 y actas de Directorio N° 757 del 27/4/2026 y N° 760 del 8/5/2026, se RESOLVIO: DESIGNACION DIRECTORIO: Presidente: Mariano DE MIGUEL.- Vicepresidente: Carlos Francisco MORON.- Director Titular: Walter Sergio TORCHIO; Director Titular: Leandro Eduardo BLANCO.- Director Titular: Claudia Beatriz ORMACHEA; Director Titular: Facundo BALLESTEROS MAGGI; Director Titular: Guillermo Diego GALLI; Director Titular: Juan Alberto DIAZ; Director Titular: Rodrigo Martín ALVAREZ; Director Suplente: María Valeria DALLERA. Todos constituyen domicilio especial en la calle San Martín 108, piso 12, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 30. ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42497/26 v. 19/06/2026

QUALO S.A.

CUIT 30711719462. Rectificación del aviso N° 16926/26 de fecha 25/03/2026. Se rectifica Asamblea de designación de autoridades donde dice “Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/10/2016” debe decir “Por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2024” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/02/2026. Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42568/26 v. 19/06/2026

R. MACKINTOSH S.A.

CUIT 30-71436756-7. Por Escritura 194, Folio 810, del 4 de junio de 2026, Registro 1261, CABA: "R. MACKINTOSH S.A.", con sede social en Maipú 692, 5° "A", CABA, según Acta de Asamblea Ordinaria del 28/04/2025: Eligieron y distribuyeron cargos por un nuevo período: Director Titular y Presidente: Raúl Daniel Mackintosh, DNI 4436957.- Director Titular y Vicepresidente: Daniel Ignacio Mackintosh, DNI 21114935. Se trató de una renovación de cargos y constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 1261

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42513/26 v. 19/06/2026

RAMIMAR S.R.L.

CUIT 30-70856673-6. por acta de reunión de socios del 5/06/2026, se resolvió por unanimidad que por fallecimiento del único gerente Ramiro Ariel Fragueiro Frias, DNI 20.695.616, se designa como GERENTE a Benicio Fragueiro Frias, argentino, nacido el 10/04/2007, soltero, empresario, DNI47.866.141, CUIT 20-47866141-0, domicilio en Av del Bosque 2100, Barrio La Laguna, L 28, Rincon de Milberg, Tigre, provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Rivadavia 6015, Piso 11, depto B CABA.- Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 17/06/2026

Nicole Magali Gonzalez - Notario - Nro. Carnet: 6760 Registro: 97043 Titular

e. 19/06/2026 N° 42215/26 v. 19/06/2026

RANQUIL S.A.

30-56998555-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 12/11/25 se resolvió designar: Presidente y Director Titular: Roque Malenchini; Director Suplente: Pablo Trevisán. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Paraguay 776, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2025

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42457/26 v. 19/06/2026

REAL ESTATE ARGY S.R.L.

CUIT N° 30-71809761-0. Acta de Reunión de Socios del 17/06/2026: Se resolvió por unanimidad designar Gerente a la Sra. Débora Tatiana JUEJATI, quien desempeñará el cargo en forma indistinta con el ya nombrado, Sr. Andrés SCHAPIRA. La Gerente designada aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Arcos N° 1622, Piso 4°, Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/06/2026.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42556/26 v. 19/06/2026

RED EMPRENDIMIENTOS DIGITALES S.A.

(CUIT 33-71668361-9) Por Esc 37 del 16/06/2026, Reg. 530 CABA, se transcribió el Acta de asamblea ordinaria del 30/12/2025, por la cual se designan y distribuyen los cargos de los nuevos miembros del Directorio: Presidente Hugo Marcelo Diorio; Director suplente Gustavo Fabian Valdemoros. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Charlone 1144 caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 530

Veronica Beatriz Clerici - Matrícula: 5364 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42541/26 v. 19/06/2026

RIFRAVIAL S.A.

CUIT 30-70796997-7. Por Asamblea General Ordinaria del 26/12/2025 se designó al Sr. Francisco Andrés Navilli como Presidente del Directorio; al Sr. Vicente Navilli como Vicepresidente del Directorio y al Sr Alfredo Navilli como Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Martha Salotti 540, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2025
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42545/26 v. 19/06/2026

SAL1262 S.A.

CUIT 33-71817948-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 08/05/2026 se designó Directorio por el término de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Ernesto Abramzon; Director Suplente: Harón Gonzalez Palombo. Cargos aceptados en Asamblea. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social sita en El Salvador 4753, Piso 2°, Departamento "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42502/26 v. 19/06/2026

SANTA MARIA DE LAS TAPIAS S.A.

CUIT 30-68714033-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/05/2026 se aceptaron las renunciaciones de Natalia Carolina CARRILLO (presidente), y Eduardo Juan Adrián CARRILLO (director suplente) y se designó el Directorio: Presidente: Natalia Carolina Carrillo, y Director Suplente: Ariel Raul Odetti, quienes fijan domicilio especial en la calle Suipacha 211 piso 11° oficina C – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42519/26 v. 19/06/2026

SAPORITI S.A.

CUIT: 30536706433: Por Asamblea Ordinaria del 15/4/2026 se eligió Directorio por 2 años, y por Acta de Directorio del 22/4/2026 se conformó así: Presidente: Adrián Hugo SAPORITI; Vicepresidente: Esteban Carlos SAPORITI; Directores Titulares: Patricia Verónica SAPORITI, Julio César ATTILIO y Gastón Federico PIÑERO; Directoras Suplentes: Luciana SAPORITI; Sofía Guadalupe BOBBIO y Marcela Inés DEL RIO; todos con domicilio especial en Erezcano 2771, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2026
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 19/06/2026 N° 42491/26 v. 19/06/2026

SARK S.A.

"SARK SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-70978304-8.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 32 del 15/10/2025 se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Muriel Eva FREGOSI, Vicepresidente: Raúl Alberto Fregossi, Director Suplente: Mónica Beatriz LOPEZ, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Victoria Ocampo 305, Piso 9, departamento "6 A", CABA. Protocolizada por escritura 167, del 11/06/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42592/26 v. 19/06/2026

SEEDS ENERGY DE VENADO TUERTO S.A.

CUIT 30-71572988-8.COMPLEMENTARIO TI N°22141/26. Aviso publicado en fecha 13/04/2026 N° 22141.Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/10/2024 se resolvió: aceptar la renuncia de los Sres. Andreas Keller Sarmiento a su cargo de director titular y presidente de la Sociedad, Cecilia Remiro Valcárcel a su cargo de director titular de la Sociedad, y Jorge Claudio Mayer a su cargo de director suplente, agradeciéndoles los servicios prestados aprobando por unanimidad (con abstención de los Sres. Keller Sarmiento, Remiro Valcárcel y Mayer respecto de su propia actuación) aprobar la gestión de los miembros del Directorio por el periodo bajo consideración. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2024
Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42212/26 v. 19/06/2026

SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA EN LIMPIEZA S.A.

CUIT 30-68779737-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2026 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por dos miembros titulares y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a: Adolfo Lucas Fernandez y Directora Titular y Vicepresidenta a la Sra. Lilia Judith Lapidus y Director Suplente a Horacio Felix Cardozo, todos por dos ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial: Adolfo Lucas Fernandez y Horacio Felix Cardozo en San Martín 201 piso 8 "A" CABA y Lilia Judith Lapidus en Chinchilla 7 Barrio Castores, Tigre, Prov. Bs As Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2026
MAGALI JEANETTE VEGA - T°: 153 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42485/26 v. 19/06/2026

SERVICIOS EMISER S.A

Cuit 30-70797028-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/06/2026 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a Juan Carlos Mancinelli, DNI 20.628.023 y Director Suplente a Matias Ivan Mancinelli Echaves, DNI 36.560.153, todos por dos ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pico 1641, piso 4 "A", CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2026
MAGALI JEANETTE VEGA - T°: 153 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42489/26 v. 19/06/2026

SHF S.A.

CUIT 33-71777032-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20-04-2026, protocolizada en escritura N° 36, del 20-04-2026, Registro N° 2118, CABA, cesó el Directorio anterior: León Bendayan (Presidente); Isaac Friedmann (Director Suplente); se designó nuevo Directorio, Director Titular: Juan Cruz Cabral (Presidente), y Director Suplente: Fernando Damián Toledo. Los directores constituyeron domicilio especial en Larrea 421, piso 1° dto. D, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2118, CABA
MARIA FERNANDA LOPEZ ABELEDO - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42189/26 v. 19/06/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SPEEDMED S.A.

CUIT 30707800948. Por Asamblea Extraordinaria N° 37 del 01/06/2026 se aceptaron las renunciaciones de Luna Jaimovich y Juan Ignacio Rosenfeld Canoura a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y se designaron los cargos del Directorio: Presidente y Directora Titular: Ángela Anahí Constantino. Director Suplente: Horacio Edgar Boccardo. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Jujuy 573, Piso 5°, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/06/2026

LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42478/26 v. 19/06/2026

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

Tecnoedil S.A. Constructora. Inscripción art. 118 Ley 19550. Fecha de constitución de la sucursal en Argentina: 03/06/2026. Constitución: acta constitutiva de fecha 24 de octubre de 1978, otorgada ante el Notario Público Canuto Rasmussen, Titular del Registro N° 61, Asunción, República del Paraguay, bajo el N° 1.646 del protocolo. Inscripción: inscrita en el Registro Público de Comercio de la República del Paraguay. Sede: Tte. Demetrio Araujo Miño, Nro. 107 esq. Sacramento, Asunción, República del Paraguay. Denominación: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA. Objeto: a) Construcción o explotación de todo tipo de Ingeniería o Arquitectura de carácter público o privado; b) La exploración minera; c) Cualquier otra actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera y/o forestal; y cualquier operación lícita de carácter comercial o civil. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Gs. 210.000.000.000 representado por 840 acciones de Gs. 250.000.000 (grupo A y Grupo B) Accionistas: Ing. Denes Tomboly: 168 acciones, grupo A, valor nominal G 42.000.000.000 que representa 20%. María Victoria Gianotti: 168 acciones, grupo A, valor nominal G 42.000.000.000 que representa 20%. Ing. Roque Marcelo Ardissonne Nunes: 210 acciones, grupo B, valor nominal G 52.500.000.000 que representa 25%. Paul Emile Sarubbi: 210 acciones, grupo B, valor nominal G 52.500.000.000 que representa 25%. Ing. Ildiko Tomboly de Ríos: 84 acciones, grupo A, valor nominal G 21.000.000.000 que representa 10%. No hay capital específico asignado para la sucursal en el país. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros elegidos por la Asamblea; Directorio original: Presidente: Ing. Denes Tomboly; Director Titular: María Victoria Gianotti; Director Titular: Ing. Ildiko Tomboly de Ríos; Director Suplente: Ing. Roque M. Ardissonne; Síndico: Dr. Fernando Vatreóne; Síndico Suplente: Lic. Víctor C. Calderoli. Representación: el Presidente del Directorio y/o apoderado general. Fiscalización: Síndico designado por la Asamblea. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución de la sucursal en Argentina: 03/06/2026. Sede representación en Argentina: Av. Santa Fe 1206, piso 5 oficina "i" CABA; Representante en Argentina: Víctor Omar Gorini apoderado general designado por acta fecha 30/04/2026, argentino, DNI 28.393.503, soltero, abogado, con domicilio real en calle Paraná 1269, piso 4, CABA, constituyendo domicilio en la sede de Av. Santa Fe 1206, piso 5 oficina "i" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/05/2026 Mat. N° 743. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 743

Luciano Sebastian Cativa - T°: 105 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42376/26 v. 19/06/2026

TECVAL SOFTWARE S.A.

CUIT 30716292084. Por escritura 138, del 9/06/2026, al folio 540, Registro 2151 CABA, se protocolizan: el acta de directorio número 40, del 04/03/2026 y 09/04/2026, el acta de asamblea general ordinaria del 09/04/2026 y su respectivo registro de asistencia, por las cuales se eligen las siguientes autoridades: Director Titular - Presidente: Alexander ZAWADZKI. Director Titular - Vicepresidente: Gonzalo PASCUAL MERLO. Director Titular: Maximiliano IGNACIUUK. Director Suplente: Jorge Enrique DE CARLI, Mariela Luciana CODICETTI y Astrid MOENS HASE. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo número 362, de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 2151

Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42223/26 v. 19/06/2026

TEL 3 S.A.

CUIT 30-67992191-2. Comunica que por: (i) reunión de Directorio del 04.02.2026 se resolvió aceptar la renuncia de Sr. Alberto Gabriel Leone al cargo de Director Titular y Presidente; (ii) Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de 05.03.2026, se resolvió aceptar la renuncia de Sr. Alberto Gabriel Leone al cargo de Director Titular y Presidente y designar como Director Titular a Mariano Alfredo Marcozzi y como Director Suplente a Ricardo Fierro. En consecuencia el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Luis Dugo; Vicepresidente: Gabriel Enrique Scagnetti; Director Titular: Mariano Alfredo Marcozzi; Directores Suplentes: Martin Ariel Almirón, Carlos Ariel Teixido y Ricardo Fierro, todos con domicilio especial Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A.; (iii) reunión de Directorio del 29.04.2026 se resolvió aceptar la renuncia de Sr. Gabriel Enrique Scagnetti al cargo de Director Titular y Vicepresidente y del Sr. Mariano Alfredo Marcozzi al cargo de Director Titular; (iv) Asamblea General Ordinaria del 29.04.2026 se resolvió aceptar las renunciaciones del Sr. Gabriel Enrique Scagnetti a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y del Sr. Mariano Adolfo Marcozzi a su cargo de Director Titular y designar al Sr. Gustavo Alberto Mas como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Sebastián Aldo Bianchi como Director Titular. Los Sres. Mas y Bianchi constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A. En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Luis Dugo; Vicepresidente: Gustavo Alberto Mas; Director Titular: Sebastián Aldo Bianchi; Directores Suplentes: Martin Ariel Almirón, Carlos Ariel Teixido y Ricardo Fierro. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 21/05/2026.
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42553/26 v. 19/06/2026

THEMBA S.A.

CUIT 30-71030195-2. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/05/2025 se resolvió por unanimidad designar Directorio por un (1) ejercicio: Presidente: José Rogelio Llambí, y Director Suplente: Federico Llambí, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 141, Piso 9° of. "B" – CABA.// Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/04/2026 se resolvió por unanimidad designar Directorio por un (1) ejercicio: Presidente: José Rogelio Llambí, y Director Suplente: Federico Llambí, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 141, Piso 9° of. "B" – CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas de fecha 08/04/2026
Maria FLorencia Zamora - T°: 105 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42264/26 v. 19/06/2026

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

"CUIT 30-53178833-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2026, los accionistas resolvieron por unanimidad designar al Directorio de la sociedad por los siguientes dos ejercicios, conforme al siguiente detalle: Presidente: Clodomiro Ledesma; Directores Titulares: Maria Zambrano y Rafael Nicolas Zambrano; y Director Suplente: Alejo María Ledesma. Los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 6to piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2026
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42554/26 v. 19/06/2026

TORTUGAS WOODS S.A.

30-71935421-8, Por acta de directorio del 14/05/2026 se dispuso el CAMBIO DE SEDE ,se traslada la sede social a Paraguay 1225, 3° piso ,C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 10/06/2026 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/06/2026 N° 42540/26 v. 19/06/2026

TRANSPORTE BG S.R.L.

Hace saber: CUIT: 30718360745. Cambio de sede social. Por Acta de Reunión de Socios número 1 de fecha 29/5/26 se resolvió por unanimidad fijar la nueva sede social en Tucumán 1455, Piso 8, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 29/05/2026
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42516/26 v. 19/06/2026

TRAVEL FARM S.A.

CUIT 30-71561921-7 Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2026 y Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 2026, se resolvió por unanimidad el traslado del domicilio social y cambio de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificándose en consecuencia el artículo Primero del Estatuto Social. Se fijó la sede social en la calle Avenida Pueyrredón 1770, piso 15, departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio quedó constituido por: Presidente: Rodriguez Carina Andrea DNI: 20.494.472; Director Suplente: Colombo Juan Emilio DNI: 5.257.156, quienes fijan domicilio especial en la sede social electa.

Rodriguez Carina Andrea – Presidente Autorizado según instrumento privado Legalizacion_FADCA201156 de fecha 11/06/2026

MARIA EMILIA LAPALMA - T°: 463 F°: 111 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42505/26 v. 19/06/2026

TRESIL S.A.

30-70783584-9. Por Asamblea del 25/08/2025 se resolvió designar por 3 años el Directorio: Presidente: Celina Maria Madero; Director Suplente: Maria Florencia Scisciani Coelho, todos con domicilio especial en Paraná 426,5° "G" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/08/2025

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42443/26 v. 19/06/2026

VIVAX S.A.

33-71063014-9 Acta Asamblea General Ordinaria del 10/6/2026 resuelve: Presidente Martín Alejo Nuñez. Director Suplente: Bernardo Hugo Gilbert, aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Teodoro García 3820 Dpto. 2° CABA. Ambos en su cargo hasta el 30/6/2029. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/06/2026

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42184/26 v. 19/06/2026

WESTMONT S.A.

CUIT 30-67909919-8.- Por acta de Asamblea del 12/3/2025 se reeligió como Presidente a Santiago Omar NEGRETTI y como Director Suplente a Sofía Belén GARCIA, quienes constituyeron domicilio especial en Riobamba 781, piso 2° oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 17/06/2026

María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2026 N° 42557/26 v. 19/06/2026

YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68723475-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2026 se resolvió designar el siguiente Directorio: Diego Daniel Cammisa (Presidente), Mauro Yuiti Iwamura (Vicepresidente), Pablo Hlebszevitsch (Director Titular). Todos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2026.
MELINA GLOTZER - T°: 154 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42375/26 v. 19/06/2026

YO SOY LA RED S.A.

CUIT 30713655909.- Por acta de Asamblea de 05/01/2026, se designa el Directorio: Presidente: Gabriel Oscar Garibaldi; Directora Suplente: Norma Alba Carbone. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Reconquista 887, piso 9, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2026
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42427/26 v. 19/06/2026

ZENTENO REALTY S.A.

CUIT 30-71839712-6 Se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2026, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato anterior. Designándose como Director Titular y Presidente a Manfred HANG KUCHEN, argentino, nacido el 10 de junio de 1985, casado en primeras nupcias con María Florencia Quiñoa, abogado, con Documento Nacional de Identidad 31.591.060, (CUIT N° 23-31591060-9), con domicilio en Callao 1678, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente a Ignacio BORGIO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1998, soltero, abogado, con Documento Nacional de Identidad 41.645.765 (CUIT N° 20-41645765-5), con domicilio en Juan de Garay 3767, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Camila O'Gorman 412, Piso 16°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2026
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42229/26 v. 19/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-a Aldo Lucio AITRO (C.U.I.T. 7.739.581) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1514/2021 caratulada “LA AROMATICA S.A. s/ inf. Ley 24.769” con fecha 17 de abril de 2026: “ ...I) SOBRESEER a... la persona física Aldo Lucio AITRO con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)... II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA e. 19/06/2026 N° 42473/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos “BERNUY SAS s/QUIEBRA”-Expte. N° 19837/2025, con fecha se decretó la quiebra de BERNUY S.A.S. CUIT: 33-71754012-9, siendo el síndico actuante el Contador Ricardo Jose Lisio CUIT: 20141560078, con domicilio en Santo Tomé 5113 rlisio2003@gmail.com, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2026.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42293/26 v. 25/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 47797/2023, caratulada “DEMAIO, Amado Francisco y otro s/ inf. art. 145 bis” en la que se resolvió citar a Amado Francisco Dimaio y María Alejandra Dimaio a prestar declaración indagatoria en la sede de este Juzgado en el término de cinco (5) días de notificados, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al hecho que se transcribe a continuación: haber captado y acogido a G.A.P., A.B.G. y a R.G.A., aprovechándose de sus situaciones de vulnerabilidad en fecha indeterminada –entre febrero de 2023 hasta febrero de 2024- ello con el fin de obtener un beneficio económico mediante la actividad laboral que estos desarrollaban en el domicilio de Camino de Udaondo y Ruta 6 – predio contiguo al Recreo “El Píal de Celia”, de la localidad de San Vicente, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, lugar en el que funcionaba un tambo propiedad de Dimaio, donde también residían en malas condiciones de higiene, ello bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código. Luis Antonio Armella Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal

e. 19/06/2026 N° 42297/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: EM-AR-GAS SRL s/ QUIEBRA Expte. N° 15409/2013 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Conste. Buenos Aires junio de 2026.

FDO. RODRIGO EZEQUIEL JAIME. SECRETARIO INTERINO. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO EZEQUIEL JAIME SECRETARIO INTERINO

e. 19/06/2026 N° 42302/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas “E. G. O. R. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, Expediente N° 25393/2026 a efectos de notificar a la Sra. Andrea Josefina Esquivel, la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 16 de junio de 2026 (...) a los fines de la notificación de fs. 62, publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días, a la par de publicar por tablilla del Juzgado de conformidad con los arts. 145 y 146 del CPCCN...se hace saber a la nombrada que deberá presentarse con debido patrocinio jurídico y que ante la inasistencia injustificada, la causa se decidirá de acuerdo a sus constancias. Se hace saber la existencia servicios de patrocinio jurídico gratuito y que, en caso de estar interesada en obtener datos de contacto de aquellos, podrá a tales fines presentarse personalmente por ante la Mesa de Entradas del Juzgado o bien enviar un correo electrónico a la casilla: jncivil38@pjn.gov.ar(...) “ Fdo. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, de diciembre de 2026- Fs. 62 “Buenos Aires, 15 de mayo de 2026 (...) 1°) Decretar la legalidad de de la medida excepcional dispuesta por el CDNNyA RESOL-202 -561-GCABA -CDNNYA, respecto de G. E., DNI 70.953.690, por el plazo dispuesto en la misma (art. 39/40 de la ley 26.061) (...) Fdo. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 17 de junio de 2026.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 42548/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpnalec1@pjn.gov.ar y jnpnalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Diego Adrián CAMEN -DNI 21.923.387- que en los autos Nros. 1118/2024 caratulados: "JAZIOT SRL y otros s/infracción ley 27.430" en fecha 06/05/2026 se resolvió: "...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la presente causa Nro. 1118/2024, caratulada: "JAZIOT SRL y otros s/infracción ley 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a mi cargo, respecto de la situación procesal de Alejandra Karina GIERBE -DNI 22.547.290; Diego Adrián CAMEN -DNI 21.923.387 y de "JAZIOT SRL" CUIT 30-71533335-6, toda vez que el hecho investigado no constituye un delito, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 335 y 336, inc. 3ro e "in fine" del C.P.P.N. y 2, inc. d) de la ley 27.430, modificado por el art. 4 de la ley 27.799) ...II.- DEJAR SIN EFECTO la suspensión de la Acción Penal dictada por este Juzgado el 23/06/2025, respecto de ALEJANDRA KARINA GIERBE (DNI 22.547.290); DIEGO ADRIÁN CAMEN (DNI: 21.923.387) y de la firma "JAZIOT S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-71533335-6), plan de Facilidades de Pago Nro. U008559 (art. 5 de la ley 27.743), incidente de suspensión nro. 1118/2024/1...III.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie -de corresponder- el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...IV.- SIN COSTAS (art. 530 C.P.P.N)...". Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 19/06/2026 N° 42438/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de GROUP DIEZ SA (C.U.I.T. 30-71807872-1), en el cual ha sido designado síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio constituido en Cuba 4710 de CABA (tel. 5414-1250), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18 de septiembre de 2026 (art. 32 ley 24.522) enviando la solicitud al correo electrónico parienti@ciudad.com.ar o presencial en el domicilio de Cuba 4710, CABA, los días Martes y Viernes en el horario de 14 hs. a 17 hs. Se hace saber que el pago del arancel correspondiente al art. 32 LCQ deberá acreditarse en la cuenta de titularidad del síndico, CUIT 20-11960091-0 abierta en el en el Banco Francés, Ca ja de Ahorro 134-2137/3, CBU 017013464000000213736, Alias BUS.LLAMA.OLOR. El informe individual del síndico deberá presentarse el 2 de noviembre de 2026 y el general el 18 de diciembre de 2026. Se designa el 29 de junio de 2027 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6 de julio de 2027. Se libra el presente en los autos: GROUP DIEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 8595/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 40539/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to piso, C.A.B.A., tramitan los autos QUIROGA, WALTER EDUARDO c/IBAÑEZ, GUILLERMO RODOLFO s/DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. N° 13854/22, hace saber al Sr. Guillermo Rodolfo Ibañez DNI 22.022.620, la siguiente resolución: Buenos Aires, 03 de abril de 2025. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado según constancia acompañada . conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias les serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Fdo. Dra. Paula A. Castro. Jueza subrogante.

Publíquese por dos días. Buenos Aires, 24 de abril de 2026. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 19/06/2026 N° 26636/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 106, a cargo del Dr. Adrián Jorge Hagopian, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, primer piso de C.A.B.A, en autos "LASSALLE, AGUSTINA INÉS S/INFORMACIÓN SUMARIA" (Expte. 19482/2026), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación respecto del cambio de nombre y apellido de AGUSTINA INÉS LASSALLE, DNI 31.708.142 por AGUSTINA LASALLE, DNI 31.708.142 respectivamente. "Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. (...) De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal y lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses." Adrián Jorge Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 19/06/2026 N° 29703/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Por 1 día el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, hace saber que en autos: 25531/2004 LINEAS LEON S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO con fecha 9/10/24 se resolvió declarar cumplido el concurso preventivo de Líneas León S.A. en los términos del art. 59 de la lcq.

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 19/06/2026 N° 42549/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI, Secretaria Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6to piso C.A.B.A.; en autos "LUNA LEAL, NICOLAS DEMIAN s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 4936/2026), en los términos del art. 70 CCYCN, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de prenombre y apellido de LUNA LEAL, NICOLAS DEMIAN por el de DIAZ LEAL, NICOLAS DEMIAN. "Buenos Aires, 2 de marzo de 2026... De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyC, ordenase la publicación del pedido de cambio de nombre mediante edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.". Firmado: Samanta Claudia Biscardi. Jueza Nacional en lo Civil.. Buenos Aires, de mayo de 2026.- GB SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 30157/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 101 a cargo del Dr. Verdaguer, Alejandro César, Secretaria Única desempeñada por el Dr. Cappa, Alejandro, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6 de Capital Federal, en autos caratulados MORET, FABIANA ALICIA C/ MARTÍN DE MEO, MARIA Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Expte. 60391/2025 se ha ordenado citar por edictos a la demandada MARIA MARTIN DE MEO emplazandola para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Alejandro Cappa. Secretario ALEJANDRO CAPPAS SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 19892/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaria N° 51 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "MASSUH S.A. S/QUIEBRA" Exp. N° 92465/1998, con fecha 14/05/2026 se tuvo por presentada la distribución de fondos y se han regulado honorarios, a fin de que los acreedores y el fallido formulen -en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 03 de junio de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 42300/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, Secretaría Única, en los autos caratulados: “MEDINA, VALERIA MARILÚ s/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° CIV 026959/2026), hace saber que VALERIA MARILÚ MEDINA, DNI N° 45.697.556, ha promovido acción solicitando el cambio de nombre en los términos del art. 69 del Código Civil y Comercial de la Nación: (i) la sustitución del apellido paterno MEDINA por el apellido materno GENTILE; y (ii) la supresión del prenombre VALERIA, para pasar a llamarse MARILÚ GENTILE. Los interesados podrán formular oposición en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 31451/26 v. 19/06/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA
NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente caratulado “MENACHO FAJARDO, MARIA MAGDALENA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA 20908/2024”, que MENACHO FAJARDO, MARIA MAGDALENA, de nacionalidad DNIE n° 94.223.967 de nacionalidad Peruana tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL. Juan Pablo Auge Juez - Paula Celina Martins Mogo Secretaria Federal

e. 19/06/2026 N° 42535/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION DE CAMARAS Y CENTROS COMERCIALES ZONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/ QUIEBRA” N° 16054/2025, que con fecha 11.6.2026, se decretó la quiebra de la OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION DE CAMARAS Y CENTROS COMERCIALES ZONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA CUIT 33 -70707631 -9 en la que se decidió que continuará actuando en autos la Sindicatura ya designada clase “A”, Estudio Raúl Brener & Nestor Varnicon domicilio en Avda. Combatientes de Malvinas (ex Donato Álvarez) 3710, piso 5ª E de Capital Federal, TE 1555715335. domicilio electrónico 20076986763, correo electrónico obrasocialquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9.9.2026. Al efecto de que los acreedores envíen sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos la sindicatura designó la casilla de correo obrasocialquiebra@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la cuenta en el Banco ICBC, CBU 01505016010003478406, ALIAS: JUEGO.TAXI.PRIMA. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.10.2026 y 22.12.2026 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 11 de junio de 2026...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 17 de junio de 2026.- Fdo. Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42395/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Única a mi cargo, con sede Talcahuano 490, Piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en el “Boletín Oficial” que en los autos caratulados “BRIONES, ROBERTO c/ SANZ, EUSEBIO s/ESCRITURACION” N° 106640/2024 cita y emplaza a SANZ, EUSEBIO, a quien notifica el traslado de demanda ordenado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cf. Art.343 del CPCCN), conforme a lo siguiente: “Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.- ... II.- En atención al contenido de la demanda y lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio tramitará según las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta, traslado a EUSEBIO SANZ a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que establecen los art. 59 y 356 del mismo. ... VI.- ...el interesado se encuentra relevado de colocar el sello medalla del Juzgado y que, a fines de corroborar lo aquí expuesto, podrán consultarse las actuaciones en el sitio www.pjn.gov.ar ingresando el número de expediente y año. VII.- ... no se adjuntan copias de traslado por cuanto la causa puede ser consultada a través del sitio www.pjn.gov.ar ingresando por el número y año de expediente.... Fdo. PAULA ANDREA CASTRO – JUEZA.” Publíquese por 2 días en INFOBAE y en BOLETÍN OFICIAL, haciéndose constar que el profesional queda relevado de colocar el sello medalla del Juzgado y que el órgano oficiado puede corroborar la autenticidad del pedido ingresando al sitio www.pjn.gov.ar por el número y año de expediente. Buenos Aires, mayo de 2026. Fdo: Paula Andrea Castro, Jueza. PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 39658/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de junio de 2026 se decretó la quiebra de “SPORT FOOT S.R.L” con CUIT Nro.30-71719272-5, en el proceso caratulado: “SPORT FOOT S.R.L. S/QUIEBRA” con N° COM 8739/2025. El síndico designado en la causa es el Contador Leonardo Daniel Campana, con domicilio constituido en la calle Sarandí 740 piso 1° “A” de la Ciudad de Buenos Aires, teléfono: 1150207363, correo electrónico: leodcampana1964@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional leodcampana1964@gmail.com, -; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta ante el Banco Nación cuyos datos son: CBU: 011059953000005335363, CUIL 20-16582445-9, titularidad: Campana Leonardo Daniel. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el “asunto” el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II “Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial”, apartado III.; (d) contener un archivo denominado “arancel verificador”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de octubre de 2026 y 25 de noviembre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 18 de junio de 2026. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42490/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 18 de Junio de 2026: EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados “GUZMAN SUAREZ, DYLAN EZEQUIEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 44560/2026), cita mediante edicto a Jhoselyn Stephany Suarez y Gabriel Roberto Guzmán Astroña a una audiencia para el día 7 de julio de 2026 a las 9:30 hs. “ Buenos Aires, 5 de junio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: (...) III. En virtud de lo dispuesto por el art. 40 y conc. de la ley 26.061, convócase a una audiencia para el día 7 de julio de 2026 a las 9:30 hs., a la que deberán concurrir personalmente Jhoselyn Stephany Suarez y Gabriel Roberto Guzmán Astroña (progenitores) con asistencia letrada, los profesionales de la Defensoría Zonal interviniente, y la Defensora Pública de Menores, regándole a la mencionada Magistrada la pronta devolución de las actuaciones a los fines de garantizar la celebración de la audiencia dispuesta. Notifíquese por Secretaría a la DZ, quedando a cargo del Equipo interviniente arbitrar los medios para la notificación a Jhoselyn Stephany Suarez y Gabriel Roberto Guzman Astroña, y a la citada Magistrada mediante vista. No obstante ello, toda vez que según se informa, se desconoce el domicilio actual de Jhoselyn Stephany Suarez y Gabriel Roberto Guzmán Astroña, notifíquese a los mismos mediante edicto a confeccionarse por Secretaría, los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Asimismo, se dejará constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo (...) Firmado: Samanta Claudia Biscardi. Juez Civil.- “ Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial. Atento a la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, de junio de 2026.- LC FDO: GONZALO GARCIA MINZONI - SECRETARIO - SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42420/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “ROJAS, AITANA CATALINA s/TUTELA (N° 99495/2022) “, notifica a la Sra. Lucila Sabrina VILLAVICENCIO AMARILLO D.N.I.: 42.100.539 de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 11 de junio de 2026... IV.- En consecuencia, encontrándose debidamente acreditado el deceso del progenitor, oída que fue la niña Aitana, de conformidad con lo dictaminado por la Sra. Defensora Pública de Menores, y en virtud de lo establecido en el art. 702, inc. d) del C.C.yC.N., RESUELVO: 1) Suspender a la Karen Lucila Sabrina Villavicencio Amarillo (D.N.I. N° 42.100.539) en el ejercicio de la responsabilidad parental de su hija Aitana Catalina ROJAS (D.N.I. N° 58.251.712) 2) Otorgar, en los términos del art. 104 del C.C.yC.N., la tutela de la niña Aitana Catalina ROJAS (D.N.I. N° 58.251.712), a su abuela paterna, Sra. Mónica Beatriz GUERRERO (D.N.I. N° 16.580.337), quien deberá aceptar el cargo una vez que la presente se encuentre firme, el que le será discernido “apud acta”. 3) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, y a la Sra. Lucila Sabrina VILLAVICENCIO AMARILLO D.N.I.: 42.100.539 mediante edictos a publicarse durante dos días en el boletín oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillados, y en la tablilla del Juzgado, y a la Sra. Defensora Pública de Menores de manera digital. 4) Firme que se encuentre, modifíquese el objeto de las presentes, comuníquese al Registro de Incapaces, a donde se remitirán las presentes, y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas mediante oficio a confeccionarse por Secretaría”. FDO: Mónica C. Fernández, juez. --- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de junio de 2026. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42176/26 v. 22/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2026	PEÑALOZA ELVA NIDIA	41853/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	18/06/2026	MANUELA ELENA BARRERA	42288/26

e. 19/06/2026 N° 6692 v. 23/06/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	18/06/2026	COLOTTA MARIO FEDERICO	42337/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/06/2026	PARACONE MARCELA CLAUDIA	42055/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2026	KIRETA MIGUEL	41430/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2026	SCHIRRIPA ATILIO, SCHIRRIPA CLAUDIO ATILIO Y AKGULIAN MARIA	41431/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/05/2026	PAGNI MARTHA AURELIA	29701/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/06/2026	VIMO TOLOSA ESTRELLA MABEL	42094/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	17/06/2026	GONZALEZ NYDIA	42005/26
14	UNICA	PABLO GUELFY	26/05/2026	NILDA RAQUEL NAVARRO	35305/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	21/05/2026	CAMPASTRO ALICIA BEATRIZ MARÍA	34656/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/06/2026	DANIEL ALBERTO SALAMO	39165/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	12/06/2026	ANGEL BERARDI	41146/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	12/06/2026	GLADY ISABEL MUÑOZ	41064/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/06/2026	ESTEBAN GABRIEL PONTON	41829/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/06/2026	PIOLA GUSTAVO HORACIO	42064/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	18/06/2026	KOGAN TEODORO	42440/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/06/2026	DI SANTO DELIA CONCEPCION	40957/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/06/2026	FIORI MARTHA ELVIRA	39744/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	02/06/2026	EMILIO GUSTAVO AUNE NILSSON	37483/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/06/2026	ORLANDO ISAAC MONZON	42070/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/06/2026	JOSE LUIS RUBIO	42092/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	16/06/2026	STIEBEN NELIDA GRACIELA	41538/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/06/2026	BECKERS DIANA MONICA	41914/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/06/2026	ESTELA SESINI	41982/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	12/06/2026	CONCEPCIÓN GALLELLI	41130/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	12/06/2026	HUGO ALBERTO JUAN	41132/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	12/06/2026	REYNALDO LORENZONI	41142/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/05/2026	MIGUEL GAMBARG	29849/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/06/2026	MARIA CECILIA CALABRO	41820/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/06/2026	ANA TERESA D'ALESSANDRO	41823/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/06/2026	NORBERTO SALVADOR JUAN CARCHIO	41858/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/06/2026	OSVALDO ARMANDO LOSIO	42023/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/06/2026	PRONZATI EDITH LIVER	40596/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/06/2026	ESTOL ROBERTO LUIS	41443/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/06/2026	CARLA MARGARITA JOSEFINA BRUNO	41445/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/06/2026	GABRIELA SUSANA BISSO	41370/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/06/2026	OLGA MARTHA BASA	41371/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	08/06/2026	STELLA ADRIANA MARINA	39377/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/05/2026	BEDNARZ SOFIA	36624/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/06/2026	TITAKIS MICHELINI ALEJANDRO MARTÍN	40881/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/06/2026	PANAIA CRISTINA FORTUNATA	42332/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	21/05/2026	MARIO JABAZ Y SUSANA LALO	34425/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/06/2026	ANDREA CERVERA	41205/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/06/2026	RICARDO ANTONINO GALLUZZO	42324/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	17/06/2026	SEBASTIAN ANDRES NEIMAN	41975/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/06/2026	LUIS JOSE RODRIGUEZ	40964/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/06/2026	JORGE RAÚL GABELICH, JORGE MARCELO GABELICH E IRMA CORDOBA	41582/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/06/2026	ALDO DANIEL STEFANATTO	42025/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/06/2026	LUCIO MONICA	42042/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/06/2026	CARLOS ALBERTO DELUCA	42043/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/06/2026	DIANA TERESA MIRAMONTES	42063/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/06/2026	SANTIAGO MARTIN, ELENA LIDIA MARTIN Y NELLY LIDIA HERMIDA	41841/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/12/2025	ANTONIO HORACIO GARCIA	96041/25
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	09/06/2026	RERÉ SHIRLEY POSADAS	39689/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	12/06/2026	DELIA MAGDALENA PALUMBO	40925/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	17/06/2026	CONCEPCIÓN CANATELLI Y FELIPE MARCELO SANTAGATA	41825/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	17/06/2026	JORGE BAZARBACHIAN	41828/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/06/2026	PESLER GONZALEZ ANA LUISA	41455/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	17/06/2026	CHAVES JORGE CARLOS	41873/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2026	ALBERTO ANTONIO ROSSATTI	41998/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2026	ARTUSO FRANCISCO	41851/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/06/2026	RAMIREZ JULIO DANIEL	40671/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2026	CASELLA NELIDA TERESA	42173/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	12/06/2026	PABLO SEBASTIÁN FAIDE	40890/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	18/06/2026	ANA CAZIAN	42382/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	11/06/2026	JUAN PROTAS	40530/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/06/2026	LUIS ALEJANDRO CUELLO	41065/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/06/2026	ISABEL NAVIZA	41870/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	16/06/2026	DANIEL REYNALDO VIDELA	41591/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	04/06/2026	GALANO HECTOR GENARO	38600/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/06/2026	LIPKUNSKI MICHLA	41645/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/06/2026	CALDERON SILVIA NOEMÍ	41867/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/06/2026	RAÑA FEDERICO EMILIANO	41888/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	09/06/2026	BEATRIZ ANTONIA CARMEN ZAMBIANCHI	39652/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	18/06/2026	FELIPE SANTIAGO LOPEZ	42290/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/06/2026	LUIS MARÍA RODRÍGUEZ	42134/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/11/2025	OSVALDO ROBERTO BROW	84896/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/06/2026	EDITH MAGIAFAVE	37484/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/06/2026	ENRIQUETA BARBAT	38341/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/06/2026	EVANGELISTA OSCAR ALBERTO	42281/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	08/06/2026	RAIMUNDO HIPOLITO SARMIENTO	39201/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	18/06/2026	ANA TAUIL E ISABEL BARZANI	42265/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/06/2026	MENDLER CATALINA	42190/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/06/2026	LIDIA ANA CUCCARESE	41312/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/06/2026	HECTOR FRANCISCO VAZQUEZ	41859/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2026	ROUX MARIA DEL CARMEN	41974/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2026	PIERINI ELISA JORGELINA	41648/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2026	RIVERO FATIMA DEL CARMEN	41563/26

e. 19/06/2026 N° 6691 v. 19/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
 clickeá en el logo  y **descubrilas.**

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 – SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SECUESTRO DE RODADOS Y MAQUINARIAS” (expte.N° 22216/2017/74), por resolución de fecha 17/06/2026 (fs.344) se ha dispuesto un llamado a MEJORA DE OFERTA. La oferta de compra a mejorar fue presentada por Nicolás Franco Vilardo Gómez por una suma superior a \$ 88.500.000 para la venta en block de los 8 rodados individualizados en el catálogo obrante en fs.308/329. Los bienes se encuentran ubicados en distintas jurisdicciones del país, entre ellas las provincias de Santa Cruz, Misiones, Río Negro y Buenos Aires, conforme surge del catálogo acompañado mencionado. En caso de divergencias entre lo que indica esta resolución, el título y antecedentes de autos, se entenderá que igualmente el comprador sabe y conoce que está ofertando por la adjudicación de los rodados de propiedad de la fallida que resulta fácilmente identificables en ese lugar, por lo que no podrá haber reclamos por diferencias de numeraciones, datos consignados y/o estado de conservación y podrán ser corregidas a efectos de trámites o inscripciones. Los gastos que irrogue el traslado y/o cambio de radicación de los rodados, serán a cargo de los adquirentes. Los oferentes podrán presentar sus propuestas por escrito, por duplicado, bajo sobre cerrado en la sede del Tribunal (únicamente en MESA DE ENTRADAS, sita en la calle Montevideo 546 3° piso CABA) hasta el día 20/08/26 a las 13:30 hs., o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada se decrete inhábil. La audiencia para la apertura de sobres y mejora se llevará a cabo el día 27/08/26 a las 10:00 hs. o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo, en la Sala de Audiencias del tribunal. Se hace saber que todas las condiciones del procedimiento de “llamado a mejora de oferta” podrán ser consultadas a través del portal web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y que, la presentación de ofertas o participación de este proceso implica consentir y aceptar los términos de la misma. Consultas: +5491131681311 email: info@estudiostupnik.com.ar y mstupnik@estudiostupnik.com.ar. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. Pablo D. Bruno Secretario

e. 19/06/2026 N° 42396/26 v. 22/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

BUENOS AIRES PRIMERO B.A.P.

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ BUENOS AIRES PRIMERO B.A.P.”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 10 de abril de 2026 solicitando la reobtención de la personería jurídico- política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017071/2012) En la ciudad de La Plata, a los 12 días de junio de 2026.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez. - Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional
ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 19/06/2026 N° 42304/26 v. 23/06/2026

TRANSFORMACION

El Juzgado Federal con competencia Electoral de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en autos caratulados “TRANSFORMACION S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” EXPTE. N° CNE 2814/2020”. Por disposición del Sr. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con Competencia Electora de La provincia de La Rioja. Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298 -modif. por Ley 26.571-. Por lo expuesto, de conformidad a las normas legales citadas y a lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral, SE RESUELVE: 1°) Reconocer al partido político “TRANSFORMACION” la personería jurídico-política con “CARÁCTER PROVISORIO” como partido de Distrito, (conforme art. 7 de la Ley 23.298), con derecho exclusivo al nombre adoptado, y cuyo registro se ordena por la presente resolución. Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez Federal con Competencia Electoral de Primera Instancia

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 19/06/2026 N° 42305/26 v. 19/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROAVAL S.G.R.

AGROAVAL S.G.R. CUIT: 30-70825510-2. CONVOCTORIA. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 815, piso 7º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 24º ejercicio social cerrado el 28/02/2026. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración del resultado negativo del ejercicio cerrado el 28/02/2026 y destino del saldo acumulado en la cuenta Resultados No Asignados. Tratamiento de su absorción mediante la afectación de reservas constituidas. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes y/o terceros no socios deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Consideración del manual de gobierno corporativo y la constitución del comité de auditoría conforme lo dispuesto por la normativa vigente. 10.- Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). 11.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 1 ejercicio, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 12.- Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. 13.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.- Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 11:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 42 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 43 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2026.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Nro. 21 de fecha 24/7/2023 MIGUEL ALBERTO ACEVEDO - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41474/26 v. 23/06/2026

APHOLOS S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-50087226-4. Se Convoca a asamblea general extraordinaria para el día 17 de julio de 2026 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Francisco Beiró 3654 de C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Mora en el aporte del accionista Sr. Mateo Vidal y, en su caso, caducidad de los derechos inherentes a su aporte. Rectificación de las decisiones adoptadas por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 2025, 3º) Capitalización del ajuste de capital de acuerdo a los estados contables al 30 de junio de 2025, 4º) Capitalización de aportes irrevocables junto con el saldo de la cuenta ajuste de aportes irrevocables, 5º)

Reducción de capital por aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades y 6º) Autorización para gestionar la inscripción registral de las decisiones adoptadas. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación pertinente en el plazo dispuesto al efecto por el artículo 238 de la ley 19.550 en Av. Francisco Beiró 3654, C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/5/2024 EZEQUIEL ERNESTO HOLODOVSKY - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41769/26 v. 24/06/2026

BARBAT Y COMPAÑIA S.A.

30-54192027-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 06/07/2026, en Lavalle 715 Piso 2 Of B CABA a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19,550 y sus Modificaciones, en relación al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/2026. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los Honorarios al Directorio - Art. 261 - Ley 19.550. 4) Composición del Directorio. 5) Reconocimiento de Crédito. 6) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2022 ALEJANDRO FERGUSON - Presidente

e. 16/06/2026 N° 40828/26 v. 22/06/2026

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30-64231615-6 Por Acta de Directorio de fecha 04 de junio de 2026, el Directorio decidió convocar a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de BINGO CIUDADELA S.A. para el día 06 de julio de 2026 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Viamonte 744/46/48 piso 4 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 6) Informe sobre el estado de avance en la confección de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2024 y el 31/12/2025; 7) Fijación del número de Directores -titulares y suplentes- y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período; 8) Autorizaciones para la inscripción de la presente acta en la IGJ.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/2/2024 MARIA LAURA PEREYRA - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41259/26 v. 23/06/2026

BINGO ORO S.A.

CUIT 30-69343874-4. Por Acta de Directorio de fecha 04 de junio de 2026, el Directorio decidió convocar a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de BINGO ORO S.A. para el día 06 de julio de 2026 a las 14:00 hs. en la sede social sita en Viamonte 744/46/48 piso 4 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 5) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 6) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 8) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 9) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 10) Fijación del número de Directores -titulares y suplentes- y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período; 11) Autorizaciones para la inscripción de la presente acta en la IGJ.

Designado según instrumento Privado Acta de directorio de fecha 18/06/2023 ANA ROSA CANEVARI - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41260/26 v. 23/06/2026

CARWEL S.A.

CUIT 30-70768648-7. Se convoca CARWEL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2026, en Viamonte 1631, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del cambio de sede social y facultades para su inscripción; 3) Consideración de la reforma del artículo Noveno del Estatuto Social a efectos de extender el plazo de duración del mandato de los Directores; 4) Designación de autoridades; 5) Consideración de las medidas judiciales y extrajudiciales tendientes a la determinación de los sucesores del accionista fallecido Sr. Andrés Pedro Pellegrini, a la regularización de la titularidad accionaria y al resguardo de los intereses sociales; 6) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante IGJ.

Designado según Acta de Designación de Autoridades de fecha 22/5/2023 CARMELINA PIMENTEL - Presidente
e. 16/06/2026 N° 41141/26 v. 22/06/2026

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. CUIT 30-70723752-6, De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de julio de 2026 a las 11 horas en la sede social sita en la Av. Pueyrredon 1341, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los accionistas para firmar el acta;
- 2) Tratamiento de la gestión de María Ester Patriarca su cargo de presidente;
- 3) Tratamiento de la gestión de José Carlos María Balatti a su cargo de director suplente;
- 4) Designación de nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 3/5/2025 MARIA ESTER PATRIARCA - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41967/26 v. 24/06/2026

CLUB ESPAÑOL

CUIT N° 30-52716995-6 Buenos Aires 5 de Mayo de 2026 CONVOCATORIA Señor Asociado: La Comisión Directiva conforme lo decidido en la reunión del día 5 de mayo de 2026, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria art. 42 del estatuto Social, la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 171, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de julio de 2026 a las 19.00 horas, en primer convocatoria y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria a las 19.30 horas, con el número de socios que se encontraren presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta junto al Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.
2. Informe técnico sobre el estado del inmueble de Bernardo de Irigoyen 182/186, CABA, sus posibilidades de aprovechamiento y costos de tareas de reparación.
3. Informe contable sobre la situación económica y financiera del Club a fin de evaluar la posibilidad de afrontar gastos para la puesta en valor de dicho inmueble.
4. Informe del Sr. Presidente respecto de la oferta de compra por dicho inmueble recibido por la Inmobiliaria LATEK PROPIEDADES.
5. Evaluación sobre la decisión de proceder a la venta del inmueble a los fines de generar capital genuino destinado a la consecución de los objetivos del Club en los términos y con las facultades fijadas en el estatuto social.
6. Autorización a la Comisión Directiva a la venta del inmueble de Bernardo de Irigoyen 182/186, C.A.B.A. (Circunscripción: 13, sección. 12, Manzana: 76, Parcela 16, Partida 216.333-08, Inscripta bajo nro. 13-3351) en las condiciones detalladas en la oferta y descriptas en el punto 4 del ORDEN DEL DIA. En consonancia con ello se brinde autorización al Sr. Presidente y Sra. Secretaria a la firma de la Escritura de Venta y demás documentación que al efecto sea necesaria.

Podrán participar en la Asamblea los Sres. Socios Vitalicios y los Activos Plenos hasta el Nro. 1695 inclusive, con la cuota de junio de 2026 abonada.

Autoridades electas por Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2025, que consta en Libro de Actas de Asamblea N° 3 folio 94 al 97 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 N° A 11012

MARIA TERESA MICHELON Secretaria - JOSE BENITO LOPEZ Presidente

e. 17/06/2026 N° 37556/26 v. 19/06/2026

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-50376131-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2026 a las 10hs y a las 11 hs en segunda convocatoria en la sede Av. Luís María Campos 1061 Piso 3° "A" CABA, orden del día: 1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 ley 19550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Su tratamiento fuera de los plazos legales. 2) Consideración a dar al resultado del ejercicio 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Elección de los miembros del Directorio 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta
Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 817 de fecha 26/6/2025 FABIO DARIO ARTIMIYAK - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/06/2026 N° 40996/26 v. 22/06/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50111624-2. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 01/07/2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, mediante videollamada por la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transmisión simultánea de audio y video y que se podrá acceder desde cualquier dispositivo electrónico con conexión de datos, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de un aumento de capital por hasta la suma de \$ 50.823.173.807.- a ser integrado en efectivo o mediante la capitalización de los aportes en efectivo realizados por el accionista Compagnie Gervais Danone Societe Anonyme A Conseil D Administration. Consideración de la necesidad de establecer una prima de emisión. En su caso, capitalización previa de la cuenta Ajuste de Capital. Emisión de acciones. 3) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social. 4) Emisión de un texto ordenado del Estatuto Social. 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para hacer las presentaciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: se informa a los Accionistas que: (i) para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia - con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea- en la sede social de la Sociedad ubicada en Migueletes 2423, CABA, en días hábiles de 9 a 18 horas, o a la siguiente dirección de correo electrónico: sofia.solmoirago@danone.com; (ii) podrán solicitar el link de acceso a la Asamblea a la casilla de correo electrónico mencionada en el punto (i) anterior; y (iii) en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 de la República Argentina.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 1/12/2025 MARIANO EDUARDO HELOU - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40574/26 v. 19/06/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50111624-2. Rectifica aviso Nro. 40574/26, a publicarse los días 12, 16, 17, 18 y 19 de junio del 2026, donde se convocó a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 01/07/2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a través de videollamada por la plataforma Microsoft Teams, dejando constancia que la fecha de celebración de la Asamblea será el 02/07/2026 en los mismos horarios referidos.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 1/12/2025 MARIANO EDUARDO HELOU - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40767/26 v. 19/06/2026

E-STRATEGA S.A.

CUIT 30-70939849-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Suipacha 245, 2° piso, oficina "4", CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración; 6)

Designación de Director Suplente; 7) Autorización para inscribir en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la asamblea en los términos previstos en el art. 238, 2° párr. LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2022 DIEGO CARLOS VAZQUEZ
- Presidente

e. 18/06/2026 N° 42031/26 v. 24/06/2026

EDICORP S.A.

30-71243130-6. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2/7/2026 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Maipú 879, 2° "A", CABA. Orden del día: 1) Elección de accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número y designación de los nuevos miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos en curso; 3) Conferir las autorizaciones necesarias para inscribir lo resuelto precedentemente y publicar edictos. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2023 JUAN CARLOS CAMARERO - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40731/26 v. 19/06/2026

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CUIT 30-58478570-1 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 06/07/2026, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Cabildo 714 Piso 02, Oficina 13, C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 12 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025 2) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de utilidades 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 4) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 261 08/07/2024 ROBERTO SAMUEL GOLDENBERG
- Presidente

e. 17/06/2026 N° 41585/26 v. 23/06/2026

ENARSA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71226140-0. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de ENARSA PATAGONIA S.A. (EPSA) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Acciones Clase A y B a celebrarse el día 30 de junio de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse a través de medios electrónicos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.25. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2025. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2026. 8) Designación de un (1) Director Titular por las Acciones Clase B. 9) Designación de un (1) Síndico Titular por las Acciones Clase "B".10) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Especial de Acciones Clase "B", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio N° 99 de fecha 25/09/2025 ENRIQUE ALFONSO FERNANDEZ ARAUJO - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40762/26 v. 19/06/2026

ENERGIX S.A.

CUIT 30-70923361-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio del 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Rivadavia 1545, piso 7 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la gestión del Sr. Sebastián Marcelo Serra durante el período en que se desempeñó como Director Titular de ENERGIX S.A. Los accionistas deben cursar comunicaciones de asistencia conforme art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante certificado en la sede social y/o a los correos electrónicos fpg@pg-abogados.com.ar y/o gmt@pg-abogados.com.ar, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., hasta el 02.07.2026.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea 22/10/2025 y su cuarto intermedio de fecha 19/11/2025
CARLOS ALBERTO NICORA - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41964/26 v. 24/06/2026

**ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL
INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-54753288-7 ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A.C.I.F.I.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Señores Accionistas de "ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A.C.I.F.I.A." (Correlativo I.G.J. 484488) a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, que se llevará a cabo el día 3 de julio de 2026 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 3176, Piso 1, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 6º) Elección y fijación del número de los miembros del Directorio.
- 7º) Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la misma (Art. 238 de la Ley N° 19.550), en el domicilio de la sede social en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dra. María Alejandra Roveda – Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 65 de fecha 9/09/2025 MARIA ALEJANDRA ROVEDA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41192/26 v. 22/06/2026

FAUCOPPI S.A.

30-60120021-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 16/7/2026 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 645, piso 3º, depto. "D", CABA, C.P. C1054AAE, para tratar: 1) Consideración de la celebración fuera de término de la Asamblea para tratar los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º LGS de dichos ejercicios. 3) Gestión del Directorio. 4) Resultados y destino. 5) Designación de autoridades por el término estatutario. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme art. 238 LGS. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2021 NICANOR CETRA ESTRADA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 40847/26 v. 22/06/2026

FISHING LA ZONA S.A.

CUIT 30-71046011-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 8 de julio de 2026 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en la Avenida Federico Lacroze 1935, séptimo piso, departamento "45" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Cese del Directorio. 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 4) Cambio de sede social. 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 24/08/2012 MIGUEL ANGEL ARNEZ DAZA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41181/26 v. 22/06/2026

GUATEFIT S.A.

GUATEFIT S.A. – C.U.I.T. 30-70928351-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de GUATEFIT S.A. para el 1 de julio de 2026 a las 9.00 hs., en primera convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado al 30/4/2025 y su retribución; 6) Consideración del destino de la cuenta de resultados no asignados; 7) Consideración de la venta del inmueble que integra el patrimonio de la Sociedad y determinación de las condiciones de disposición; 8) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs, lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Buenos Aires, 10 de junio de 2026. Rafael L. Pereira Aragón, Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/12/2023 RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40745/26 v. 19/06/2026

HOTEL WALDORF S.A.

HOTEL WALDORF S.A. CUIT: 33-53607609-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 7 de Julio de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6. Autorizaciones ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE – Presidente NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la correspondiente comunicación en el domicilio de la sociedad, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea y presentarse a la misma acreditando su calidad de accionista con los títulos respectivos.

Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41719/26 v. 23/06/2026

HUGO F. BOCANEGRA S.A.

30-51820811-6 Correlativo IGJ: 169.888. Se convoca a los señores Accionistas de HUGO F. BOCANEGRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 3 de julio de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Demora en la Convocatoria. 3) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Autorizaciones para trámites IGJ. NOTA: Se informa a los señores accionistas que se encuentran a disposición los estados contables señalados, y que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl / Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado reunión de directorio del 12/09/2024 DANIEL FERNANDO VERDIER - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41109/26 v. 22/06/2026

INDASBEST S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30554285232 - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de julio de 2026, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Libertad 567 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025. 4°) Consideración del resultado de los ejercicios en tratamiento. 5°) Consideración de la gestión y honorarios del directorio. 6°) Consideración de la reforma de los Artículos 6°, 11°, 12°, e incorporación de los Artículos 17° y 18° para prever las reuniones sociales mediante videoconferencia y la jurisdicción arbitral. 7°) Otorgamiento de texto ordenado del estatuto social. 8°) Autorizaciones para inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 326 24/06/2024 Pedro Enrique Gorin - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41551/26 v. 23/06/2026

KIENORRE S.A.

CUIT 30-61795390-7. Convócase a los accionistas de KIENORRE S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 14/7/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 13 y 14, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024. c. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025. d. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. e. Destino del resultado de los ejercicios. f. Elección de directores titulares y suplentes por el termino de 3 ejercicios. g. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/10/2022 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41767/26 v. 24/06/2026

LA NUEVA ODEON S.A.

LA NUEVA ODEON S.A. – C.U.I.T. 30-63689019-3

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LA NUEVA ODEON S.A. para el 6 de julio de 2026 a las 9.00 hs., en primera convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2025 y su retribución. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs, lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Buenos Aires, 12 de junio de 2026. Carlos Jesús Sesto, Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/10/2022 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41796/26 v. 24/06/2026

LIBRERIA HERNANDEZ DE LA CALLE CORRIENTES S.A.

CUIT: 30629171009. Se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 07/07/2026, a las 17 horas, en 1° convocatoria, y a las 18 horas en 2° convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 1436. CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los asistentes que suscribirán el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades con relación al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio; 5) Consideración de la remuneración a ser abonada a los integrantes del directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades; y 6) Autorizaciones especiales.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/2/2026 MARIA SUSANA HERNANDEZ - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41137/26 v. 22/06/2026

MISTA SEGUROS S.A.

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 1 de julio de 2026 a las 9 hs, en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. Se celebrará bajo la modalidad “a distancia” mediante Google Meet (permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la Gestión de los Síndicos por su mandato durante el ejercicio finalizado al 30.06.26 y de su remuneración. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes. 3) Autorizaciones Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@sancorsalud.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/10/2025 ELVIO PEDRO MEOLANS - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40746/26 v. 19/06/2026

NICOLL S.A.

CUIT: 30-58956591-2. Por reunión de Directorio de fecha 11 de junio de 2026, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la Asamblea de Accionistas fuera del plazo estipulado por la Ley General de Sociedades N° 19.550 para la consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021, el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 41, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 42, finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 44, finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del resultado del ejercicio; 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio por los ejercicios económicos N° 41, 42, 43 y 44, finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente, en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 8) Consideración del fallecimiento del Sr. Marcelo Caruso y cesación de su cargo de Director Suplente. Consideración de la cesación de los cargos de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato. Designación de miembros del Directorio; 9) Otorgamiento de autorizaciones".

Nota 1: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 24 de junio de 2026, a las 18 horas.

Nota 2: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria N° 62 de fecha 23/11/2023
MATIAS DI IORIO - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40730/26 v. 19/06/2026

OVER EDENIA S.A.

CUIT 30-70892877-8. Expediente 1741597. Por 5 días. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de Julio de 2026, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Paraná 608, 3° piso, depto. "7", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (Balance y Estados de Resultados) correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025; 3) Aprobación de la gestión directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025; 4) Elección de nuevo Directorio. NOTA: documentación del Art. 67 ley 19.550 en la sede social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 29/5/2024 ATILIO SILVIO MACULUS - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41197/26 v. 22/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria.1) CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Petroquímica Argentina S.A. (CUIT 30-70772705-1) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de JULIO de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos y toda otra documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° ley 19.550, informe del Síndico e informe del auditor respecto del ejercicio iniciado el 01/07/2022 y concluido el 30/06/2023 y del ejercicio iniciado el 01/07/2024 y finalizado el 30/06/2025, correspondientes a PETROQUÍMICA ARGENTINA S.A. 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que se informa en los Estados Contables referidos en el punto 2) del presente Orden del Día. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio, designación, aceptación y distribución de cargos. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Designación de los integrantes de la sindicatura. 6) Autorizaciones.

Asimismo se hace saber a los Señores accionistas que conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio social de la misma, Avda. Elcano 3853, C.A.B.A., por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; donde además tendrán a su disposición la documentación correspondiente en cumplimiento del artículo 67 de la ley 19550. Mariana Inés Costa. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 164 de fecha 22/10/2024 MARIANA INES COSTA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41172/26 v. 22/06/2026

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A.

CUIT 30-61796812-2 SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Señores Accionistas de "SOCIEDAD GANADERA DEL SUD S.A." (Correlativo I.G.J. 483470) a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, que se llevará a cabo el día 6 de julio de 2026 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 3176, Piso 1, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 6º) Elección y fijación del número de los miembros del Directorio.
- 7º) Autorización con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la misma (Art. 238 de la Ley N° 19.550), en el domicilio de la sede social en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dra. María Alejandra Roveda – Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 67 de fecha 09/09/2025 MARIA ALEJANDRA ROVEDA - Presidente

e. 16/06/2026 N° 41193/26 v. 22/06/2026

TOMOGRAFIA DE HORMIGON ARMADO S.A.

CUIT N° 30-65493863-2. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en la calle Vedia 2938, PB "1" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la memoria y Estados Contables correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4°) Consideración del Resultado del ejercicio. Desafectación de la cuenta "Reserva Legal" y desafectación parcial de la cuenta "Ajuste de capital". 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de los honorarios del Directorio. Mario A. J. Mariscotti. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de julio de 2025.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Vedia 2938, PB "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico info@thasa.com

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 44 de fecha 16/07/2025 MARIO ALBERTO JUAN MARISCOTTI - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40716/26 v. 19/06/2026

VAZQUEZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50255115-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas por las que la Asamblea se convoca fuera de termino. 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 6) Destino del resultado del ejercicio. 7) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/7/2024 JAVIER FERNANDO VAZQUEZ - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41897/26 v. 24/06/2026

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

CUIT 30-70981277-3. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social cita en Av. del Libertador 1068 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.25. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.25. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2025. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2026. 8) Consideración de la Renuncias. Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por las Acciones Clase "B". 9) Consideracion de la Renuncia. Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por las Acciones Clase "B". 10) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Especial de Acciones Clase B", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 103 de fecha 29/09/2025 JORGE OSCAR VARELA - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40763/26 v. 19/06/2026

VORTERIX S.A.

CUIT 30-71219108-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de VORTERIX S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 30 de junio de 2026 en la sede social de la calle Conesa 1051 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Asumir el compromiso de no distribuir los dividendos y/o utilidades durante la vigencia del régimen de facilidades de pago solicitado a este Organismo en lo términos de la RG 3587/14, salvo que se cancele anticipadamente el mismo. NOTA: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la LGS.

Designado según instrumento publico esc 8 de fecha 27/1/2023 reg 1757 MARTIN MORALES GROSCHOFF - Presidente

e. 12/06/2026 N° 40473/26 v. 19/06/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en CALLE 9 DE JULIO 707; Tandil a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41031/26 v. 22/06/2026

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Patricia Susana GIACCHETTA Cuit 27322085198, domiciliada San Luis 2444 piso 1 Depto D CABA, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Alsina 2500 Caba a ALSINA PHARMA SRL Cuit 30719425077 domiciliada Alsina 2500 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/06/2026 N° 41178/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. CORRIENTES 6841, Lacroze a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40434/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. PTE. PERON 1134, San Miguel a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40979/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. RIVADAVIA 11.608, Liniers a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 17/06/2026 N° 41617/26 v. 23/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. RIVADAVIA 5383, Primera Junta, CABA a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40968/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. SAENZ 1163, Pompeya a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41008/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. SAN MARTIN 1435, Mendoza a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40868/26 v. 22/06/2026

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 11.867, se hace saber que entre don Gabriel Gustavo FAMA, D.N.I. 16.131.057, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi 477, Capital Federal y Domingo DELERBA, D.N.I. 4.537.653, domiciliado en la Avenida Corrientes 1847 piso 20° departamento "A", Capital Federal, en adelante "LOS VENDEDORES", y por otra parte ERODAC S.A., CUIT 33-71939404-9, con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 477, Capital Federal, representado por su Presidente don Gabriel Gustavo Fama, D.N.I. 16.131.057; se vende el fondo de comercio dedicado al rubro fabricación, elaboración, distribución, venta, importación y exportación de helados, que gira bajo el nombre de fantasía de HELADERIA CADORE, ubicado en la Avenida Corrientes 1695, Capital Federal. Para oposiciones de ley y demás reclamos, se constituye domicilio en la calle Mahatma Gandhi 477, Capital Federal, dentro del plazo legal de diez (10) días contados desde la última publicación. Escribana Interviniente: Ana Maria Zubizarreta. Registro 331. Matricula 2238. Dirección: Avenida Córdoba 991 5° "B", Capital Federal.

e. 16/06/2026 N° 40827/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en BOLIVAR N. 1929, Posadas; a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40977/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en CALLE 7 N. 725, La Plata a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41029/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en ALVEAR 866, Jujuy a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41030/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en JUNIN 1144, Corrientes a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41028/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en La Florida 178, Salta a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40435/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en LAPRIDA 126, San Juan a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41007/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en MENDOZA 575, Tucumán a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41060/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en MENDOZA 575, San Miguel de Tucumán a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40438/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en MITRE 47, Neuquen a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40867/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en PEATONAL ARTURO ILLIA 35, Resistencia a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40978/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN LUIS 1324, Rosario a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40439/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 1315, Concepción de Tucumán a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41078/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 2498, Santa Fe a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 12/06/2026 N° 40440/26 v. 19/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 620, Comodoro Rivadavia a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41061/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en SAN MARTIN 88, Cordoba a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 40967/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en TUCUMAN 254, Santiago del Estero a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41009/26 v. 22/06/2026

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en VICENTE LOPEZ 2973, Olavarría a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 16/06/2026 N° 41062/26 v. 22/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LAS NUERAS S.A.- CAMPO VECINO S.A.- RUMILLY S.A.

LAS NUERAS S.A.- CAMPO VECINO S.A.- RUMILLY S.A.

A los fines dispuestos en el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción, celebrada entre "Las Nueras S.A." (absorbente) y "Campo Vecino S.A." y "Rumilly S.A." (absorbidas), las que se disuelven sin liquidarse. Datos sociales: "Las Nueras S.A.", CUIT 33-68235347-9, con domicilio legal en Florida 253, piso 8, oficina "L", C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 31/03/95, n° 2772, libro 16, tomo A de S.A., con activo y pasivo al 30/11/24 de \$ 358.510.973,81 y \$ 6.257.320,84 respectivamente. "Campo Vecino S.A.", CUIT 30-71673483-4, con domicilio legal Av. Alsina 106, Chacabuco, prov. de Bs. As., inscripta en la D.P.P.J. de la Prov. de Bs. As. el 18/02/21, folio 172.371, legajo 246.993, matrícula 146.340, según resolución 361, del 29/01/21, con activo al 30/11/24 de \$ 45.855.441,16 y \$ 16.750.312,36 respectivamente. "Rumilly S.A.", CUIT 30-71673450-8, con domicilio legal Av. Alsina 106, Chacabuco, prov. de Bs. As., inscripta en la D.P.P.J. de la Prov. de Bs. As. el 18/02/21, folio 172.376, legajo 246.991, matrícula 146.342, según resolución 361, del 29/01/21, con activo y pasivo al 30/11/24 de \$ 31.544.743,30 y \$ 11.796.942,13 respectivamente. Compromiso previo de fusión celebrado el 27/02/25, aprobado por Asambleas Unánimes de las 3 sociedades de fechas 18/03/25 (Las Nueras S.A.), 27/03/25 (Rumilly S.A.) y 28/03/25 (Campo Vecino S.A.). Fusión por absorción: Las Nueras S.A. absorbe los \$ 29.105.129,30 del patrimonio neto de Campo Vecino S.A. y los \$ 19.747.801,27 del patrimonio neto de "Rumilly S.A.", sumando un patrimonio consolidado de \$ 401.106.583,54, y como consecuencia de la fusión aumenta su capital en \$ 62.686, de \$ 452.000 a \$ 514.686, modificando también el artículo 4 de su estatuto. Reclamos de ley: Florida 253, piso 8, oficina "L" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de Las Nueras S.A. de fecha 18/03/2025, de Rumilly S.A. de fecha 27/03/2025 y de Campo Vecino S.A. de fecha 28/03/2025.

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2026 N° 41909/26 v. 22/06/2026

SECAR SECURITY SUR S.A. - CONSULTORA VIDEKO S.A.

(a) Sociedad Absorbente: SECAR SECURITY SUR S.A. CUIT 30-58367067-6, domiciliada en Catamarca 962, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° correlativo 450.311; Sociedad Absorbida: CONSULTORA VIDEKO S.A. CUIT 30-69157477-2, domiciliada en Catamarca 962, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° correlativo 1.824.260. La sociedad absorbente continuará bajo la denominación "SECAR SECURITY SUR S.A.". La sociedad CONSULTORA VIDEKO S.A. se disuelve sin liquidarse. (b) El capital de la sociedad absorbente se mantiene en la suma de \$ 36.135.300 por la fusión. (c) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/25: CONSULTORA VIDEKO S.A. Activo: \$ 3.513.846.804 Pasivo: \$ 3.698.430.598; SECAR SECURITY SUR S.A. Activo: \$ 13.483.500.702 Pasivo: \$ 7.877.415.264. (e) El compromiso Previo de Fusión se suscribió el día 31 de marzo de 2026 y ha sido aprobado por todas las sociedades fusionadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias unánimes de fecha 24 de abril de 2026. SECAR SECURITY SUR S.A. resolvió reformar el artículo 1° de su estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Secar Security Sur S.A. y ha incorporado en función de un proceso de fusión por absorción a la sociedad Consultora Videko S.A., convirtiéndose en continuadora a título universal de dicha sociedad, la que se encuentra domiciliada en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." Oposiciones: A todos los efectos legales se fija domicilio legal en: Catamarca 962, Capital Federal. M. Florencia Sota Vazquez. Abogada/ Autorizada por ambas sociedades por actas de asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 24 de abril de 2026. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2026
Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2026 N° 41957/26 v. 22/06/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, en los autos "MARROLLO, PAULA SUSANA c/ MARROLLO, SALVADOR AQUILES s/IMPUGNACION DE FILIACION" (Expte. N° 16357/2023), cita y emplaza a los eventuales herederos de Salvador Aquiles Marollo, para que en el plazo de QUINCE (15) días se presenten en autos a tomar conocimiento del traslado de la demanda dispuesta con fecha 16/05/2023, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que, en su caso, los represente y de esta forma resguardar el derecho de defensa en juicio que busca una sentencia constitutiva de impugnación de filiación y, de corresponder lo alcanzará con efecto de cosa juzgada. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 42113/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "AGREGADOS LIVIANOS S.A.I.C. s/QUIEBRA" (Expte. 4389/2018), que con fecha 5.6.2026 se ha declarado en estado de quiebra a AGREGADOS LIVIANOS S.A.I.C. (CUIT: 30-50460399-3). El síndico designado es el contador Gustavo Daniel Lopez, con domicilio en la calle Pinzón 1243 de esta C.A.B.A (Tel: 4811-2269, correo electrónico: sindicaturalopez@gmail.com; y demás datos denunciados a fs. 591). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3.9.2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 5.6.2026 -fs. 590-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 10 de Junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/06/2026 N° 40655/26 v. 19/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 11 - SECRETARIA N ° 21 El Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo del Diego Martín Cormick, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Segura Ángeles Paulina sito en Carlos Pellegrini 685 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, en Autos N° 22299/2022 caratulados “ASOCIACION CIVIL ASAMBLEA PERMANENTE PORLOS DERECHOS HUMANOS Y OTROS c/ EN-M EDUCACION -EXPTE42259321/18 Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO”, Se informa la existencia de este proceso a fin de que los interesados puedan adherir a los efectos de conformar la legitimación activa y pasiva de este proceso, en el plazo de cinco días contados desde la última publicación del edicto. La acción colectiva tiene finalidad se ordene al Consejo Federal de Educación y al Ministerio de Educación de la Nación (actualmente Secretaría de Educación) que dispongan el retiro de símbolos religiosos de los edificios de gestión estatal, diseñar y ejecutar acciones para poner en valor el respeto por la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa. Publicación por 3 días. Buenos Aires, junio de 2025.

Firmado Diego Martín Cormick, Juez Federal. DIEGO MARTIN CORMICK Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ EDERAL
e. 18/06/2026 N° 41895/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-ATEPARECE SRL (CUIT 30-71622765-7) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 239/2021 caratulada “ATEPARECE S.R.L. Y OTRO s/ Inf. ley 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 9 de junio de 2026 se resolvió “ ..I) HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la defensa de Nallib Luis DOJAS por el escrito incorporado al sistema LEX 100 con fecha 07/05/2026; en consecuencia, REVOCAR por contrario imperio el punto I de la resolución de fecha 01/05/2026 de la presente causa (art. 447 del C.P.P.N.).II) SOBRESEER en la presente causa N° 239/2021 con relación a ATEPARECE S.R.L., Roberto Horacio DUHALDE, Antonino VIRZI y Nallib Luis DOJAS, respecto a la presunta evasión de aportes previsionales y cargas sociales (art. 5 del Régimen Penal Tributario), descripta por el considerando 1° de la resolución del día 1/5/26, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del cual aquellas personas gozaren (art. 336, inc. 3 de IC.P.P.N.).III) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N)...”.Fdo. RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 12/06/2026 N° 40754/26 v. 19/06/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 - DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a SANTIAGO AVALOS PALAVECINO - D.N.I. N° 40.869.364, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVALOS PALAVECINO, SANTIAGO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO”, expediente N° 26296/2025, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, art. 343 y ccddes. del C.P.C.C.N.). Carlos Villafuerte Ruzo Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 18/06/2026 N° 41995/26 v. 19/06/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 - DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a SANTIAGO AVALOS PALAVECINO - D.N.I. N° 40.869.364, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AVALOS PALAVECINO, SANTIAGO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO”, expediente N° 26232/2025, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, art. 343 y ccddes. del C.P.C.C.N.). Carlos Villafuerte Ruzo Juez - María Eugenia Mangialavori Secretaria

e. 18/06/2026 N° 41997/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.06.26 en autos "BARALDO, CARLOS HUGO ALEJANDRO s/QUIEBRA" (Exp. 4798/2026) se decretó la quiebra de CARLOS HUGO ALEJANDRO BARALDO (C.U.I.T. Nro. 20-17684118-5) con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1995, piso 7°, Dpto C CABA. Hasta el día 02.09.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 4798/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.06.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290063610000558615311 de titularidad de la síndico Cdora. Patricia Susana CULASSO (CUIT 27-12612527-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Medrano 701, Piso 6° "20" CABA (tel 1563029971) - vía email a patriciaculasso@live.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 04.06.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 30.09.26 y 12.11.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 15.10.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 03.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor para que dentro de las 48 hs. cumpla los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 17/06/2026 N° 41407/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría nro. 19, cita y emplaza a Emanuel Damián Bazzano, titular del D.N.I. nro. 34.799.648, a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación se ponga a derecho y concurra a la sede de este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorfed10.sec19@pjn.gov.ar, teléfono 4032-7177, con el fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, en la causa nro. CFP 1163/2026, "Bazzano, Emanuel Damian s/ Infracción Ley 25.891" bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía. Asimismo, en los términos del los arts. 106 y 107 del C.P.P.N, deberá designar un abogado defensor de su confianza o en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, 9 de junio del año 2026. Julian D. Ercolini Juez - Florencia Bruzzo secretaria

e. 16/06/2026 N° 40858/26 v. 22/06/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad en autos caratulados "PUGLIESE, LUCIANO C/ BISES, ANDRES S/ USUCAPIÓN", BA-00851- C-2024, cita y emplaza a ANDRES BISES o ANDREA BISES, y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-C-326-21 (Art. 694 "in fine" CPCC), para que en el plazo de 23 (veintitrés) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 28/04/2026, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: CBYE-ILZS).- Publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de junio de 2026.

Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Dra. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 18/06/2026 N° 42133/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández juez (P.A.S.), Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Santiago Miguel Perea en autos caratulados "SUAREZ LESTON, Marisol c/ COROY BRUZUAL, Manuel de Jesús s/ divorcio", notifica al demandado la resolución de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala L: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2026...RESUELVE: 1) Revocar la decisión de fs.59; y en consecuencia, disponer que se libre oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que proceda a la inscripción de la partida de matrimonio de las partes y de la sentencia de divorcio, conforme lo previsto por la ley 26.413, sin perjuicio de continuar con los trámites de inscripción del divorcio mediante exhorto, en la República Bolivariana de Venezuela; 2) Imponer las costas de ambas instancias por su orden, atento a la naturaleza de la cuestión planteada y a la forma en que se decide (arts. 68 y 69 del Cód. Procesal).Regístrese, notifíquese conforme con las Acordadas 31/11 y 38/13 de la CSJN a los interesados y a la Sra. Fiscal de Cámara, comuníquese y devuélvase en la forma de estilo. Fdo Marcela Pérez Pardo- Gabriela A. Iturbide-Juan Pablo Rodríguez".- "Buenos Aires, 3 de junio de 2026. I.- Por devueltos, hágase saber. Notifíquese. II.- practíquese por edictos la notificación de lo resuelto por el Superior fs.77, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de 2 días.- Fdo. María D Carmen Bacigalupo juez nacional en lo civil subrogante".- Buenos Aires, 9 de junio de 2026. MONICA C. FERNANDEZ Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 18/06/2026 N° 40969/26 v. 19/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 14/4/26 en los autos N° 554/2017, caratulados: "CYRANO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 13 de abril de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESER a CYRANO S.A., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (art. 336 inc. 3°, del C.P.P.N., artículo 9° de la ley N° 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 8° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese....FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41290/26 v. 23/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 13/4/26 en los autos N° 1549/2018, caratulados: "CYRANO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 13 de abril de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESER a CYRANO S.A., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., artículo 9 de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 8° de la presente).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese....FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia " Karim FAGGI. SECRETARIA. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41291/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría No 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme sito en la Av. Callao 635, 5o piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 31.240/18, caratulado “ECOAVE S.A. s/ Quiebra c/ ECO DE LAS AVES S.A. y otros s/ Ordinario”, con fecha 15 de mayo de 2026 el Tribunal ha resuelto aprobar la propuesta de acuerdo transaccional formulada por los demandados Eco de las Aves S.A. y Diego Perea con fecha 29.10.25, con el alcance y bajo las condiciones allí establecidas, y las modificaciones sugeridas por la sindicatura en fecha 27.04.26, consistente en que Eco de las Aves S.A. se compromete a depositar en la cuenta abierta a la orden de V.S. como perteneciente a los autos “Ecoave S.A. s/ Quiebra”, Expte. No 13.333/13, la suma de \$ 1.000.000.000 (pesos argentinos mil millones). Como consecuencia de este pago, se declarará la finalización de este proceso respecto de la totalidad de sus demandados, con indicación de que nada más tendrá que reclamarse respecto de éstos por los hechos que se ventilan en autos ni por ningún otro tipo de acción, incluido pero no limitado a las contempladas en los artículos 119, 173 y concordantes de la LCQ. Las costas de este proceso están a cargo de Eco de las Aves S.A. La propuesta obtuvo conformidad expresa de la sindicatura. El pago deberá realizarse cuando sobre esta resolución recaiga autoridad de cosa juzgada. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO
e. 17/06/2026 N° 41498/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n°. 28, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia (subrogante), Secretaría n°. 56 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 3° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que el 26/5/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de ESUCO S.A. (CUIT 30-50224539-9). Los acreedores deberán verificar sus créditos (LC. 32) hasta el 29/9/2026 ante la sindicatura verificante “Paz Paniqui Contadores Públicos” (domicilio procesal: Manzanares 1607, 9° “905”, CABA, teléfonos 1540529139 1544200058) mediante correo electrónico a la dirección: pazpaniqui@gmail.com. Se deja constancia de que en el punto 8 del auto de apertura existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del P.J.N. (<http://scw.pjn.gov.ar/>). De corresponder el pago del arancel verificadorio, el mismo deberá abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en fs. 10151/2 del expediente. Se fija hasta el día 28/10/2026 para formular las impugnaciones y observaciones a las verificaciones (LC. 34). La sindicatura general es el estudio “Loeda-Orosco & Asoc.”, con domicilio procesal en Viamonte 1785, 2° “201”, C.A.B.A. El informe individual se presentará el 5/2/2027 y el general el 26/4/2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/2027 a las 10:00 h, en principio, en la sala de audiencias del juzgado. El período de exclusividad vence el 21/10/2027. Se libra el presente en autos “ESUCO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (n°. 8022/2026). Buenos Aires, 9 de junio de 2026. FDO. FERNANDO WETZEL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA (SUBROGANTE) Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO
e. 12/06/2026 N° 40147/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2026, se decretó la quiebra de FICSA S.A. (CUIT 30-71003249-8), Expediente Nro. 22951/2023, en la que la síndico es la Ctdora. Daniela Castro con domicilio en la calle Paraná 970 Piso 6° OF “12”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndico vence el día 14/9/26. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/10/26 y 26/11/26, respectivamente. A los fines de la insinuación de los créditos, se enviarán los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail estudioyaryuravivello@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso

al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello correspondiera a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar Se deja constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE Secretario

e. 16/06/2026 N° 40990/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "GUGAX SA S/QUIEBRA" (Expte. n° COM 19937/25) se ha decretado la quiebra de GUGAX S.A. (CUIT N° 30 -71169013-8) con fecha 08.06.26. El síndico actuante es el contador HUMBERTO ZIBARELLI con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 214 piso 5, Dpto. A de la Capital Federal, teléfono 1555683403. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.09.26 enviando los mismos al correo electrónico "sindicaturaverificacion@gmail.com" en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 29.10.26 y el 15.12.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 17 de junio de 2026 FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41836/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por cinco días en las actuaciones "HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L s/QUIEBRA" (Expte. COM 24210/2025), que con fecha 19.5.2026 se decretó la quiebra de HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L (CUIT 30-71655601-4), con domicilio en Av. Directorio 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Raúl Diego Reboiras con domicilio legal constituido en Av. San Martín 6964, Of. "A" de esta ciudad y domicilio electrónico

constituido 23307455439, Tel: 11-5956-0399 hasta el día 05.08.2026 (art. 32 LCQ). Los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: oksindico@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio en caso de corresponder deberá ser transferido o depositado en la cuenta del Dr. Sebastián Elías Sanchez, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos, N° de cuenta: 000000120200312855, CBU: 0290012410000003128557, Alias CBU: drsanchez, Banco: Banco Ciudad, DNI: 25.863.569, CUIT: 20258635699. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.08.2026 debiendo ser remitidas a la misma casilla de correo. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 16.09.2026 y el informe general será presentado por el síndico el día 30.10.2026. (art. 39LCQ). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquella, prohibir la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41583/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 242, C.A.B.A. (TELEFONO: 4130-6125 – Correo electrónico: jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar), hace saber que en los autos caratulados "HUMVEE S.A. Y OTROS S/INF LEY 27.430" (Expte. N° 490/2025) en fecha 26/03/2026 este Juzgado resolvió: "...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la presente causa Nro. 490/2025, caratulada: "HUMVEE S.A. Y OTROS s/INFRACCION LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de HUMVEE S.A. (CUIT 30-71049052-6) y de Víctor Ariel SALVATIERRA (D.N.I. N° 25.423.366), en orden al delito de evasión del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al periodo fiscal 05/2022, por un monto de \$ 1.710.479,17 (un millón setecientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con diecisiete centavos), toda vez que los hechos investigados no constituyen delito, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 335 y 336, inc. 3ro e "in fine" del C.P.P.N.; arts. 1 y 2, inc. d) de la ley 27.430 y arts. 1 y 4 de la ley 27.799) ...". Buenos Aires, 17 de junio de 2026. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez – VALERIA ROSITO Secretaria.- EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Y VALERIA ROSITO JUEZ Y SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41910/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 1.6.26 en los autos "LAS DOÑAS 2010 S.R.L. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 4145/2026) se decretó la quiebra de LAS DOÑAS 2010 S.R.L.(C.U.I.T. Nro. 30-71140960-9) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 3067 del L° 133 de sociedades de responsabilidad limitada con fecha 13.4.10, con domicilio en Av. Federico Lacroze 3379 5° "A" de ésta Ciudad. Hasta el 14.8.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 1.6.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 02900124100 00003128557 de titularidad de Sebastián Elías Sánchez (CUIT 20258635699). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Melina Cerda Zolezzi con domicilio en la Av. San Martín 6964, PB Depto "A" CABA y tel. -11-5956-0399- mediante el envío de mail a la dirección oksindico@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 1.6.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.9.26 y 11.11.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 14.10.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 2.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del

tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de junio de 2026.-

JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 12/06/2026 N° 40669/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

NOTIFÍQUESE por edictos la citación para que Geovanny LONDOÑO OSORIO (DNI 94.993.558) se presente ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 o se generen indubitados a fin de manifestar su voluntad con relación a la defensa que lo representará en estas actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía (art. 289 del CPPN). Publíquese por el término de cinco días, para que se presente dentro de las 24 horas de notificado (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa CPE 588/2024, caratulada "FARÍAS, MARCOS ANDRES Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415". Buenos Aires, 11 de junio de 2026 .FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA Gustavo D. Meirovich Juez - Gustavo D. Meirovich Juez de Primera Instancia

e. 18/06/2026 N° 41843/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "MADERO 1100 SA s/QUIEBRA" Expte. N° 6077/2025, con fecha 04.06.2026 se decretó la quiebra de MADERO 1100 S.A. CUIT: 33716480769, siendo el síndico actuante el Contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en Marcelo T. De Alvear 1261, piso 3 "51", teléfono: 41700878, ajlaserna@hotmail.com, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.09.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41554/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez Subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "MARCICO, PABLO JOSE S/QUIEBRA" COM 15471/2025, con fecha 03.06.26 se decretó la quiebra de PABLO JOSÉ MÁRCICO (D.N.I. 31.407.249, CUIT: 23-31407249-9. La síndico designada es la contadora Mónica Gardon, con domicilio en la calle México 1320 "0" piso "C" CABA. Deberán remitirse los pedidos verifcatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: monicapgardon@gmail.com. Hasta el 14.08.26 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03.06.26, de público acceso en el expediente. El arancel verifcatorio deberá transferirse a la cuenta de la síndico (CUIT 27- 21596830-3) del Banco Galicia, Cuenta N°4012959-3 672-1, CBU0070672430004012959319. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 28.09.26, Art. 39 LCQ: 10.11.26. Intímase al fallido a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO. JUEZ SUBROGANTE Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41819/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: MISHAGUI BLANCO S.R.L. s/ QUIEBRA expediente N° 17053/2025, con fecha 08.05.26 se ha decretado la quiebra de MISHAGUI BLANCO S.R.L. (CUIT 30-71436278-6) fijándose el siguiente cronograma: hasta el 06.08.26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Braulio Espinola con domicilio en la 24 de Noviembre 1226 (T.E.L.: 11- 44383758) CUIT 20127241687 los cuales deberán remitirse por correo electrónico a b_espinola@hotmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en quiebra de MISHAGUI BLANCO SRL s/QUIEBRA formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.05.26 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto “MISHAGUI BLANCO SRL s/QUIEBRA s/quiebra s/ incidente de verificación de crédito art. 32” (Expte. N° 17053/2025/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0290058210000001032975. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.09.26 y 02.11.26. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.10.26. La audiencia de explicaciones fue designada para el 22 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intima al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LCQ: 88-7). Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, junio de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO INTERINO

e. 17/06/2026 N° 41514/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.06.26 en autos “OHRWASCHEL, IGNACIO s/QUIEBRA” (Exp. 24979/2025) se decretó la quiebra de IGNACIO OHRWASCHEL (CUIT 20-08406373-9) con domicilio en Av. Callao 2021, piso 2°, Dpto. “A” CABA. Hasta el día 09.09.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24979/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.06.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720767188000000382054 de titularidad de la síndico Cdora. Andrea Rut Cetlinas (CUIT 27-11897016-6). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Lavalle 1678, piso 5to. “D” CABA- vía email a estudiocetlinas@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 04.06.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.10.26 y 19.11.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 22.10.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor para que dentro de las 48 hs. cumpla los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 12/06/2026 N° 40638/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica GARCIA, cita y emplaza por TRES (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Alfredo PAGE a título personal y como socio gerente de BEST TECH SR, a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificada (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) a informar su domicilio real y constituido en el marco de la causa N° CPE 25/2022, caratulada: "BEST TECH s/inf Ley 22.415", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 16 de junio de 2026.

FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA. Dr Gustavo MEIROVICH Juez - Dr Gustavo MEIROVICH Juez nacional

e. 17/06/2026 N° 41518/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2026 se decretó la quiebra de JUAN JOSÉ PÉREZ URBIZU CUIT 20-26398308-5, en la cual se ha designado síndico al contador PABLO EDUARDO ARIENTI con domicilio constituido en Cuba 4710, CABA, teléfono 5414-1250, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8/09/2026 (ley 24.522: 32) enviando la solicitud al correo electrónico parienti@ciudad.com.ar o presencial en el domicilio de Cuba 4710, CABA, los días Martes y Viernes en el horario 14 hs. a 17 hs. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU: 0170134640000000213736, Alias: BUS.LLAMA.OLOR. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/10/2026 y el general el día 3/12/2026 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PEREZ URBIZU, JUAN JOSE s/ QUIEBRA", expte. COM 18718/2025. Buenos Aires, 17 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41981/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Prophos S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. n° 48338/2006) , comunica por 2 días que con fecha 19/05/2026, se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de Prophos S.A (CUIT 30-55095837-2.) de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59. Buenos Aires, 2 de Junio de 2026 PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 38127/26 v. 19/06/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 – SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Luis Antonio Armella, Secretaría N° 16, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia in justificada, a Juan Pablo Putiñani, titular del D.N.I. Nro. 4 2.251.579, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P.N., en la causa FLP 279/2023 caratulada "PUTIÑANI JUAN PABLO S/ DAÑOS" LOMAS DE ZAMORA, 16 DE JUNIO DE 2026. Sebastián Garber Secretario Federal. LUIS ANTONIO ARMELLA Juez - LAA JUEZ FEDERAL

e. 17/06/2026 N° 41410/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso Sexto (C1013AAL), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en el juicio “MERCADO DEL PROGRESO S.A. c/ LAUFFER, ISAAC s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, Expte. N° 56297/2009, la siguiente resolución: “Buenos Aires, 25 de marzo de 2026.- En atención a lo solicitado, cítese a los herederos del Sr. Enrique Rabinovich, para que dentro del plazo de quince (15) días tomen en la causa la intervención que pudiere corresponderles, en los términos del art. 43 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 inc. 5° del mismo ordenamiento. Notifíquese. Fdo. Andres Sciarillo. Prosecretario.- ” Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. Federico Causse Juez - Pablo R. GUELFÍ Secretario

e. 18/06/2026 N° 31913/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados “A. R., M. D. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 96536/2025), notifica a la Sra. Daniela Paola Raposso (D.N.I. 36.296.324) y al Sr. Dalberto Ruben Araujo Raposso (D.N.I. 95.345.918), la citación a la audiencia fijada en los términos del art. 40 de la ley 26.061, mediante plataforma ZOOM el día 8 de julio de 2026 10:00 horas, <https://us05web.zoom.us/j/82432846788?pwd=Kpy8cLHrNMdeXITgNMJZvL21hKAc1o.1> (ID de reunión: 873 1578 2756 Código de acceso: juzgado) debiendo comparecer con asistencia letrada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de seguir las actuaciones conforme lo dispuesto por la Ley 26.061. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. CLAUDIA D ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 42053/26 v. 19/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados SCARPATI, MARIANA s/QUIEBRA expediente nro 7703/2026 que con fecha 26 de mayo de 2026 se decretó la quiebra de Mariana, Scarpati D.N.I. nro. 28041992, C.U.I.T. nro. 27-28041992-9. El síndico designado en la causa es el Contador Juan Manuel Ausa con domicilio constituido en la calle Robertson 1139 de CABA, Tel 4811-2269, correo electrónico: estudioyaryuravello@gmail. com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ en caso de corresponder deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta -Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Se hace saber que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de email que informa la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en quiebra de Mariana, Scarpati D.N.I. nro. 28041992, formulada por (identificación del insinuante) ”. La constancia del día del envío del email valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs.; como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta bancaria a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho monto deberá integrarse dentro de los tres (3) días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato.pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 que el MB sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en no más de 48 hs.) por parte de la sindicatura o el Tribunal cuando se lo entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades civiles, procesales o penales que pudieren

cabere. Se hace saber también que este requerimiento, en caso de realizarlo el Tribunal, será notificado al e-mail desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de lo requerido. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16.10.2026 y 30.11.2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Buenos Aires, de Junio de 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41852/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa n° CPE 224/2006, caratulada: "NEW BRAINS S.A., TV MED S.A. DE PUBLICIDAD, CAN G S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY N° 24.769" notifica a a Elías SIMANA (D.N.I. N° 10.704.354), de lo resuelto por este Juzgado con fecha 11/06/2026, y que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 11 de junio de 2026... AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... 1°) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones se encuentra actualmente circunscripto a las supuestas evasiones de pago: a) del Impuesto a las Ganancias correspondientes a los ejercicios fiscales 2000 y 2001, por las sumas de \$ 701.153,03 y \$ 721.828,39, respectivamente y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (periodos fiscales mensuales 10/1999 a 3/2000, 5/2000 a 7/2000 y 9/2000) y 2001 (periodos fiscales mensuales 11/2000 a 3/2001 y 5/2001 a 8/2001), por las sumas de \$ 980.453,20 y \$ 869.768,24, respectivamente, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente NEW BRAINS S.A. (C.U.I.T. N° 30-69795774- 6); b) del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2001, por la suma de \$ 735.345,04 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2001 (periodos fiscales mensuales 7/2000 a 6/2001 y 2002 (periodos fiscales mensuales 7/2001 a 12/2001), por las sumas de \$ 1.200.850,04 y \$ 593.519,46, respectivamente, a los que se habría encontrado obligada TV MED S.A. DE PUBLICIDAD (C.U.I.T. N° 30-70215490-8); y c) del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2000, por la suma de \$ 906.038,73; del impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio anual 2000 (por erogaciones presuntamente producidas durante los meses de febrero a julio de 2000 y septiembre de 2000), por la suma de \$ 410.998,82; y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (periodos fiscales mensuales 2/2000 a 12/2000) y 2001 (periodos fiscales mensuales 1/2001 a 12/2001), por las sumas de \$ 488.035,20 y \$ 566.292,51 respectivamente, a los que se habría encontrado obligada CAN G S.A. DE PUBLICIDAD (C.U.I.T. N° 30-70214480 -5). Los hechos mencionados encuadrarían "prima facie" dentro de las previsiones del art. 1° de la Ley N° 27.430... Por todo ello, SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE a Elías SIMANA (D.N.I. N° 10.704.354), con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, por cuanto no encuadran en una figura legal (artículos 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 2 del C.P. y Ley N° 27.799). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado Elías SIMANA (artículo 336, última parte, del C.P.P.N.). III.- DÉJESE sin efecto el paradero y comparendo dispuesto respecto a Elías SIMANA, por la resolución de fecha 06/02/2012...FDO. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO". Se hace saber que, respecto a dicho resolutorio, al día de la fecha, no se ha interpuesto recurso alguno. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 16/06/2026 N° 40987/26 v. 22/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña N° 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en los autos "STAFF SERVICE S.A. s/Quiebra" Expediente N° 1675/2023, que con fecha 09.06.26 se presentó proyecto de distribución de fondos complementario, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires, de junio de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - danian oscar segade SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41833/26 v. 19/06/2026

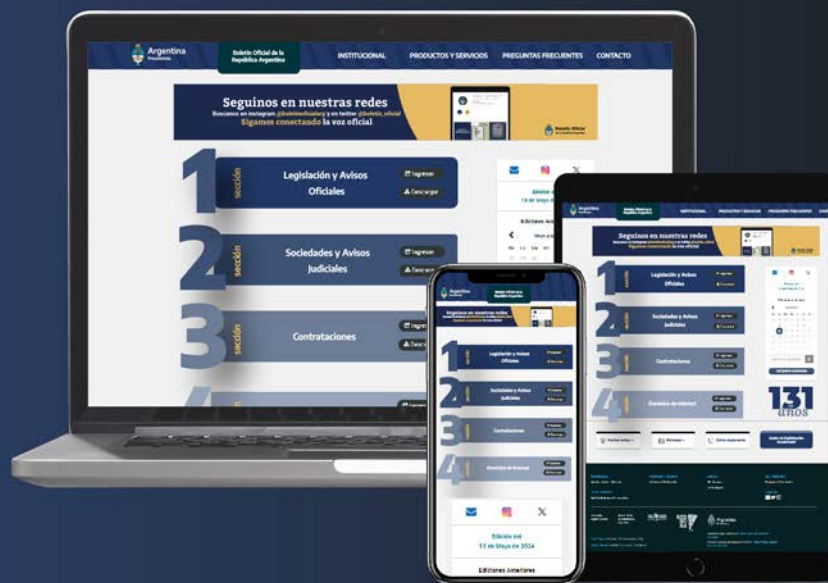
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Perez Casado Valeria, Sec. N° 35, a cargo del Dr. Doynel Santiago Blas, sito en M.T. Alvear 1840, 3° PISO, C.A.B.A., ordena publicar edictos por el término de 5 días a fin de comunicar en los autos "TRESFAR S.R.L. s / CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 8488/2026, que con fecha 26/05/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRESFAR S.R.L. (CUIT: 30-71498283-0). Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el 7/08/2026 ante el Síndico Juan Alberto Palmieri, con domicilio en la Avda. Rivadavia 7190, 4 "B", C.A.B.A., correo: juan.palmieri@gmail.com, CBU 0290058210000526869957. Se hace saber que la verificación se deberá hacer de forma remota ingresando al siguiente link: <https://sites.google.com/view/trefar-concurso-8488-2026/inicio>, y/o excepcionalmente de forma presencial, siguiendo en un todo las instrucciones fijadas por el

Juzgado en su resolución de fecha 26/05/2026 obrante en el expediente a fs. 659/666. Buenos Aires, 10 de junio de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO B. DOYNEL SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 40958/26 v. 24/06/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LA LIBERTAD REPUBLICANA AVANZA –LIRA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que el partido en trámite de reconocimiento bajo el nombre “LA LIBERTAD REPUBLICANA AVANZA –LIRA-“ ha solicitado con fecha 12 de noviembre de 2025 el cambio de denominación partidaria por el de “CAMBIO LIBRE Y SOBERANO” (Expte. CNE 11105/2022). En La Plata, a los 16 días del mes de junio de 2026. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional. ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 17/06/2026 N° 41656/26 v. 19/06/2026

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S)

Partido:“ PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S) ”. Distrito: Buenos Aires. “El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S) ”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de abril de 2026 solicitando la reobtención de la personería jurídico- política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017017/2012) En la ciudad de La Plata, a los 12 días de junio de 2026.- Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.- Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 18/06/2026 N° 41872/26 v. 22/06/2026

PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES

Partido: “PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES”. Distrito: Buenos Aires. “El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 8 de mayo de 2026 solicitando la reobtención de la personería jurídico- política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017047/2013) En la ciudad de La Plata, a los 12 días de junio de 2026.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 18/06/2026 N° 41922/26 v. 22/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación